



**ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO**

CONTROL SOCIAL PREVENTIVO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA  
DE UNA INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL

**Línea de investigación:**

**Economía pública e internacional**

Tesis para optar el grado académico de Maestra en Gestión de Inversión  
Pública

**Autora:**

Guillén Nolasco, Patricia Milagros

**Asesor:**

Torres Vásquez, Charles Pastor

(ORCID: 0000-0002-5716-2575)

**Jurado:**

Blanco Huamán, Gerardo

Martínez García, Regina Terezina

Holgado Quispe, Ana María

**Lima - Perú**

**2023**



## Reporte de Análisis de Similitud

Archivo:

[1A\\_GUILLEN\\_NOLASCO\\_PATRICIA\\_MILAGROS\\_MAESTRÍA\\_2023.docx](#)

Fecha del Análisis:

25/04/2023

Analizado por:

Astete Llerena, Johnny Tomas

Correo del analista:

jastete@unfv.edu.pe

Porcentaje:

1 %

Título:

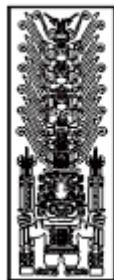
CONTROL SOCIAL PREVENTIVO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE UNA  
INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL

Enlace:

<https://secure.urdok.com/old/view/157869574-475096-345739#q1bKLVayijbQMdQx0jHWMDExjdVRKs5Mz8tMy0xOzEtOVbly0DMwMDexNDc3MTIzNDU0MjMzsqgFAA==>



DRA. MIRIAM LILIANA FLORES CORONADO  
JEFA DE GRADOS Y GESTIÓN DEL EGRESADO



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

CONTROL SOCIAL PREVENTIVO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA  
DE UNA INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL

**Línea de investigación:**

Economía pública e internacional.

Tesis para optar el grado académico de Maestra en Gestión de Inversión Pública

Autor(a):

Guillén Nolasco, Patricia Milagros

Asesor(a):

Torres Vásquez, Charles Pastor

ORCID:0000-0002-5716-2575

Jurado:

Blanco Huamán, Gerardo

Martínez García, Regina Terezzina

Holgado Quispe, Ana María

Lima- Perú

2023

## **Dedicatoria**

A mis padres por guiar mi camino y el mejor ejemplo en mi vida. A mi familia por ser el motivo para seguir adelante.

**Agradecimiento**

A la Universidad Nacional Federico Villarreal y los docentes por brindarme los conocimientos para el ejercicio de mi profesión.

**CONTENIDO**

<b>CONTENIDO DE FIGURAS .....</b>	<b>V</b>
<b>CONTENIDO DE TABLAS .....</b>	<b>VII</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>VIII</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>IX</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
1.1    Planteamiento del Problema .....	3
1.2    Descripción del Problema .....	4
1.3    Formulación del Problema.....	10
1.4    Antecedentes .....	10
1.5    Justificación de la Investigación .....	18
1.6    Limitaciones de la Investigación .....	19
1.7    Objetivos .....	19
1.8    Hipótesis .....	20
<b>II. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>21</b>
2.1    Marco Conceptual.....	21
2.2    Marco Normativo.....	37
<b>III. MÉTODO .....</b>	<b>44</b>
3.1    Tipo de investigación.....	44
3.2    Población y Muestra .....	45
3.3    Operacionalización de Variables .....	46
3.4    Instrumentos.....	47
3.5    Procedimientos.....	47

3.6	Análisis de Datos .....	47
<b>IV.</b>	<b>RESULTADOS .....</b>	<b>48</b>
4.1	Resultados de Análisis Documental.....	50
4.2	Resultados de encuestas .....	65
4.3	Resultados de Entrevistas .....	77
<b>V.</b>	<b>DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>91</b>
<b>VI.</b>	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>94</b>
<b>VII.</b>	<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>96</b>
<b>VIII.</b>	<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>98</b>
<b>IX.</b>	<b>ANEXO .....</b>	<b>107</b>
9.1	ANEXO A. Matriz de Consistencia.....	107
9.2	A. Matriz de Instrumentos .....	109

## Contenido de Figuras

<b>Figura 1</b> Formas en que la corrupción perjudica al país.....	7
<b>Figura 2</b> Resultados a encuestas si las obras publicas en el Perú son transparentes o carecen de corrupción.....	8
<b>Figura 3</b> Modelo de Integridad .....	39
<b>Figura 4</b> Corrupción: Problema público .....	39
<b>Figura 5</b> Tipos de Transparencia .....	40
<b>Figura 6</b> Procedimiento de atención de acceso a la información pública, según la Ley de Transparencia.....	42
<b>Figura 7</b> Características de la participación de monitores ciudadanos de control.....	48
<b>Figura 8</b> Resultados anuales del Programa Monitores Ciudadanos de Control.....	49
<b>Figura 9</b> Crecimiento del Programa MCC por año.....	50
<b>Figura 10</b> Entidades intervenidas por los MCC por año.....	51
<b>Figura 11</b> Productos generados por año.....	51
<b>Figura 12</b> Grado de instrucción de MCC.....	52
<b>Figura 13</b> <i>Grupos etarios del Programa MCC.</i> .....	53
<b>Figura 14</b> Principales profesiones.....	53
<b>Figura 15</b> Motivación del MCC.....	54
<b>Figura 16</b> <i>Percepción de la experiencia en el Programa MCC.</i> .....	55
<b>Figura 17</b> Nivel de Satisfacción de las capacitaciones .....	55
<b>Figura 18</b> Nivel de percepción de la labor del MCC .....	56
<b>Figura 19</b> Incremento de las alertas generadas de los MCC por año.....	57
<b>Figura 20</b> Veedurías realizadas por MCC por año. ....	58
<b>Figura 21</b> Porcentaje de tipo de alertas.....	58
<b>Figura 22</b> Incremento de horas de voluntariado de MCC por año.....	59

<b>Figura 23</b> Horas de voluntariado acumuladas por tipo de veeduría .....	60
<b>Figura 24</b> Crecimiento del Programa MCC por año.....	61
<b>Figura 25</b> Aumento de la participación anual.....	62
<b>Figura 26</b> Impacto de los productos generados a partir de la interoperabilidad con plataformas públicas. ....	63
<b>Figura 27</b> Innovación en el proceso de implementación del Programa MCC en el Control Gubernamental.....	64
<b>Figura 28</b> Representación de resultados de pregunta N°1 .....	66
<b>Figura 29</b> Representación de resultados de pregunta N°2 .....	67
<b>Figura 30</b> Representación de resultados de pregunta N°3 .....	68
<b>Figura 31</b> Representación de resultados de pregunta N°4 .....	69
<b>Figura 32</b> Representación de resultados de pregunta N°5 .....	71
<b>Figura 33</b> Representación de resultados de pregunta N°6 .....	72
<b>Figura 34</b> Representación de resultados de pregunta N°7 .....	73
<b>Figura 35</b> Representación de resultados de pregunta N°8 .....	74
<b>Figura 36</b> Representación de resultados de pregunta N°9 .....	75
<b>Figura 37</b> Representación de resultados de pregunta N°10 .....	76

**Contenido de Tablas**

<b>Tabla 1</b> Brecha en infraestructura en mediano y largo plazo, 2016-2025 .....	5
<b>Tabla 2</b> Variable Independiente (x) Control Social Preventivo .....	46
<b>Tabla 3</b> Variable Dependiente (y) Gestión pública.....	46
<b>Tabla 4</b> Respuesta a encuesta estructurada-Pregunta N°1 .....	65
<b>Tabla 5</b> Respuesta a encuesta estructurada-Pregunta N°2 .....	66
<b>Tabla 6</b> Respuesta a encuesta estructurada-Pregunta N°3 .....	68
<b>Tabla 7</b> Respuesta a encuesta estructurada-Pregunta N°4 .....	69
<b>Tabla 8</b> Respuesta a encuesta estructurada-Pregunta N°5 .....	70
<b>Tabla 9</b> Respuesta a encuesta estructurada-Pregunta N°6 .....	72
<b>Tabla 10</b> Respuesta a encuesta estructurada-Pregunta N°7 .....	73
<b>Tabla 11</b> Respuesta a encuesta estructurada-Pregunta N°8 .....	74
<b>Tabla 12</b> Respuesta a encuesta estructurada-Pregunta N°9 .....	75
<b>Tabla 13</b> Respuesta a encuesta estructurada-Pregunta N°10 .....	76
<b>Tabla 14</b> Respuesta a entrevista estructurada-Pregunta N°1 .....	77
<b>Tabla 15</b> Respuesta a entrevista estructurada-Pregunta N°2 .....	79
<b>Tabla 16</b> Respuesta a entrevista estructurada-Pregunta N°3 .....	82
<b>Tabla 17</b> Respuesta a entrevista estructurada-Pregunta N°4 .....	84
<b>Tabla 18</b> Respuesta a entrevista estructurada-Pregunta N°5 .....	86
<b>Tabla 19</b> Respuesta a entrevista estructurada-Pregunta N°6 .....	88

## Resumen

El siguiente estudio tiene como propósito principal determinar de qué manera el control social con enfoque preventivo, influye en la gestión pública de Contraloría General de la República. La metodología aplicada fue de enfoque cualitativo, es de diseño no experimental y de nivel descriptivo. La investigación empleó como técnica la encuesta y análisis documental, como instrumento se utilizó la guía de análisis documental, entrevistas a 3 expertos del tema y aplicación de cuestionarios a una población de 19910 sujetos de estudio, para el análisis de la investigación se utilizó una muestra de 380 monitores ciudadanos de control de las regiones de Piura, Ancash, Huancavelica y Puno. Los resultados obtenidos fueron que el control social como enfoque preventivo influye de manera positiva en la gestión pública de la Controlaría General de la República, se halló que más del 90 % del total de encuestados opinan que es muy importante e importante la implementación de mecanismos de control social para la entidad pública. La conclusión fue que la incorporación del control social es significativa para una eficiente labor de gestión, ello ha permitido encontrar en el ciudadano un aliado importante para el logro de metas y fines institucionales, pero sobre todo ser más efectivos en las intervenciones en atención a una demanda ciudadana, es así que la incorporación de la participación ciudadana de forma voluntaria a generado un impacto positivo en la ciudadanía.

**Palabras claves:** *Participación ciudadana, gobierno abierto, control social, gestión pública, veedurías ciudadanas.*

## Abstract

The main purpose of the following study is to determine how social control with a preventive approach influences the public management of the Comptroller General of the Republic. The methodology applied was of a qualitative approach, it is of a non-experimental design and of a descriptive level. The research used the survey and documentary analysis as a technique, as an instrument the documentary analysis guide was helped, interviews with 3 experts on the subject and application of questionnaires to a population of 19910 study subjects, for the analysis of the investigation a sample was taken of 380 citizen control monitors from the regions of Piura, Ancash, Huancavelica and Puno. The results obtained were that social control as a preventive approach positively influenced the public management of the Comptroller General of the Republic, it was found that more than 90% of the total respondents believed that the implementation of mechanisms of control is very important and important. social control for the public entity. The conclusion was that the incorporation of social control is significant for an efficient management work, this has allowed to find in the citizen an important ally for the achievement of goals and institutional fines, but above all to be more effective in the interruptions in attention to a citizen demand, so that the incorporation of citizen participation voluntarily has generated a positive impact on citizens.

**Keywords:** *Citizen participation, open government, social control, public management, citizen oversight.*

## I.INTRODUCCIÓN

En los últimos años la gestión pública ha ido cambiando, esto debido a la presencia de la corrupción, es por ello que las entidades gubernamentales en los últimos años han modernizado y reformado sus estrategias hacia un enfoque orientado en la participación de la ciudadanía. En relación a esta problemática nacen nuevas propuestas y tendencias como implementar principios de gobierno abierto que conlleva a una mayor transparencia del estado, acceder a la información pública y promover al ciudadano como un aliado estratégico para el desarrollo del proceso en una entidad, por medio de una aplicación de cultura de integridad principios y valores éticos.

En el Perú los últimos gobiernos han sido nefastos, gobiernos involucrados en temas de corrupción tráfico de influencias para el otorgamiento de licitaciones para la realización de obras en el país, esta situación ha puesto en cuestión la gestión pública eficiente. Por tanto, el propósito de este estudio es determinar cómo incide el control social preventivo en la gestión pública de la CGR, profundizar en la problemática existente, comprender las causas y consecuencias, ofrecer una gestión estratégica teniendo como aliado a la ciudadanía ejerciendo el control social, como es el caso de los monitores ciudadanos de control, que se suman con la vigilancia ciudadana para contribuir al control estatal, esta participación ciudadana tiene como objetivo adoptar un enfoque preventivo organizado y voluntario para el seguimiento de las obras públicas y otros servicios a nivel nacional a través de las veedurías ciudadanas.

La investigación presenta como primer capítulo el planteamiento y descripción del problema además la formulación del problema, justificación, limitaciones, objetivos, antecedentes nacionales e internacionales y la hipótesis. En el segundo capítulo se desarrolla las bases teóricas sobre las dos variables independiente y dependiente, control social preventivo y gestión pública respectivamente, así como definiciones de términos básicos que permitirán

abordar el estudio. En el tercer capítulo se describe el análisis del método a analizar, utilizando la operacionalización de variables tanto independiente como dependiente, y los instrumentos utilizados como son las entrevistas, encuestas y análisis documental. En el capítulo cuarto se desarrolla los resultados en función al análisis de documentos, desarrollo de encuestas a sujetos de estudio y finalmente resultados a las entrevistas de expertos. En el capítulo quinto se presenta el análisis de discusión en función a los antecedentes que se desarrollarán en la investigación. En el capítulo sexto se desarrolla las conclusiones que van alineadas a los objetivos del presente estudio, finalmente el último capítulo se desarrollan las recomendaciones.

## 1.1 Planteamiento del Problema

La gestión pública en las administraciones gubernamentales de Latinoamérica ha ido evolucionando, frente a la ineficiencia o el flagelo de la corrupción que ha incidido en los últimos años. Por ello, las instituciones gubernamentales vienen modernizando y reformando el aparato burocrático, hacia un enfoque de gestión de resultados orientado a la ciudadanía. Nacen nuevas iniciativas y tendencias a abrir el Estado y el aparato público a la ciudadana para implementar principios de gobierno abierto que conlleven a mayor transparencia del estado, fortalecer el derecho de las personas para lograr tener información de carácter público, y fomentar la participación ciudadana y el apoyo de los ciudadanos para que la prestación de bienes y servicios públicos sean oportunos y eficientes. También se toma en cuenta la rendición de cuentas que el Estado debe ofrecer a la ciudadanía respecto de la gestión y la ejecución de los presupuestos, con aplicación de una cultura de integridad principios y valores éticos.

El Perú no ha sido ajeno a las dificultades que el aparato estatal ha debido enfrentar para ser más eficientes en la ejecución del presupuesto y de cómo se gestiona los recursos del estado, sobre todo en temas que demanda mayor asignación de presupuesto, es decir, a las inversiones en infraestructura; es así que, en los tres niveles de gobierno se ha venido implementando desde el año 2012 estas nuevas estrategias y principios de gobierno abierto, que permitan mayor transparencia del estado y promoviendo el involucramiento del ciudadano en temas de gestión pública, sobre todo en jóvenes que permitan con su colaboración implementar nuevas iniciativas.

Sin embargo, se debe tomar en cuenta la importancia de los controles y la fiscalización que el propio estado debe poner en práctica para asegurar el uso adecuado de los bienes y recursos públicos, ya sea a través del control interno como el control externo, así los servicios públicos pueden brindarse de manera oportuna y de calidad. La falta de estos controles es más palpable en los gobiernos locales, por cuanto este nivel de gobierno es el que más representa

al Estado por ser el que brinde los servicios públicos directamente a la ciudadanía; si los controles no son efectivos el servicio afectará directamente al ciudadano o ciudadana.

El control social es un conjunto de prácticas, valores y actitudes que son destinados para lograr un adecuado orden que son establecidos en la sociedad. (Sivia,1998) Este mecanismo es usado en el mundo por medio de medidas coactivas, que son implementadas por medio del derecho y de una serie de sanciones, que pueden ser administrativas o penales. Así mismo se proponen reglas que no están relacionadas a temas de violencia, tales como creencias religiosas y tradiciones de familia. “Una adecuada planificación en el ámbito nacional, regional y sectorial permitirá una distribución óptima de los recursos para un desarrollo ordenado y así garantizar su eficacia”. (Naser,2021)

En el siglo XXI los gobiernos locales del país presentan mayor dinamismo en relación a cambios y políticas públicas, en el cual el estado presenta mayor importancia a las necesidades de los ciudadanos. (Parsons,2013). Los recursos públicos en muchas ocasiones no son invertidos en base a planes propuestos, mostrando así que existe un flagelo en la corrupción que se presenta en varios niveles de gobierno, motivo por el cual es necesario tomar acciones urgentes que influye a la participación ciudadana como ente responsable, el cual es beneficiario y pertenece a una determinada localidad. (Ramírez y Franco, 2021)

## **1.2 Descripción del Problema**

Los últimos períodos de gobierno en el Perú han sido nefastos, presidentes involucrados en una serie de escándalos de corrupción, casos de direccionamiento y tráfico de influencias en el otorgamiento de licitaciones para realizar obras en todo el país, es decir, en donde mayor asignación de presupuesto se realiza, en las inversiones de infraestructura; esto es lo que ha marcado la historia de la corrupción y la ineficiencia de los gobernantes, situación que ha puesto en cuestión a la gestión pública eficiente y moderna, característica y objetivo de

todo Estado que administra los recursos públicos para atender y brindar servicios de calidad y de manera oportuna a la ciudadanía.

La infraestructura económica es una inversión de capital clave en la producción y la creación de riqueza y es un elemento importante en las etapas del crecimiento económico. Presenta un impacto de transformación, contribuyendo a una mayor productividad y competitividad en los mercados a nivel internacional y al desarrollo del crecimiento y desarrollo económico y social. Las inversiones en obras de infraestructura pueden ayudar a mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos, reducir los precios relacionados con la movilidad y la logística, y mejorar el acceso a diferentes mercados y crear un ambiente que promueva el bienestar general (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL],2014)

Según el Marco Macroeconómico Multianual 2017-2019, la brecha de infraestructura en sectores estratégicos como Transportes, Vivienda, Educación, Salud, Agricultura e Interior alcanza al menos los US\$ 69 mil millones, esto equivale al 35% del PBI. El informe sustenta que, si se analiza el presupuesto actual, los sectores cerrarían la brecha en un tiempo promedio de 14 años. (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF],2016). Por ello, el Plan Nacional de Infraestructura, elaborado por AFIN y la Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico, ha estimado una brecha de infraestructura para el periodo 2016 - 2025 de US\$ 154,549 millones.

### Tabla 1

*Brecha en infraestructura en mediano y largo plazo, 2016-2025*

<b>BRECHA EN Infraestructura en mediano y largo plazo, 2016-2025</b>						
<b>Sector</b>	Brecha a mediano plazo 2016-2020	Brecha a largo plazo 2025	Brecha total (2021- 2016-2025)	% total	(del total)	

<b>Agua y Saneamiento</b>	<b>6970</b>	<b>5282</b>	<b>12252</b>	<b>8%</b>
Aqua potable	1624	1004	2629	2%
Saneamiento	5345	4278	9623	6%
<b>Telecomunicaciones</b>	<b>12603</b>	<b>14432</b>	<b>27036</b>	<b>17%</b>
Telefonía móvil	2522	4362	6884	4%
Banda ancha	10081	10070	20151	13%
<b>Transporte</b>	<b>21253</b>	<b>36246</b>	<b>57499</b>	<b>36%</b>
Ferrocarriles	7613	9370	16983	11%
Carreteras	11184	20667	31850	20%
Aeropuertos	1419	959	2378	1%
Puertos	1037	5250	6287	4%
<b>Energía</b>	<b>11388</b>	<b>19387</b>	<b>30775</b>	<b>19%</b>
<b>Salud</b>	<b>9472</b>	<b>9472</b>	<b>18944</b>	<b>12%</b>
<b>Educación</b>	<b>2592</b>	<b>1976</b>	<b>4568</b>	<b>3%</b>
<b>Hidráulica</b>	<b>4357</b>	<b>3940</b>	<b>8477</b>	<b>5%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>68815</b>	<b>90734</b>	<b>154549</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia basada en AFIN-Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico.

Sumado a ello se obtiene que a junio de 2022 se presentan alrededor de 2346 obras que han sido paralizadas a nivel nacional, con una inversión que es mayor a S/ 29 mil 732 millones. (Controlaría General de la República [CGR],2022)

Para el 2022, Proética encargó a Ipsos Perú el estudio de Percepción de la Corrupción 2022, el cual permitió recopilar las opiniones de los ciudadanos sobre el tema de la corrupción como una problemática de realidad nacional, así también la forma como influye en la vida del ciudadano y el país, obras, tala ilegal y deforestación. La ciudadanía opina que la corrupción perjudica al país en un 29% con mayor deficiencia en obras como: educación, salud, etc. (Proetica,2022)

## Figura 1

*Formas en que la corrupción perjudica al país.*



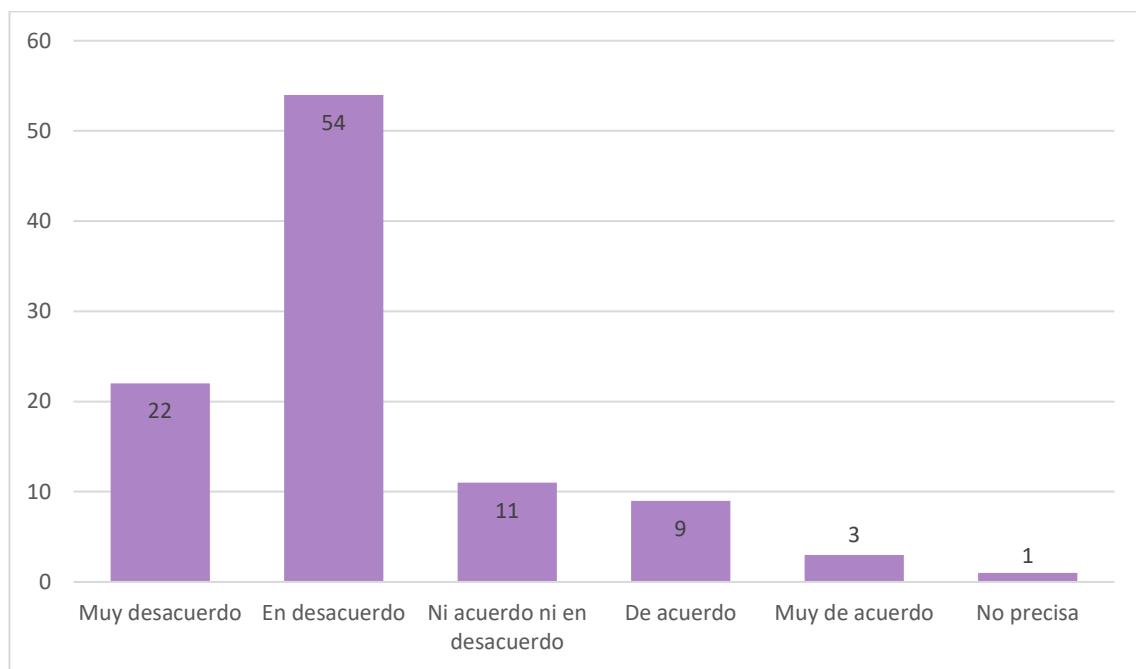
Fuente: Elaboración propia basada IPSOS,2022.

Los resultados de la encuesta en materia de obras públicas, señala que 1 de cada 10 ciudadanos opina que es necesario algo de corrupción para el desarrollo de infraestructura y servicios públicos en una localidad o nación.

Además, señala que 8 de cada 10 ciudadanos opina que en los tres niveles de gobierno (central, regional y local) realizaban obras con un nivel de corrupción. Según los encuestados el gobierno regional es el que presentaría más índices de corrupción en la ejecución de obras en el sector público.

## Figura 2

*Resultados a encuestas si las obras publicas en el Perú son transparentes o carecen de corrupción.*



Fuente: Elaboración propia basada IPSOS,2022.

De ahí la importancia de impulsar mecanismos que permita fiscalizar la ejecución presupuestal que el Estado destina a obras públicas como carreteras, hospitales, escuelas, entre otras, las mismas que debe resolver problemas y necesidades de la población, así como contribuir al desarrollo económico y social. Por un lado, el Estado a través del Sistema administrativo de Control, fiscaliza las acciones administrativas, presupuestales, operativas y financieras que realizan las entidades públicas con el fin de salvaguardar el adecuado uso de los recursos públicos, sin embargo, este control no es suficiente, y se requiere de la participación ciudadana, del control social como enfoque preventivo, es decir, impulsar la fiscalización y el rol vigilante de la ciudadanía como aliado estratégico del Estado, para fortalecer la gestión pública, la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

En el año 2017 se presentó el problema de la furia del Niño Costero que generó grandes desastres en el Perú, con más de 200 mil damnificados y 1 millón de afectados. Así también 850 distritos a nivel nacional fueron afectados. En Lima se presentó 139 puentes destruidos y alrededor de 962 km de carretera fueron arrasados. (Cuba y Alvarez,2020).

El Estado destinó inicialmente 737 millones de soles para la reconstrucción, para ello la Contraloría General de la República implementó estratégicamente medidas de control complementaria a su rol de control gubernamental implementando estrategias y mecanismos de veeduría ciudadana para el control social y así fiscalizar la ejecución de dicho recurso, con la finalidad de ser más efectivos en sus intervenciones, gestionando de manera oportuna sus acciones de control de la mano con el ciudadano. Este binomio Estado- Ciudadano es una alianza estratégica que permite mejorar la gestión del control bajo un enfoque preventivo, y corregir oportunamente situaciones de riesgo, lo que hace que la gestión pública sea más eficiente.

La participación ciudadana aumenta la perspectiva activa de los ciudadanos ya que pueden expresarse y así defender sus intereses, brindándole la oportunidad de desarrollar habilidades y experiencias que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

Es por ello que la presente investigación presenta como finalidad determinar de qué manera el control social con enfoque preventivo, influye en la gestión pública de Contraloría General de la República, permitiendo mitigar los riesgos de corrupción en la ejecución de obras públicas y otros servicios que tengan relación con la ejecución del presupuesto. El estudio plantea que esta mejora de la gestión se desarrolle por la influencia de un mecanismo de participación ciudadana, donde los ciudadanos capacitados ejecuten intervenciones con veedurías efectivas en determinadas temáticas, contribuyendo con el Estado para mejorar la prestación de servicios que resuelvan problemas de su comunidad, en este caso, la ciudadanía

contribuye con insumos como es la información que proporciona como resultado de sus veedurías para que la Contraloría desarrolle los servicios de control sobre la base de esa información con la correspondiente validación y procedimientos de auditoría.

### **1.3 Formulación del Problema**

#### ***1.3.1 Problema General***

- ¿De qué manera el control social con enfoque preventivo, influye en la gestión pública de Contraloría General de la República?

#### ***1.3.2 Problemas Específicos***

- ¿De qué manera el control social preventivo influye en la gestión pública de Contraloría General de la República, para mitigar los riesgos de corrupción en entidades bajo su ámbito de control?
- ¿De qué manera la virtualidad propicia espacios de participación ciudadana para promover el control social preventivo, influyendo en la gestión pública de Contraloría General de la República?
- ¿De qué manera la participación ciudadana influye en la capacidad de gestión de la Contraloría General de la República para ser más eficiente en sus intervenciones de control Gubernamental?

### **1.4 Antecedentes**

#### ***1.4.1 Antecedentes Internacionales***

Durán (2021) su estudio tiene la finalidad de determinar la viabilidad de crear políticas públicas de control social en la administración pública chilena, teniendo en cuenta factores relacionados con la gobernabilidad y la gestión.

La metodología aplicada es un acercamiento conceptual al control social, siendo que tiene múltiples significados e implicaciones. Un cotejo de las buenas prácticas en este aspecto

desde una perspectiva internacional servirá como base para evaluar el estado de implementación de tales políticas en la administración pública.

Los resultados muestran que, a nivel nacional, si bien se ha avanzado en la administración estatal en la creación de mecanismos de control social, estos se relacionan principalmente con la disponibilidad de la información y otorgan a la ciudadanía un rol más bien pasivo de receptor de información. Chile aún no ha institucionalizado en profundidad el control social a través de organismos nacionales que se ocupen del control social y formulen políticas públicas desde una perspectiva horizontal, impulsando iniciativas que permitan vincular acciones ciudadanas para controlar sus poderes y/o crear estructuras, lo cual si se evidenció en otros países latinoamericanos.

La conclusión para este proyecto de investigación fue el desafío futuro se vincula a las actividades basadas en la participación y aporte de los ciudadanos interesados en la gestión del gobierno estatal y local, por ejemplo, la implementación revocatoria popular de ley, la creación de instituciones dedicadas a temas de control social, entre otros. Con base en variables analíticas como la capacidad de gobernabilidad y la gobernanza, estas pueden ser incluso una oportunidad para profundizar nuestra democracia y crear un mayor grado de legitimidad para nuestras instituciones y gobernantes.

Flor y Rivera (2020). Desarrolló su investigación con la finalidad de analizar los mecanismos de participación ciudadana, que fueron establecidos por la Constitución del 2008, para reforzar las entidades locales en Ecuador.

La metodología utilizada en la investigación fue de enfoque cualitativa, porque recopila información por medio de entrevistas a expertos en el tema así también la información secundaria proviene de una revisión de literatura que se da por medio de entrevistas a sujetos de estudio que son los ciudadanos del lugar.

La conclusión más importante fue que la participación ciudadana promueve la integración social en la toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas.

Los resultados obtenidos fueron que la investigación precisa que los mecanismos de participación directa se encuentran en proceso de construcción, presentan ventajas que permiten el incremento de la participación e incidencia de la sociedad dentro de las labores en entidades públicas.

Dereix (2019) desarrolló su investigación con el objetivo de revisar como las veedurías ciudadanas no sólo tienen un papel formal en las actividades del Estado, sino que su creación está relacionada con el reconocimiento de la participación ciudadana en los nuevos desarrollos políticos, lo que a su vez contribuye a la mejora de la democracia participativa.

La metodología aplicada explorará el desarrollo histórico de la participación ciudadana para luego revisar el proceso constitucional de la democracia participativa, abordando este tema explorando las normas que rigen el control ciudadano, desde la promoción del control social hasta la gestión pública.

El resultado muestra lo fundamental de la fiscalización en relación con el control social en el sector de la administración estatal. Por lo cual, se sugiere que, en las veedurías ciudadanas, el control social no sólo existen bajo la tutela de la ciudadanía como partícipes del control social de la gestión pública, sino que también tiene un valor agregado, y es precisamente gracias a la participación de los ciudadanos que es posible cumplir con la mayor corrección posible a los deberes propios del Buen gobierno, pero esta estructura significa la diferencia estructural de que las decisiones que afectan los recursos públicos deben ser comunicadas a los ciudadanos para que los recursos invertidos puedan ser examinados antes, durante e incluso después de la ejecución de las obras públicas.

La conclusión para este proyecto de investigación fue que existe una manera fácil para que los ciudadanos midan cómo se está desarrollando el control social del sector público a través de la participación ciudadana, y que dicho monitoreo se puede hacer a través del control ciudadano. En el siglo XXI, se deben realizar esfuerzos para lograr una buena gobernanza a través de métodos que permitan un examen transparente del desempeño de los recursos comunes y su uso eficiente.

Ordoñez (2019) Desarrolló su investigación con la finalidad de analizar el control social en el ejercicio de la participación ciudadana, dando mayor importancia en los servicios públicos.

La metodología aplicada en la investigación se da mediante la revisión de antecedentes.

Los resultados obtenidos muestran que el control social como herramienta para el ejercicio de participación ciudadana permite el logro de eficacia, eficiencia y calidad en las entidades públicas como espacios que pueden ser controlados.

La conclusión más importante fue que el control social se diseña como un ejemplo de promover la integración de diferentes formas de participación ciudadana, permitiendo a los miembros de cualquier sociedad involucrarse activa y colaborativamente en la evaluación y control de las decisiones tomadas en un esfuerzo por responder a las necesidades sociales.

Melo (2017) desarrolló su investigación con el objetivo de analizar el contexto de participación ciudadana y control social de las asociaciones del sector de los Consejos Populares para comprender las situaciones que enfrentan las diversas asociaciones en el ejercicio de sus funciones democráticas.

La metodología usada son los métodos exploratorio y analítico, definiendo el tema, recolectando información en terreno y procesando los datos obtenidos para determinar las

características actuales del sector Comité del Pueblo, su interrelación con el sector estatal y el control social que realizan en el lugar.

El resultado muestra que no hay mucha información en temas como la participación conjunta, y que el aprendizaje de los ciudadanos que dirigen las instituciones ha sido basado netamente en la experiencia, o en algunas situaciones a través del autoaprendizaje. Por ello, es necesario propiciar centros que motiven la participación ciudadana, así como generar grupos de trabajo que puedan proponer medidas de control social mediante el uso de herramientas ya existentes y así mejorar la calidad de vida de los mismos ciudadanos residentes del lugar. En ese sentido, los ciudadanos del sector deben adquirir una comprensión profunda sobre la importancia de su participación en la administración estatal, y así lograr participar en temas sobre democracia participativa.

La conclusión para este proyecto de investigación fue que aún queda un largo camino por recorrer para unir la participación de los ciudadanos, pues se debe lograr estimular el interés, promover el compromiso cívico y las instituciones de control social, construir la comprensión social del desarrollo urbano, promover esfuerzos conjuntos y, en última instancia, es importante buscar intereses comunes, que son el objetivo principal que tiene las asociaciones en el sector Comité del Pueblo.

#### **1.4.2 Antecedentes Nacionales**

Landauro (2021) desarrolló su investigación con el objetivo de evaluar la relación que existe entre el control social y el involucramiento de la ciudadanía en la ejecución de obras de la provincia de Trujillo.

La metodología aplicada de enfoque cuantitativo, y de nivel descriptivo correlacional siendo así necesario el uso de encuestas, las cuales serán analizadas posteriormente por un grupo de estudiosos en el tema. La población estuvo constituida por 200 supervisores de control

civil preparados por la Contraloría de la República, así como por 65 supervisores admitidos por la Gerencia Regional de Control de La Libertad.

Los resultados arrojaron una correlación de  $r=0,702$ , lo que significa una correlación positiva, directa y significativa con un valor de  $p$  de 0,000. Es así que, para el 2021 el control social en las obras públicas en Trujillo reflejará transformaciones ya sea positivas o negativas en la participación ciudadana.

La conclusión de este proyecto de investigación fue que toda administración que se emplee con el fin de hacer una mejora en los procesos de fiscalización de los ciudadanos, de manera que estos puedan ser institucionalizados, ello hará que el control social tenga mejores resultados al momento de gestionar las obras públicas en la provincia de Trujillo.

Meza (2018) desarrolló su investigación con la finalidad de estudiar y describir la situación actual del involucramiento de la ciudadanía en temas de gestión pública.

La metodología aplicada es cualitativa ya que los datos se recopilaron sin ninguna manipulación numérica de las medidas, ello debido a que se hace solo con cuestionarios que posteriormente son interpretados. Los datos de la investigación son obtenidos mediante el uso de entrevistas, las cuales son estudiadas posteriormente guiándose bajo los parámetros de los objetivos de la investigación.

El resultado obtenido fue que existen una serie de controles de seguimiento ciudadano voluntario, que son personas físicas certificadas que vigilan la realización de las obras públicas. Un ejemplo de ello, son las veedurías escolares que son monitoreos ejercidos por las escuelas en algunas zonas del país como proyecto de organizaciones estudiantiles para verificar el buen funcionamiento de las actividades públicas, en particular en instituciones educativas, centros policiales y municipalidad. Otra herramienta también son los programas como “La Contraloría

te Escucha”, las cuales permiten a la CGR informar sobre las acciones realizadas, y también permiten a la ciudadanía participar en las acciones controladas por el gobierno, ya sea personalmente o como representantes; entre otras formas.

La conclusión para este proyecto de investigación fue que estos mecanismos fueron proyectados con el fin de permitir que los ciudadanos participen en la implementación del control, pero una mirada a los portales webs mostró que había poco interés en los sistemas de control y que se convirtieron en un medio para la admisión de denuncias, ello debido a que los mismos ciudadanos ven a estos mecanismos como formas de extensión del control del gobierno en lugar del control de la propia sociedad civil.

Rivera et al. (2017) desarrollaron su investigación con el objetivo de evaluar la influencia del modelo de control social en el proceso de gestión pública de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo año 2020.

La metodología aplicada fue un estudio con enfoque descriptivo, no experimental, pre y post test con un solo grupo y, de enfoque cuantitativo. Otra técnica utilizada fue la encuesta, y entre las herramientas usadas estuvieron los cuestionarios planteados en relación con las variables de la investigación, las cuales se basaron en sus propias dimensiones, siendo 28 los ítems para cada una de las variables. Dadas las circunstancias que rodearon la pandemia de COVID 19 en el año 2020, se enviaron cuestionarios a las personas seleccionadas de la muestra mediante la vía electrónica.

Los resultados obtenidos son aceptables, pero no a un buen nivel; ello debido a que existe la necesidad de un programa de concientización permanente sobre actitudes y esfuerzos para brindar más información a las personas; con el fin de mejorar el comportamiento de las personas hacia las variables estudiadas. Se evidenció que cuando a las personas se les enseña, muestran mejores actitudes y tendencias hacia el control social, creyendo que se debe confiar

en el municipio porque ellos mismos lo han elegido, pero al mismo tiempo entienden que deben comprometerse de manera individual y colectivamente.

La conclusión en este proyecto de investigación fue que se evidenció la influencia existente que ejerce el control social sobre la administración pública en las tres dimensiones que fueron planteadas: conocimiento, prácticas y actitudes. En ese sentido, el control social, previa y posteriormente al uso del modelo planteado ya muestra un desarrollo que sobrepasa el 61% del incremento positivo al evaluar las tres dimensiones. Por otro lado, la gestión pública al ser evaluada con las tres dimensiones previa y posteriormente al modelo muestra un desarrollo relevante que sobrepasan el 43% de incremento positivo. Es así que, el modelo de control social propuesto ayuda a mejorar la gestión pública en la municipalidad de la provincia de Pacasmayo en 2020.

Abad (2019) realizó un estudio con la finalidad de describir el proceso participativo de los ciudadanos en Loreto y la sensación sobre el desarrollo y seguimiento social en la entidad pública.

La metodología aplicada tuvo un enfoque cuantitativo con diseño cualitativo. El estudio también intentó especificar los diferentes puntos de vista de cada partícipe, basándose para ello en su propia experiencia.

En los resultados muestran una correlación significativa entre el manejo de la documentación técnica y los contratos estatales de obras públicas según los empleados de la dirección general de infraestructura en el Ministerio del Interior - 2016.

La conclusión para este proyecto de investigación fue que, según el personal de la Dirección General de Infraestructura en el distrito de Loreto sí existe un vínculo entre la gestión de la documentación técnica y la celebración de contratos de obras públicas. Esto se demuestra

mediante las pruebas de hipótesis generales y el estudio de los resultados obtenidos de dichos datos.

Otiniano (2022) desarrolló su investigación con el objetivo de evaluar si existe una relación entre los mecanismos de participación ciudadana y el control social en la Municipalidad de Trujillo.

La metodología aplicada fue de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, transversal – correlacional, los instrumentos fue la elaboración de una encuesta realizados a los sujetos de estudio que fue una muestra de 107 participantes.

En los resultados mostraron un nivel alto con una cantidad de 73,8% (79), moderado del 25,2% (27) y bajo del 0,9% (1) en relación a la participación ciudadana y en relación al control social se consiguió un nivel alto con una cantidad de 59,8% (64), moderado de 39,3% (42) y bajo de 0,9% (1). Seguidamente, la prueba de Rho hizo posible el descubrimiento de que existe una significancia < a 0,05 y una correlación de 0,964 entre las variables del presente trabajo de estudio.

La conclusión para este proyecto de investigación fue que, de acuerdo a la hipótesis planteada, verdaderamente hay una relación de nivel alto y relevante entre el control social y la participación ciudadana en la Municipalidad Provincial de Trujillo en el año 2021.

### **1.5 Justificación de la Investigación**

El estudio se justifica plenamente, porque el objeto de estudio se encuentra dentro de las líneas de investigación de la Maestría en Gestión de Inversión Pública y pertenece a la línea de inversión de Economía Pública e Internacional, al mismo tiempo se puede señalar que se encuentra dentro de las tendencias de la investigación actual. Por ello, el presente estudio se

justifica porque permite el mejoramiento de la gestión pública eficiente mediante el uso de mecanismos de control social preventivo.

### ***1.5.1 Justificación Teórica***

El presente estudio se justifica de forma teórica porque a través de ella se podrá brindar conocimientos mediante la aplicación teórica y poder entender las definiciones de ambas variables independiente y dependiente. Esta investigación permitirá analizar las bases teóricas para las variables de estudio: Control Social Preventivo y Gestión Pública. Para la variable independiente Control social preventivo, Salazar (2014) afirma que “La ciudadanía tiene el derecho político y constitucional de ejercer el control a sus gobernantes escogidos en votación popular como los presidentes, vicepresidentes, alcaldes y regidores y consejeros regionales y jueces de paz” (p.2). Para la variable dependiente Gestión Pública, Valdivieso (2013) sostiene que “es un instrumento que permite alcanzar un desarrollo social y económico sostenido” (p.2).

### ***1.5.2 Justificación Metodológica***

El presente estudio se justifica metodológicamente porque emplea principios del conocimiento científico en general. Para el desarrollo de la presente investigación se utilizaron metodologías como análisis de observación documental, métodos inductivos, observación directa.

## **1.6 Limitaciones de la Investigación**

No hay restricciones ni obstáculos, y tampoco existen problemas relacionados con el acceso a la información que puedan amenazar el avance del proyecto.

## **1.7 Objetivos**

### ***1.7.1 Objetivo General***

- Determinar de qué manera el control social con enfoque preventivo, influye en la gestión pública de Contraloría General de la República.

### **1.7.2 *Objetivos Específicos***

- Determinar de qué manera el control social preventivo influye en la gestión pública de Contraloría General de la República, para mitigar los riesgos de corrupción en entidades bajo su ámbito de control.
- Determinar de qué manera la virtualidad propicia espacios de participación ciudadana para promover el control social preventivo, influyendo en la gestión pública de Contraloría General de la República.
- Determinar de qué manera la participación ciudadana influye en la capacidad de gestión de la contraloría General de la República para ser más eficiente en sus intervenciones de control Gubernamental.

## **1.8 Hipótesis**

### **1.8.1 *Hipótesis General***

- El control social con enfoque preventivo, influye positivamente en la gestión pública de Contraloría General de la República.

### **1.8.2 *Hipótesis Específicos***

- El control social preventivo influye positivamente en la gestión pública de Contraloría General de la República y permite mitigar los riesgos de corrupción en entidades bajo su ámbito de control.
- La virtualidad propicia espacios de participación ciudadana para promover el control social preventivo, influyendo positivamente en la gestión pública de Contraloría General de la República.
- La participación ciudadana influye en la capacidad de gestión de la Contraloría General de la Republica para ser más eficiente en sus intervenciones de Control gubernamental.

## II. MARCO TEÓRICO

### **2.1 Marco Conceptual**

#### **2.1.1 *Control Social***

El control social comienza a manifestarse en las sociedades como una herramienta que puede ser utilizada para que un conjunto de individuos pueda ir consolidándose de manera participativa; convirtiéndose así en todo aquello que esté destinado a hacer perdurable la manera establecida de organización que se instauró en la sociedad, también tiene como finalidad que dicha organización sea transparente, esto es libre de cualquier tipo de corrupción. En el mismo sentido, aun cuando en algunos momentos el control social es realizado mediante obligación o presión, también se utilizan mecanismos que involucran conductas que tengan relación con valores, ideales, entre otros. Salazar (2014) afirma que “La ciudadanía tiene el derecho político y constitucional de ejercer el control a sus gobernantes escogidos en votación popular como los presidentes, vicepresidentes, alcaldes y regidores y consejeros regionales y jueces de paz” (p.2). A ello es importante agregar que las leyes y las normativas contribuyen a que se genere un cambio que pueda transformar la sociedad, pues en base a ellas se configura la estructura social y la concepción de lo moral. Por ello el control social, entendido como regulación, que se pueda ejercer sobre estas leyes y normativas es importante debido a que fomenta la participación de todo el conjunto de ciudadanos en temas que involucren al estado, específicamente a los organismos estatales para, de esa forma, lograr su correcto funcionamiento y transparencia.

Que los ciudadanos estén al pendiente de las labores gubernamentales del estado es una tarea que día a día se va propagando, ello puede deberse a las mismas personas como también a los medios informativos ya que en la actualidad es evidente que ambas partes han ido mostrando mucho más interés en los problemas del país ocasionados por las ineficaces autoridades que no cumplen el rol asignado. Por ello, el control social está relacionado con las

obligaciones que las legislaciones de cada estado preparan para sus propios organismos y autoridades estatales, específicamente el deber de cumplir con actos de veracidad y transparencia de las actividades públicas. Durán (2021) sostiene que “el control social es visto como un mecanismo de autorregulación que evita la desconfianza pública hacia los líderes que ejercen el poder” (p.4). En ese mismo sentido, también está en relación con el derecho que tienen todos los ciudadanos a la libertad de expresión, así como también con el derecho de informar e informarse correctamente, o el derecho a reclamo a las entidades estatales, entre otros más derechos que actúan como mecanismos que permiten hacer la labor fiscalizadora al estado por parte de la población.

Es claro que se han producido cambios estructurales complejos en la sociedad, así como en los Estados que cumplen diversas funciones según sus responsabilidades sociales, los cuales incluyen el cuidado del núcleo familiar, seguridad ciudadana, educación, cuidado del medio ambiente, etc.; todas estas deben trabajarse en función con la normativa constitucional de cada país. Pero el Estado no siempre cumple eficazmente con estas responsabilidades, lo cual produce vacíos, restricciones e insatisfacciones que derivan en necesidades sociales, las cuales con el tiempo van aumentando en magnitud.

Ordoñez y Trelles (2019) sostienen que:

Estas necesidades son resultado del bajo perfil e ineeficiencia del Estado, existen y exigen que la sociedad busque mecanismos que permitan mejorar la organización, desarrollando ambientes de acción y expresión, para que conozca a las personas y satisfaga sus necesidades. (p.1)

En ese sentido, la protección del interés del colectivo a través de la propia organización de la población permite mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y los capacita para la formación de una nueva ciudadanía, en la que el individuo necesita más información y el Estado

tiene el deber de proveerla. a través de las voces de quienes verdaderamente entienden la sociedad, es decir, de los mismos ciudadanos.

Por otro lado, un aspecto también a resaltar es que en la cotidianidad los ciudadanos pueden realizar este control social mediante organizaciones institucionalizadas y organizaciones que no están institucionalizadas. Las que son formalizadas se hacen a través de normativas o leyes, de manera que haya una estructura, mientras que las no formalizadas se presentan cuando los ciudadanos están en discrepancia con las disposiciones estatales, un ejemplo de ello son las manifestaciones. Por ello, Lenardón (2007) sostiene que “Un control es una técnica o procedimiento que tiende a materializar la conducta o los hechos que hacen posible una decisión. Pero esencialmente, el control es un medio para hacer posible un fin: una decisión” (p.4). La relación existente entre control y la decisión es fundamental, puesto que el control ya sea de una manera institucionalizada o no, hace posible que las personas puedan tomar injerencia ante las decisiones o actuaciones que pueda realizar el gobierno.

### **2.1.2 *Fiscalización***

La fiscalización tiene como objetivo el deber de regular las actividades administrativas ya sea del estado o del privado, y para ello se fundamentan en los principios recogidos por la constitución de 1993, un ejemplo de ellos es el principio de legalidad, el cual señala que todo ejercicio de poder debe realizarse bajo el parámetro de lo que dictamina la ley.

Priego et al (2018) sostienen que:

La rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos públicos son sólo dos temas que las instituciones y organizaciones públicas deben respetar con su buen comportamiento en relación con la ciudadanía. (p.2)

En muchos países el proceso de fiscalización es el que ayuda como mecanismo de inspección para así lograr un adecuado informe de los presupuestos estatales, de manera que así se pueda obtener una idónea transparencia que la población espera por parte del estado, pues ello ayudaría a combatir uno de los principales males del Perú actualmente: la corrupción.

Un aspecto para mencionar dentro de la fiscalización es el control tributario, pues es una actividad que se remonta a muchos años atrás en la historia. Desde tiempos lejanos, ha habido funcionarios que se encargaban de recaudar impuestos generados por el pueblo y de informar la situación de la gestión a los que estaban en el poder. Gonzales (2017) afirma que “El desarrollo de la administración tributaria y su control ha evolucionado en todo el mundo a lo largo de los años; ahora se ha perfeccionado en diferentes países” (p. 1). Esta actividad fiscalizadora se basa en que las autoridades o las mismas personas puedan regular, verificar, evaluar si es que una organización o una entidad pública o privada está cumpliendo con sus respectivas competencias.

El control de los fondos que el estado va recaudando es fundamental para fortalecer el progreso de la sociedad, pues ayuda a no darle cabida a actos desleales. Para ello, se han desarrollado herramientas que permiten a las instituciones y organizaciones públicas seguir una cultura de transparencia y rendición de cuentas, asegurando buenos resultados. En ese sentido, Przeworski (2012) sostiene que “La obligación de todos los servidores públicos de dar cuentas, explicar y justificar sus actos al público, que es último depositario de la soberanía en una democracia” (p.12). Es importante que las entidades del estado deban mejorar las actividades de administración estatal, con la finalidad de que los ciudadanos puedan recuperar la confianza en la figura gubernamental, mediante el uso de herramientas fiscalizadoras.

Es así que la fiscalización es una forma que permite proteger los derechos humanos. De manera que, al tener una actividad de monitoreo en los derechos, el estado puede asumir mejor

consolidando su rol de responsabilidad frente a los derechos humanos. En la fiscalización, las inspecciones incluyen actividades de inspección para verificar el cumplimiento de la normativa aplicable. Por otro lado, en el sector privado, la supervisión puede ser ordenada por el estado o las empresas.

Uscca (2021) sostiene que:

Se habla de acciones, funciones o potestades de inspección, para identificar las acciones que están definidas de forma más o menos general en el ordenamiento jurídico y que permiten a la administración pública ejercer funciones de control o contratación regulaciones aplicables. (p.44)

El control o inspección es una actividad realizada por una autoridad competente que examina la conducta de una empresa con el fin de verificarla. Dar cumplimiento a las obligaciones, prohibiciones y restricciones que les sean impuestas, en su caso, estar preparados para responder administrativamente de las infracciones detectadas.

### **2.1.3 *Participación Ciudadana***

La participación ciudadana se puede definir como todos aquellos actos que están dirigidos y que tienen la intención de formar parte de las decisiones que toma un estado, ya sean estas decisiones sobre los mismos ciudadanos o decisiones que tengan relación con actividades que puedan perjudicar el crecimiento de la sociedad. Es importante señalar que es un derecho reconocido para los individuos de un colectivo, donde cada individuo podrá reflejar sus inquietudes con respecto a las disposiciones estatales. Espinosa (2009) sostiene que “la muestra de varios proyectos donde existe el involucramiento de los ciudadanos auspiciadas por diferentes ámbitos, se ha convertido en la norma en la configuración en una entidad pública” (p.1). En consecuencia, el instrumento social que hace que todo ello sea posible es la democracia, pues esta crea la base sobre la cual los individuos pertenecientes a una sociedad

pueden organizarse para que sus reclamos o cuestiones puedan ser tomadas en cuenta por el ente gubernamental.

La participación de los ciudadanos en la organización del estado significa trabajar en conjunto con las autoridades, con la finalidad de crear políticas públicas y satisfactorias. Por lo tanto, es un derecho que los ciudadanos estén inmiscuidos en temas estatales, así como también es una responsabilidad de los que dirigen el país el promover la participación. Contreras y Montesinos (2019) sostiene que “La participación ciudadana se ha incorporado en el discurso de actores políticos, principalmente por la crisis de legitimidad que afectan a la democracia representativa” (p. 1). Además, la participación ciudadana temprana y pertinente es fundamental para el desarrollo en la calidad política pública, es decir, una vez verificada el problema social que la entidad pública pretende resolver, es importante la participación e involucramiento de los ciudadanos.

Desde otra perspectiva, la participación ciudadana también puede ser vista como una manera en que se pueda hacer frente a las diferencias sociales donde el involucramiento de los ciudadanos es importante para lograr combatir y realizar acciones frente a aquellas desigualdades que aún generan estragos en la sociedad; puesto que la participación ciudadana vendría a ser el vínculo existente entre el estado y los ciudadanos. Sánchez (2009) sostiene que “La participación ciudadana es la intervención de los ciudadanos en los asuntos que le son de su interés o en donde pueden decidir” (p.7). Todos los ciudadanos tienen la potestad de injerir en los asuntos del estado que tengan que ver con la implementación de políticas públicas o con la organización del gobierno, de manera que así se logre una participación activa en beneficio de la sociedad.

Por consiguiente, la participación ciudadana tiene un rol fundamental cuando se trata de fortalecer la democracia en el estado, pues es debido a la participación activa que los

ciudadanos pueden tener el papel de fiscalizador ayudando a que los organismos estatales puedan hacer normativas teniendo como base los intereses y el bienestar de la población. Valdiviezo (2013) sostiene que “Es fundamental promover la participación ciudadana en la toma de decisiones en el espacio público. Principalmente, considerando que la sociedad civil en general o en particular es parte activa e institucionalizada del Estado” (p.7). La participación ciudadana también puede actuar como un factor que colabore con reducir la centralización del País, por ello que el estado promueva la protección de aquellos mecanismos que institucionalizan la participación activa.

#### **2.1.4 *Gobernanza***

Es importante señalar que los estudios no han podido llegar a un consenso del significado pleno del término gobernanza, sin embargo, desde los años 90, el término se ha ido empleando para denotar la actividad, suficiencia y también la dirección en la que va encaminada toda la injerencia que realiza el gobierno, más que nada en lo que respecta a las nuevas maneras de organización estatal. En ese sentido, Ugalde (2002) sostiene que la gobernanza es un “un estilo de gobierno que difiere de los modelos jerárquicos y de control de mercado y se caracteriza por una mayor cooperación entre el gobierno y la administración pública y los actores no gubernamentales en la formulación de políticas públicas” (p.12). La gobernanza como tal es un sistema por el cual se quiere lograr una buena armonía entre el gobierno, los individuos y todo el ámbito mercantil para de esa manera lograr una economía, una sociedad y desarrollo institucional estable.

Desde los últimos tiempos se ha podido evidenciar que existe un aumento de voluntarios de ciudadanos en los asuntos estatales. Los ciudadanos han ido organizándose por medio de empresas, entidades privadas y autónomas, entre otros. En ese sentido, Aguilar (2002) sostiene que “el hecho, una serie de políticas sociales y servicios públicos están comenzando a implementarse a través de una combinación de mecanismos de mercado y participación social

en lugar de métodos gubernamentales y burocráticos” (p.15). Es imprescindible dar a entender que la gobernanza son múltiples cambios que han existido en relación con la manera en que se maneja el gobierno, esto debido a que se ha incrementado la participación de los ciudadanos en temas relacionados a gestión pública.

Un gobierno que marche correctamente se le considera a aquel donde las organizaciones estatales manejen adecuadamente las problemáticas públicas, gestionen los recursos recaudados, así como también que garanticen el respeto a los derechos humanos, lo cual quiere decir sin tolerar ningún tipo de violencia ni tampoco actos de corrupción, también debe basar sus actos por el respeto a la legislación y el estado de derecho. En ese sentido, Chapoñan (2020) sostiene que “La ciudadanía se convierte en una prioridad para la gobernanza receptiva en la toma de decisiones, fortaleciendo las relaciones de buena gobernanza entre el Estado y la sociedad civil” (p.15). Desde el punto de vista del estado, la gobernanza se puede entender como aquel rol de líder que asume el estado frente a la sociedad. Es así que, la política, la gestión, y la capacidad del gobierno son herramientas fundamentales para que se genere una gobernanza buena o adecuada. Dicho punto de vista prioriza la necesidad de mecanismos para orientar y gobernar a la sociedad, dándole ese rol al Estado.

Es así que, la Gobernanza se puede conceptualizar como varios procesos por los cuales las instituciones estatales junto con la población van a poder trabajar juntas y librarse de sus desacuerdos para así lograr el mejor desarrollo de la sociedad.

Whittingham (2010) sostiene que:

La gobernanza es la realización de relaciones políticas entre diversos actores que intervienen en el proceso de toma de decisiones para determinar, implementar y evaluar asuntos de interés público, proceso que puede describirse como un juego de poder en el que la competencia y la cooperación existen como reglas posibles; incluye mecanismos

formales e informales. Las formas e interacciones de los diversos actores reflejan la calidad del sistema y afectan a cada uno de sus componentes, así como al sistema en su conjunto. (p.4)

Por otro lado, en vista que el término gobernanza no está sometido a una definición meramente estricta, da cabida a la libertad de una mejor interpretación. Incluso en países como el Perú donde la crisis política está latente, se puede vislumbrar diversos caminos para encontrar la mejor hermenéutica.

#### ***2.1.5 Gestión pública***

La gestión pública puede conceptualizarse como todo tipo de instrumentos y mecanismos encaminados a una finalidad, la cual es que se pueda lograr el correcto funcionamiento de una entidad que este destinado al beneficio público, la administración de los recursos del estado, como también en la preparación de propuestas de políticas públicas, entre otros.

Valdivieso (2013) sostiene que:

Es un medio de desarrollo social y económico a largo plazo, se entiende como una forma de lograr que los avances del Estado lleguen a la población y que la distribución llegue a quienes más lo necesitan. (p.2)

En una sociedad democrática, el liderazgo estatal debe tener la capacidad inherente de responder de manera efectiva a los problemas complejos que se presentan en los espacios sociales a diario. Ante esta situación, es responsabilidad de la administración estatal formular y desarrollar planes de acción eficaces.

La gestión pública, en virtud de su aspecto colectivo debe formular y también poner en práctica sus políticas públicas. Para conseguir ello es necesario utilizar herramientas que coadyuven, tales como procesos o métodos con la finalidad de que sean aplicadas en la sociedad

con la ayuda de los propios organismos estatales creadores de estos métodos, como también por los mismos individuos de la sociedad. Morveli (2021) sostiene que “La administración estatal ha pasado por diferentes enfoques, uno de los cambios es la planificación del desarrollo como concepto, basado en la previsión de metas y tareas” (p.3). Dentro de los objetivos que la gestión pública desea realizar está el cumplimiento de las labores gubernamentales. En ese sentido, la potestad administrativa que recae sobre el estado debe velar por reforzar y mejorar los procesos en relación con el desarrollo del propio estado, y esto se hará a través de su propio trabajo gubernamental.

Por otro lado, no es desconocido el hecho de que en el estado peruano han sido constantes los golpes al sistema democrático, lo cual incluso se ha visto reflejado en los últimos años de gobierno. En su mayoría la ineficacia de las autoridades al cumplir sus funciones respectivas puede deberse a la mala o poca preparación para el cargo en el cual se desempeñan.

Saravia (2018) sostiene que:

Una de las falencias más significativas para el fortalecimiento de una adecuada gestión pública en nuestro país es el inadecuado liderazgo y preparación de los funcionarios públicos para enfrentar los desafíos que la sociedad y la administración les demandan. (p.17).

La administración del Estado se desempeña en todas las labores con relación a la gestión pública de manera que pueda ayudar a que cada parte de la población pueda desarrollarse ampliamente, siendo así de gran ayuda cuando se tienen retos u obstáculos que dificulten el progreso ciudadano.

Por lo tanto, la gestión pública es la encargada de administrar los fondos recaudados para los objetivos de su propia tarea. La gestión pública asume como líder las organizaciones

de índole público, con el fin de lograr metas para obtener resultados a corto y largo plazo mediante modelos de gobernanza y organización de recursos, donde buscará trabajar con actos de transparencia para así poder justificar sus cuentas a la población. El buen progreso de la gestión pública se fundamentará en el mejoramiento de los mecanismos de gestión integral, pues ello hará posible el funcionamiento correcto de los recursos y la propia suficiencia del Estado para generar resultados a favor de la población. Cerquin y Gálvez (2020) sostienen que la Gestión Pública es “Una profesión que se enfoca en el manejo adecuado y eficiente de los recursos nacionales para satisfacer las necesidades de la población y promover el progreso nacional” (p.38). Por ello, cabe destacar que la administración pública debe hacer hincapié en poner al ciudadano en el centro de sus preocupaciones organizativas para que pueda desempeñar sus funciones de acuerdo con todos los estándares marcados por el gobierno, promover el liderazgo, mejorar la satisfacción de los ciudadanos y hacer que el trabajo diseñado tenga éxito.

#### ***2.1.6 Veedurías ciudadanas***

La veeduría ciudadana es una herramienta de control ejercido por la población por el cual los ciudadanos cumplen un rol fiscalizador y organizador de los recursos públicos, así como también en recursos de entidades privadas siempre que tengan relación con actividades del sector público o que los propios recursos sean de origen público. En el proceso continuo de construcción del poder civil, los ciudadanos ya sea colectiva o individualmente, serán parte cumpliendo un rol fundamental en la construcción de decisiones a tomar. Así mismo, serán participes del control social a las organizaciones estatales, así como de sus autoridades. Dicho compromiso social se guiará por principios como autonomía, solidaridad, control popular, entre otros. En ese sentido, Cullanco (2021) sostiene que “En general, la veeduría ciudadana es un mecanismo democrático de participación ciudadana en la fiscalización de la gestión de los recursos públicos” (p.15). Por ende, es un mecanismo de participación y compromiso social en

donde aquellos representantes de las organizaciones civiles se unen con el objetivo de monitorear la realización de los deberes, ejecución de sus facultades y así supervisar las tareas de las instituciones estatales.

Siendo un mecanismo representativo de la democracia permite a los ciudadanos participar en diversas organizaciones públicas, de manera que proporciona control sobre la administración del Estado, involucra instituciones, tribunales, elecciones, legislación, instituciones políticas administrativas y de control, estructuras públicas o privadas. Según el Centro de Noticias del Congreso (2021), las veedurías ciudadanas tienen como uno de sus objetivos “Reforzar los mecanismos de control contra la corrupción en la gestión pública y la contratación estatal” (p. 1). Las Veedurías Ciudadanas tiene por objetivo la supervisión de la administración pública que comprende no sólo la prestación de servicios públicos ni funciones públicas, sino también todas las actividades públicas, con el fin de lograr su propósito principal.

Un aspecto para resaltar es que, en las veedurías ciudadanas, se creó la figura de las veedurías escolares, ello con el propósito de incorporar en los salones de clase temas muy importantes para la educación relacionados con el control estatal, anticorrupción y participación ciudadana, etc., de tal manera que ayuden en el progreso de la lucha contra la corrupción. En ese sentido, promover la contribución de los jóvenes en la administración pública mediante el seguimiento de las actividades públicas que inciden directamente en el desarrollo y el confort de la comunidad. En ese sentido, la CGR (2023) sostiene que “Con la implementación de las veedurías escolares se contribuye a la educación cívica de los estudiantes como complemento a las discusiones sobre temas relacionados con las estructuras estatales, los derechos civiles, la lucha contra la corrupción” (p.6). Es así que, la veeduría escolar entendida como la responsabilidad escolar es un hábito que promueve a los jóvenes a involucrarse en la gestión pública, permitiéndoles experimentar de primera mano los beneficios de tener una conexión directa con las autoridades para el mejoramiento de su propia

comunidad. Los jóvenes ven oportunidades para mejorar los servicios públicos que valoran y, para ellos, los funcionarios se benefician de los aportes de los jóvenes ciudadanos, lo que fomenta la resolución de problemas a través del diálogo. Así mismo, esta práctica podría convertirse en los cimientos que en un futuro generen una mayor contribución por parte de los ciudadanos a nivel regional y nacional.

En el rol que desempeña como instrumento de representación democrática hace posible que la población, así como las instituciones comunitarias puedan fiscalizar la administración pública, lo cual incluye a autoridades judiciales, legislativos, entre otros., además no solo en entidades públicas sino también privadas, ONGs naciones o internacionales que estén trabajando a nivel nacional que ejecuta programas, proyectos, contratos o prestación de servicios públicos. En ese sentido, el Ministerio de Educación (2023) sostiene que las veedurías ciudadanas “ofrecen a los ciudadanos la oportunidad de participar de manera flexible y oportuna en la supervisión de la administración pública. Mejorar la implementación de la ciudadanía contribuye a la realización del bien común” (p.15). Las veedurías ciudadanas se distinguen debido a que crean espacios que fomentan la participación social. Su objetivo es intervenir a tiempo cuando se detectan anomalías en la gestión pública. También promocionan la práctica de la transparencia y la honestidad en la labor de las instituciones estatales, de manera que se pueda generar actos preventivos para lograr combatir la corrupción.

## **2.2 Marco Conceptual**

### **2.1.7 *Anticorrupción***

Un proceso de Anticorrupción se entiende como todo lo relacionado con normativas u organismos autónomos que tiene como finalidad fundamental el combatir la corrupción. (Defensoría del Pueblo, 2017)

### ***2.1.8 Buenas prácticas***

Se define como los comportamientos que se atañen bajo los límites de lo que es apropiado, oportuno, es todo aquello que se considere adecuado para las circunstancias de acuerdo con cada sociedad. (Asociación Internacional para la Evaluación de Impactos, 2015)

### ***2.1.9 Control social***

El control social comienza a aparecer en la sociedad como un instrumento a su disposición, para que el grupo de individuos a través de la participación tenga como objetivo hacer transparente las actividades estatales, de manera que no exista ninguna forma de corrupción. (Durán, 2021)

### ***2.1.10 Calidad institucional***

Es todo lo relacionado a las actividades en el ámbito político, pero también en lo referente a la planificación de los recursos, transparencia de la gestión pública, entre otros. Es todo aquel compromiso que el estado tiene con la sociedad, en el cual tiene que estar presentes actos que representan a la verdad y calidad del servicio público. (Presidencia del Consejo de Ministros [PCM], 2009)

### ***2.1.11 Control ciudadano***

Es una herramienta que los individuos de una sociedad pueden utilizar de manera que puedan formar organizaciones que los posibilite de formar parte de los actos gubernamentales, así como contribuir a la mejor organización de la administración estatal, entre otros. (Bustamante, 2013)

### ***2.1.12 Democracia participativa***

El gobierno tiene el deber de impulsar las herramientas necesarias para que se pueda establecer el involucramiento activo de la ciudadanía de manera que se fortalezca el sistema democrático. (PCM, 2009)

### ***2.1.13 Derecho social***

Son los derechos que promueven el autogobierno, la igualdad y la libertad de los ciudadanos, como también son aquellos derechos donde se posibilita obtener condiciones económicas aceptables de manera que pueda acceder a bienes necesarios para alcanzar una calidad de vida digna. (Almarza, 1989)

### ***2.1.14 Entidad pública***

Es toda aquella persona jurídica donde la autoridad sea cualquier departamento subordinado al sistema público, como un ejemplo de ello son las Municipalidades, Ministerios, entre otros. (MEF, 2023)

### ***2.1.15 Eficiencia***

El Estado crea mayor valor público utilizando razonadamente los recursos a su disposición y trata de brindar a los ciudadanos lo que necesitan al menor costo, con estándares de calidad adecuados y en cantidad óptima, maximizando así el bienestar social. (PCM, 2013)

### ***2.1.16 Ética publica***

Se define como todas aquellas actitudes que posean los ciudadanos en relación con sus labores trabajando para entidades públicas en las que se regirán bajo principios y valores que tengan como finalidad el aseguramiento de un resultado eficaz y honesto. (Ministerio de Salud, 2020)

### ***2.1.17 Ética***

La buena administración pública significa regirse bajo los lineamientos de principios éticos, por ejemplo: la integridad, la honestidad, la equidad, la responsabilidad social compartida, la transparencia, el profesionalismo, la gestión pública cuidadosa recursos, entre otros. (PCM, 2006)

### ***2.1.18 Gobierno abierto***

Se le define como un sistema en el cual el gobierno se basa en la trasparencia de sus funciones como eje principal y también prima la libre accesibilidad a la información, de forma que permite fortalecer la confianza del ciudadano hacia su nación, pues este tendrá como objetivo trabajar en las necesidades de los ciudadanos y cumplir las expectativas que la población contribuyó como parte de su participación en una entidad pública. (PCM, 2023)

### ***2.1.19 Predictibilidad***

El estado debe ser capaz de crear un mecanismo por el cual la confianza deba primar de manera que los ciudadanos puedan asegurarse que la información que reciben se asemeja a la verdad de los hechos, de manera que así el mismo ciudadano pueda tener certeza de los posibles resultados que recibirá. (PCM, 2009)

### ***2.1.20 Veeduría ciudadana***

En un sistema en el que es importante el control por parte de los ciudadanos. Es imprescindible las veedurías ciudadanas, las cuales son como una organización en la cual un sector determinado de los ciudadanos de manera voluntaria colabora con las labores de supervisión y vigilancia en las actividades de una institución pública. (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional [USAID], 2019)

### ***2.1.21 Vigilancia ciudadana***

Es el derecho que del cual gozan todos los ciudadanos de un estado, en el cual tienen la potestad para poder participar en los asuntos del gobierno, para lo cual tiene la capacidad de poder controlar lo que sucede en la gestión pública, todo ello con la finalidad de que todo se desarrolle de manera integral. (PCM, 2023)

## 2.2 Marco Normativo

### 2.2.1 Ley N°29976| Ley que crea la CAN Anticorrupción

**2.2.1.1 Artículo 9. Comisiones regionales y locales.** Las autoridades regionales y locales establecen comités anticorrupción regionales y locales, cuya composición se limita según sea necesario en el marco de esta ley. La comisión de Alto Nivel Anticorrupción supervisa el establecimiento de comités anticorrupción regionales y locales en conjunto con la Asamblea Nacional de Gobierno Regional y la Asociación de Municipalidad del Perú. Las funciones de las comisiones anticorrupción regionales y locales se determinan bajo los límites de esta ley y de conformidad con la legislación peruana.

### 2.2.2 Constitución Política del Perú

**2.2.2.1 Artículo 2, Inciso 5. De los Derechos fundamentales de la Persona.** Toda persona tiene el derecho fundamental de solicitar la información necesaria sin motivo dentro de los plazos fijados por la ley y de recibirla de cualquier miembro de la sociedad mediante el pago de una tasa por la solicitud.

**2.2.2.2 Artículo 2, Inciso 17. De los Derechos fundamentales de la Persona.** Toda persona tiene derecho a participar individual o colectivamente en la vida política, económica, social y cultural del país. Los ciudadanos tienen derecho a sufragio, revocación, revocatoria, legislación y voto popular de conformidad con la ley.

**2.2.2.3 Artículo 31. Participación ciudadana en asuntos públicos.** Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos a través de referéndums, iniciativas legislativas, remoción o revocación de poderes y exigiendo responsabilidades. Los ciudadanos tienen derecho a ser seleccionados y escoger de manera libre a los que serán sus representantes de acuerdo a las condiciones y procedimientos que establece la ley orgánica.

**2.2.2.4 Artículo 192. De la Estructura del Estado.** Las autoridades regionales propician el desarrollo, y también la económica de la región mediante las inversiones,

actividades y servicios estatales de las cuales son los encargados de acuerdo con las políticas y planes de desarrollo nacionales y locales. Es así, que estas autoridades son responsables de: Admitir su propio plan de desarrollo interno y su presupuesto, también proponer y aprobar planes de desarrollo regional consensuados con las municipalidades y la sociedad civil, administrar su patrimonio e ingresos, promocionar el desarrollo socioeconómico de la región así como poner en marcha ideas y programas adecuados, también expedir normas propias de la administración regional, e impulsar actividades básicas como el sector agrario, pesquero, turístico, entre otras más funciones propias de su labor.

**2.2.2.5. Artículo 199. De los gobiernos regionales.** Los gobiernos regionales y locales están bajo la supervisión de sus instituciones e instituciones de control, las cuales están autorizadas por la constitución o la ley para tener tales características, y están sujetas al control y supervisión del controlador republicano, quien organiza un sistema e instituciones de control descentralizado. es permanente Los gobiernos antes mencionados crean un presupuesto participativo de acuerdo con la ley y son responsables de ejecutar el presupuesto cada año.

### **2.2.3. DS N°042 – 2018 – PCM | Decreto Supremo que establece medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción.**

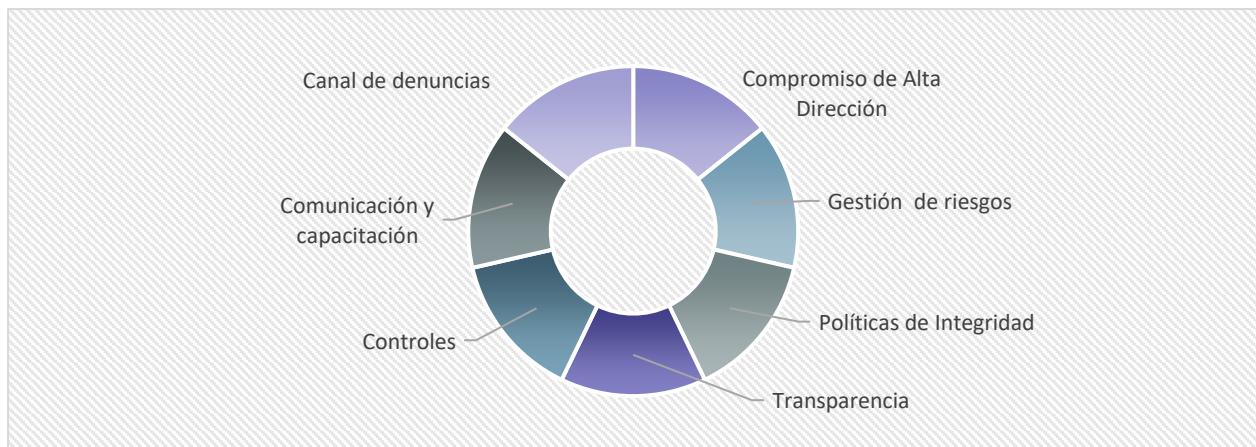
**2.2.3.1. Artículo 6. Fusión del órgano de Coordinación General de la CAN Anticorrupción en la Presidencia del Consejo de Ministros.** El presente artículo dispone que se fusionen el organismo de Coordinación General de la CAN Anticorrupción, de manera que sea absorbida por la Presidencia del Consejo de Ministros.

El Plan Nacional de integridad y lucha contra la corrupción al 2021 estableció el Modelo de Integridad Pública para prevenir actos de corrupción y conductas cuestionables como herramienta que guía a las entidades del Estado para implementar en base a estándares y buenas prácticas internacionales un modelo de prevención de la corrupción, con la finalidad de

que organizacionalmente la entidad pública promueva la integridad y lucha contra la corrupción.

**Figura 3**

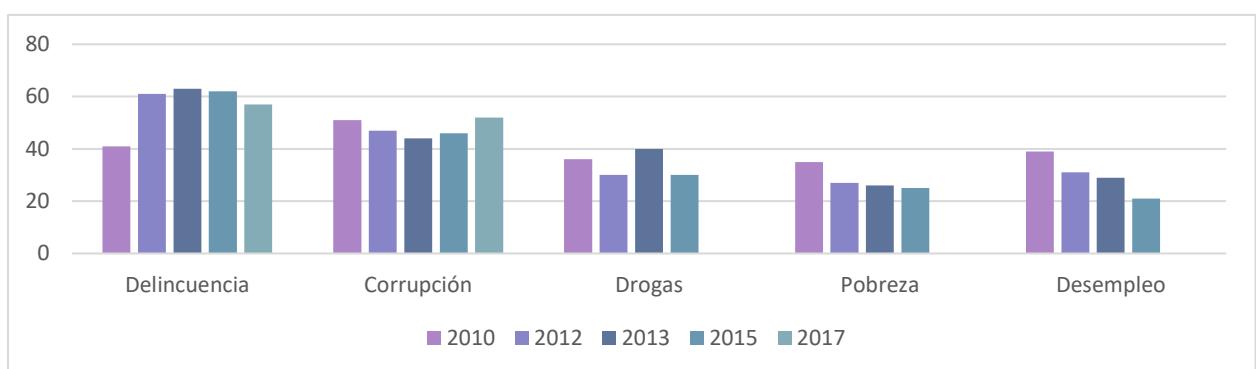
*Modelo de Integridad*



Nota: El modelo de integridad, consta de 9 secciones, delinean sistemáticamente la estructura para la implementación de dichas actividades que permitan la interiorización de la cultura de integridad en las instituciones del Estado. Adaptado de *Modelo de integridad*, por Plataforma digital Única del Gobierno, 2021, Presidencia de Consejo de Ministros.

**Figura 4**

*Corrupción: Problema público*



Nota: La figura muestra las problemáticas más frecuentes en el Perú siendo la corrupción, la segunda problemática más fuerte del país. Adaptado de *Corrupción: Problema público*, por Plataforma digital Única del Gobierno,2021, Presidencia de Consejo de Ministros.

## **2.2.4 Decreto Supremo N°27806 | Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

**2.2.4.1 Artículo 3. Principio de publicidad.** Todas aquellas actuaciones y disposiciones de las instituciones mencionadas en esta ley se basan en el principio de publicidad. Los funcionarios que tengan a su cargo proporcionar información relevante a su labor, tendrán que contar con la infraestructura adecuada para organizar, sistematizar y distribuir la información a la que alude esta ley. En ese sentido, uno de sus lineamientos es asumir que toda la información de que dispone el Estado es pública, salvo las excepciones claramente previstas en el artículo 15 de esta ley. En ese sentido, el Estado debe tomar las medidas básicas para garantizar y promover su propia transparencia para así lograr combatir actos de corrupción.

### **Figura 5**

#### *Tipos de Transparencia*

##### Transparencia pasiva

- Acceso a la información pública a través de solicitudes.

##### Transparencia activa

- Publicidad de la información a través de diferentes medios como portales de transparencia, portales institucionales.

Nota: El principio de transparencia es una manera de fortalecer la relación entre estado y ciudadano, así como una herramienta para el empoderamiento del mismo ciudadano, entre otros. Adaptado de *Tipos de Transparencia*, por Plataforma digital Única del Gobierno,2021, Presidencia de Consejo de Ministros.

## **2.2.5 Decreto Supremo N°060 – 2021 – PCM**

**2.2.5.1 Artículo 1. Portal del Estado Peruano.** El “Portal del Estado Peruano” es una herramienta virtual que sirve como portal de información a los ciudadanos mediante el Internet, el cual permitirá dar tener acceso a toda la información sobre los servicios y procedimientos administrativos que se llevan a cabo frente a las múltiples organizaciones públicas. El Portal Peruano es dirigido por la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, con el fin de que se ejecute este nuevo proyecto, la PCM destinará una Comisión de Trabajo entre institucional para su buen desenvolvimiento.

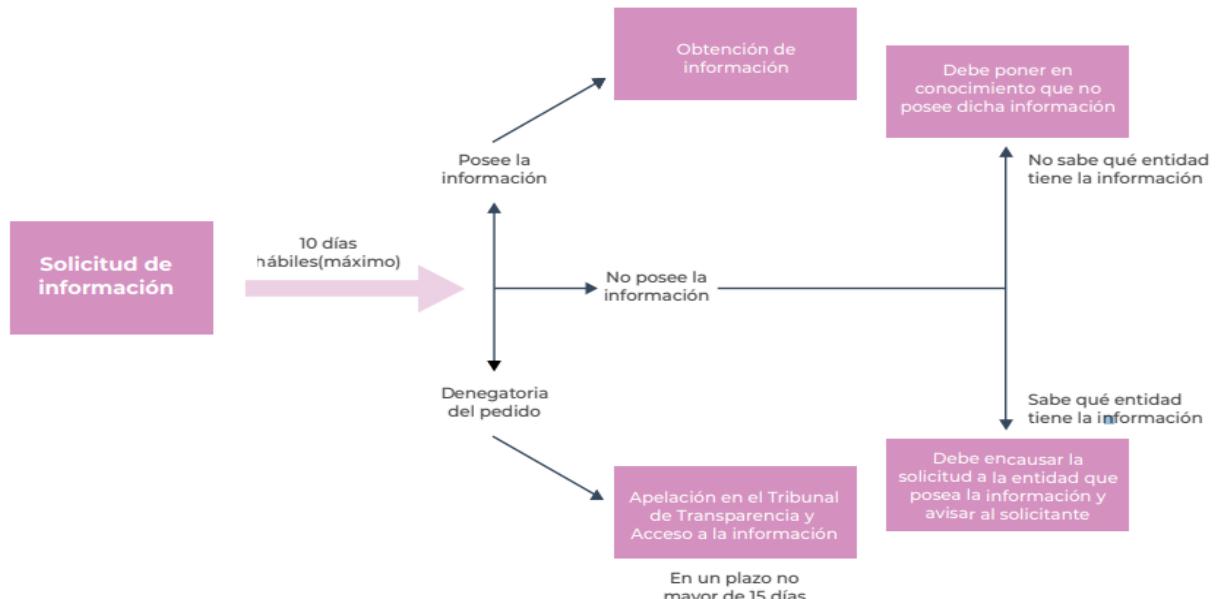
**2.2.5.2 Artículo 5. Publicación en los portales de las dependencias públicas.** Las instituciones del ámbito estatal plantearán paulatinamente, según sus presupuestos, la distribución en internet sobre el tema: Información general de la institución de Administración estatal, incluyendo fundamentalmente las normas y comunicados expedidos, su organización, esquemas, procedimientos, marco normativo al que se aplican.

**2.2.5.3 Artículo 7. Legitimación y requerimiento inmotivado.** Toda persona tiene derecho pedir información y a ser informado sobre cualquier entidad de la Administración Pública. En consecuencia, no se requiere justificación para la ejecución de este derecho.

**2.2.5.4 Artículo 8. Entidades obligadas a informar.** El solicitante de la información es el sujeto definido en el artículo 2 de esta ley. Dicha institución, bajo la supervisión de su representante principal, determinará los funcionarios encargados de suministrar la información requerida por esta ley. Si éste no es designado, la responsabilidad administrativa y penal recae en el Secretario General de la agencia o en quien actúe como Secretario General en el presente caso.

**Figura 6**

*Procedimiento de atención de acceso a la información pública, según la Ley de Transparencia.*



Nota: Este diagrama muestra el proceso de solicitud de información donde el solicitante tiene hasta quince días para apelar ante el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información si se le niega el acceso a la información. Una vez que se presenta una apelación, el tribunal tiene diez días hábiles para decidir el caso. Adaptada de *Atención de una solicitud de acceso a la información pública.*, por Aguilal, 2020, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

## 2.2.6 Directiva N°007 – 2013 – CG/OEA | Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Publicas – INFObras

**2.2.6.1 Numeral 1 y 2. Objetivos.** Regular el registro de información relacionada con obras públicas en el sistema INFObras, incluyendo datos de proyectos, avances reales y financieros, cambios en costos y plazos, liquidación, operación y mantenimiento, etc., a fin de facilitar el seguimiento y supervisión de su proceso. Facilitar el acceso a información integral sobre obras públicas para el control interno y externo por parte de las autoridades competentes y facilitar la participación ciudadana.

## **2.2.7 Ley N°27972 | Ley Orgánica de Municipalidades**

**2.2.7.1 Artículo 148. Transparencia Fiscal y Portales Electrónicos** Al administrar los recursos públicos, los gobiernos locales deben cumplir con las normas de transparencia y sostenibilidad fiscal, así como con otras normas pertinentes; estas normas son un elemento esencial para que los ciudadanos puedan confiar en la actuación del Estado y en la gestión eficaz de los recursos públicos.

Las autoridades locales deben establecer portales transparentes en Internet, en la medida en que sea técnicamente posible. Si no se cuenta con presupuesto para la implementación del portal de transparencia, la información relevante se publicará periódicamente utilizando otro medio de comunicación social.

## **2.2.8 Ley N°27867 | Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**

### **2.2.8.1 Artículo 8. De los principios rectores de las políticas y la gestión regional.**

Se darán a conocer al público aquellos planes, presupuestos, metas, tareas y resultados de las instituciones regionales. El creciente uso de plataformas webs, así como cualquier otra forma de acceso a la información pública en Internet está determinada por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806.

### III. MÉTODO

#### **3.1 Tipo de investigación**

##### **3.1.1 Enfoque de la investigación**

La investigación presenta un enfoque cualitativo que permitirá la documentación y la interpretación de datos que no son numéricos con el fin de entender definiciones, experiencias, la investigación cualitativa permitirá comprender y analizar el comportamiento de un grupo o fenómeno. Rodríguez (1996) señala que el enfoque cualitativo se entiende como “aquella que describe la situación a partir de la observación, esto se da por medio de entrevistas a expertos, encuestas a la población, fotografías, grabaciones "(p.7). Las investigaciones cualitativas se enfocan en una serie de acontecimientos, y se centran en el contexto natural tal y como se encuentran en el momento que se realizará la investigación. (Rodríguez et.al,2021)

##### **3.1.2 Tipo de Investigación**

La presente investigación es de tipo básica, o también llamada investigación pura o fundamental debido a que es una investigación científica con la finalidad de mejorar las teorías científicas para lograr un mejor entendimiento de fenómenos naturales u otros tipos. La investigación pura, teórica o dogmática se caracteriza porque tiene conocimientos teóricos, con la finalidad de incrementar el interés científico sin representar ningún aspecto práctico. (Muntane,2020)

##### **3.1.3 Diseño de Investigación**

El diseño de la investigación será No experimental debido a que no se construirá una situación, sino que se evaluará una situación ya existente. En la investigación no experimental se observará la situación y acontecimientos tal y como se muestra en el contexto natural.

### 3.1.4 Nivel de Investigación

La investigación está dentro del nivel descriptivo porque se describen situaciones y acontecimientos que permitirá entender la finalidad del objeto de estudio. La finalidad de la investigación descriptiva es describir las propiedades esenciales de un conjunto homogéneo de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permitan determinar la estructura o comportamiento del fenómeno en estudio, proporcionando información sistemática que pueda ser comparada con otras fuentes. (Guevara,2020)

## 3.2 Población y Muestra

**Población:** 19,910 ciudadanos voluntarios inmersos en las Políticas Públicas del Perú

**Muestra:** compuesta por 380 ciudadanos voluntarios inmersos en las Políticas Públicas del Perú.

Para calcular el tamaño de muestra se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \cdot N \cdot P (1 - P)}{(N - 1)E^2 + Z^2 \cdot P (1 - P)}$$

$$n = \frac{1.96^2 \times 19910 \times 0.50 (1 - 0.50)}{(16162 - 1)0.05^2 + 1.96^2 \times 0.50 (1 - 0.50)}$$

$$n = 376.92$$

$$n = 380$$

En la fórmula se presenta el tamaño de muestra(n) el cual es 380, Z es igual al nivel de confianza el cual representa el 95% que es equivalente a 1.96, N es igual a la población total la cual es equivalente a 19910 MCC, P es igual al porcentaje de población que presenta las características en la fórmula este equivale a 0.50, finalmente E es igual al error de muestreo.

### 3.3 Operacionalización de Variables

#### 3.3.1 Variable Independiente (x) Control social Preventivo

**Tabla 2**

*Variable Independiente (x) Control Social Preventivo*

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores
<b>Variable independiente (x)</b> Control Social Preventivo	La ciudadanía tiene el derecho político y constitucional de ejercer el control a sus gobernantes escogidos en votación popular como los presidentes, vicepresidentes, alcaldes y regidores y consejeros regionales y jueces de paz.(Salazar,2014,p.2)	– Participación ciudadana – Vigilancia ciudadana	– Cant. de Espacios institucionalizados. – Cant. de veedurías ciudadanas.

Nota: Variable independiente. Fuente: Elaboración propia.

#### 3.3.2 Variable dependiente (y) Gestión pública

**Tabla 3**

*Variable Dependiente (y) Gestión pública*

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores
<b>Variable Dependiente (x)</b> Gestión pública	Es un instrumento para alcanzar un desarrollo social y económico sostenido, pero también debe entenderse como un camino para lograr que los avances que se generan en el Estado puedan llegar también a las masas poblacionales y que la distribución favorezca también a los que más lo necesitan.(Valdiviezo,2013,p.2)	– Organización Pública – Herramientas digitales.	– Índices de Corrupción. – Cant. de herramientas digitales.

Nota: Variable independiente. Fuente: Elaboración propia.

### **3.4 Instrumentos**

La presente investigación será de enfoque cualitativa y se utilizará instrumentos como la compilación de datos.

#### **3.4.1 Técnicas**

- Encuesta, Análisis Documental.

#### **3.4.2 Instrumentos**

- Entrevista a expertos, Encuesta a sujetos de estudio, Guía de análisis documental.

### **3.5 Procedimientos**

- Recopilación de información histórica.
- Evaluación de datos históricos.
- Matriz de datos históricos.
- Tabulación y análisis de resultados.

### **3.6 Análisis de Datos**

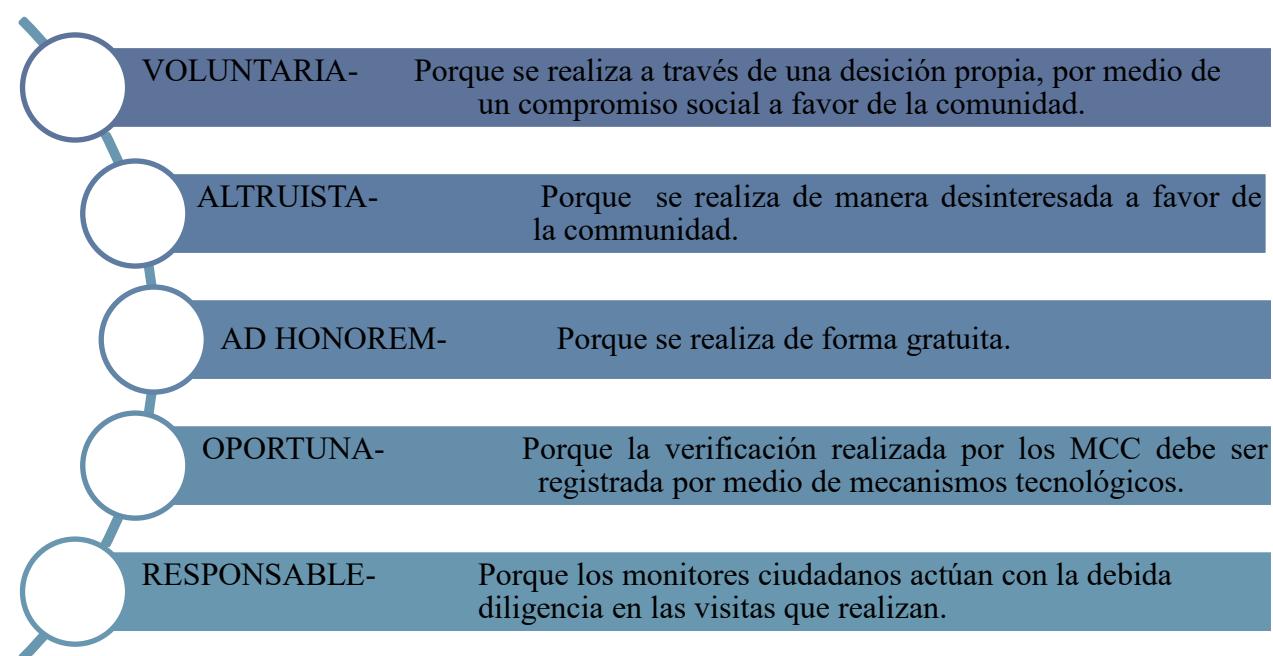
Antes de la presentación de resultados será necesario procesar y organizar data en Word para poder ser analizadas y analizar el trabajo de campo de la CGR.

#### IV. RESULTADOS

EL programa de Monitores Ciudadanos de Control es una estrategia innovadora, el cual permite fortalecer la participación ciudadana en la gestión pública, se realiza mediante una convocatoria de voluntarios, y están acreditados por la Contraloría General de la República y se da a nivel nacional, logrando así que el ciudadano voluntario sea un agente estratégico en la lucha contra la corrupción. La aplicación de este mecanismo de control permite fortalecer el sistema de control logrando así el mejoramiento de la vigilancia de los recursos públicos. (CGR,2023)

**Figura 7**

*Características de la participación de monitores ciudadanos de control*



Fuente: Adaptada de *Características de la participación de monitores ciudadanos de control*, por Subgerencia de Participación Ciudadana,2023, Contraloría General de la República.

El desarrollo del Programa Ciudadanos de Control, desde que se creó en el año 2018, ha presentado un incremento notorio. En el año 2019 da inicio a nivel mundial los

acontecimientos del COVID-2019 golpeando en nuestro país en marzo del 2020, lo que se convierte en un reto la implementación del programa, sin embargo, el uso de las tecnologías de la información y la virtualidad generó un incremento sustancial de la participación de los ciudadanos voluntarios, tanto en su interés para aprender del tema como para la ejecución de las actividades del monitoreo de forma virtual, siendo el protagonista la modalidad virtual, tanto para las capacitaciones como para las veedurías.

### **Figura 8**

*Resultados anuales del Programa Monitores Ciudadanos de Control.*

2018	2019	2020	2021(*)	2022
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>15</b> regiones visitadas</li> <li>• <b>802</b> MCC acreditados</li> <li>• <b>113</b> entidades monitoreadas</li> <li>• <b>281</b> visitas en <b>229</b> obras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>24</b> regiones visitadas</li> <li>• <b>2,185</b> MCC acreditadas</li> <li>• <b>379</b> entidades monitoreadas</li> <li>• <b>2241</b> visitas en <b>1280</b> obras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>25</b> regiones verificadas</li> <li>• <b>9089</b> MCC acreditadas</li> <li>• <b>890</b> entidades monitoreadas</li> <li>• <b>440</b> visitas en <b>348</b> obras</li> <li>• <b>32814</b> veedurías</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>25</b> regiones verificadas</li> <li>• <b>4086</b> MCC acreditadas</li> <li>• <b>2043</b> entidades monitoreadas</li> <li>• <b>82</b> visitas en <b>532</b> obras</li> <li>• <b>31 994</b> veedurías</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>25</b> regiones verificadas</li> <li>• <b>3748</b> MCC acreditados</li> <li>• <b>3049</b> entidades monitoreadas</li> <li>• <b>183</b> obras públicas visitadas</li> <li>• <b>45673</b> veedurías realizadas</li> <li>• <b>4551</b> informes de control</li> </ul>

(\*) Data actualizada al mes de agosto de 2021.

Fuente: Adaptada de *Resultados anuales del Programa Monitores Ciudadanos de Control*, por Subgerencia de Participación Ciudadana, 2023, Contraloría General de la República.

Los mecanismos de control social provienen de las 25 regiones del país, lo que ha originado un incremento de la presencia institucional a nivel nacional, pero no ha generado un mayor presupuesto, debido a que es *ad honorem* y no requiere gastos significativos como viajes

debido a que residen en las zonas de intervención. Asimismo, la participación alcanza una cobertura provincial del 98% y distrital un 70 %. (CGR,2023)

### **Figura 9**

*Crecimiento del Programa MCC por año.*

Año	Nº de monitores ciudadanos de control	Cantidad acumulada
2022	3748	19910
2021	4086	16162
2020	9089	12076
2019	2185	2987
2018	802	802

Fuente: Adaptada de *Crecimiento del Programa MCC por año*, por Subgerencia de Participación Ciudadana,2023, Contraloría General de la República.

## **4.1 Resultados de Análisis Documental**

### **4.1.1 Espacios Institucionalizados**

**4.1.1.1 Entidades intervenidas por los mecanismos de control social por año.** Debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, se puso en riesgo la situación de las veedurías presenciales. Para generar una innovación se incluyó la veeduría virtual para que así los MCC verifiquen la calidad de información que las entidades públicas están obligadas a registrar en los sistemas de información interoperables y públicos, para lograr el principio de publicidad y la trasparencia en la gestión de los recursos estables y el acceso a la información pública. (CGR,2023)

La innovación en el uso de plataformas y herramientas digitales para el proceso de veedurías tuvo como resultado el incremento de entidades intervenidas, el cual asciende a 2043 entidades que fueron verificadas por el Programa de Monitores Ciudadanos de Control, el cual fue realizado hasta agosto del 2021, mostrando así una suma completamente elevada a años anteriores tal como se muestra en la figura Nº 10.

### **Figura 10**

*Entidades intervenidas por los MCC por año*

Año/Actividad	2018	2019	2020	2021	2022
Nº de entidades intervenidas (*)	113	379	890	2043	3049
(*) Data actualizada al mes de febrero 2023.					

Fuente: Adaptada de *Entidades intervenidas por los MCC por año*, por Subgerencia de Participación Ciudadana,2023, Contraloría General de la República.

Los servicios de control generados por Contraloría General de la Republica a partir de la alerta de los MCC, resalta que el año 2021 se han activado 1806 informes de servicios de control los cuales están publicados, evidenciando así el impacto de las veedurías de los MCC en la gestión pública. Se observa también que desde sus inicios en el 2018 hasta el año 2022 han incrementado notablemente, tal como se aprecia en la figura Nº 11.

### **Figura 11**

*Productos generados por año*

Año/Actividad	2018	2019	2020	2021	2022(*)
Nº de Informes de Control generados.	3	56	568	180	4551
(*) Data actualizada al mes de febrero 2023.					

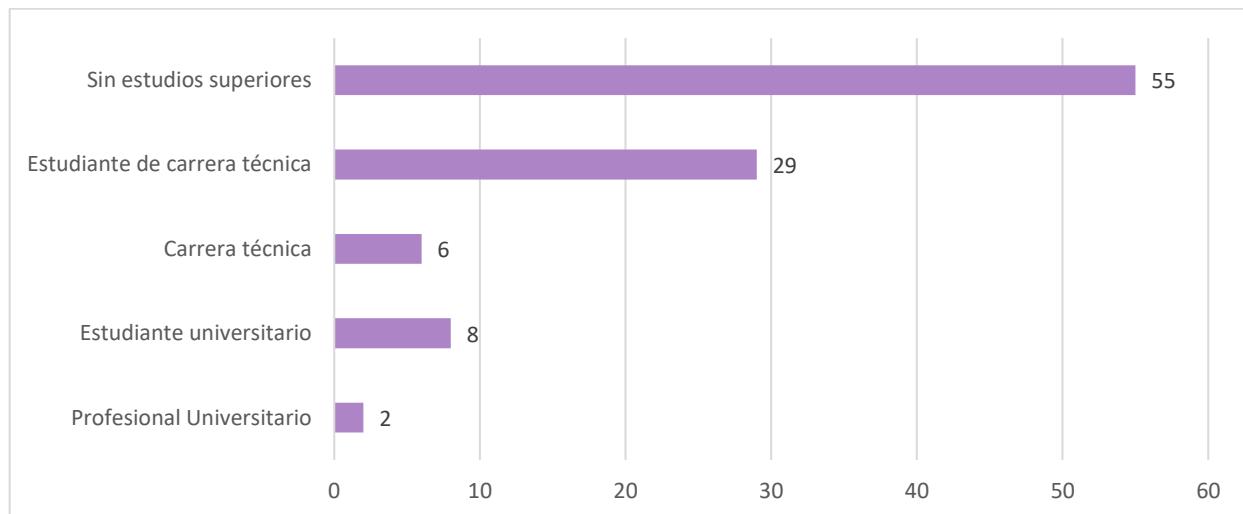
Fuente: Adaptada de *Productos generados por año*, por Subgerencia de Participación Ciudadana,2023, Contraloría General de la República.

**4.1.1.2 Distribución por género de participación ciudadana.** La estrategia de participación ciudadana realiza convocatorias en ambos géneros, promoviendo la igualdad de género y la diversidad para generar un impacto positivo en la sociedad. (CGR,2023)

Un indicador que permite la efectividad de esta estrategia es la diversidad del talento humano que existe en cada postulación para la convocatoria del Programa MCC. El talento humano es un factor importante para obtener un resultado significativo para la CGR, permitiendo el trabajo especializado, así como Monitores Master, iniciativa que se da en postulantes que son mayores de 50 años ya que debido a su experiencia en el ámbito privado o público, puede aportar un valor agregado en temas que están relacionados a los mecanismos de control social. (CGR2023)

**Figura 12**

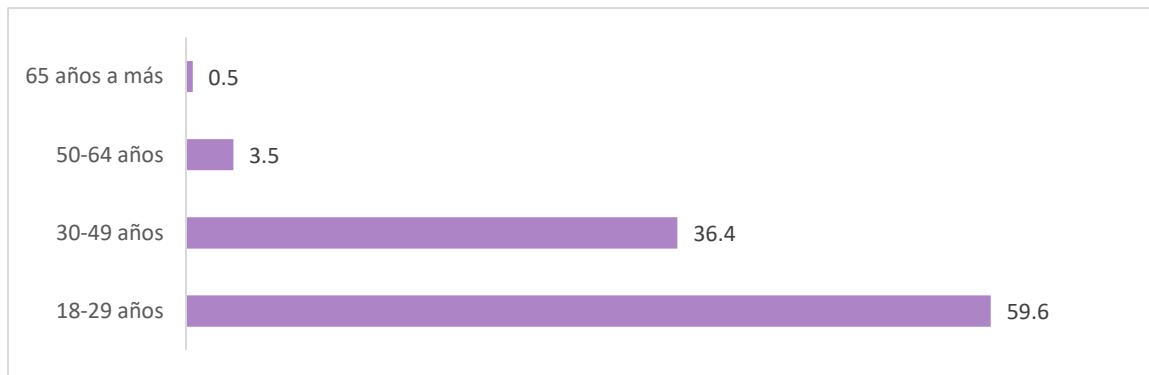
*Grado de instrucción de MCC.*



Fuente: Adaptada de *Grado de instrucción de MCC*, por Subgerencia de Participación Ciudadana,2023, Contraloría General de la República.

**Figura 13**

*Grupos etarios del Programa MCC.*



Fuente: Adaptada de *Grupos etarios del Programa MCC*, por Subgerencia de Participación Ciudadana,2023, Contraloría General de la República.

La estrategia permite convocar a una gran diversidad de talento humano con diversas profesiones y la motivación para ejercer el control social. En la figura Nº 14 se muestra que existe mayor demanda en la carrera de contabilidad con un 16 %, y en menor demanda la carrera de Ingeniería Industrial con un 3 %. (CGR,2023)

**Figura 14**

*Principales profesiones*

Profesiones de los MCC	%
Contabilidad	16 %
Administración	12 %
Ingeniero civil	11 %
Derecho	10 %
Otras Ingenierías	10 %
Economía	5 %
Ingeniería Ambiental	4 %
Ingeniería Industrial	3 %
Otras profesiones	29 %

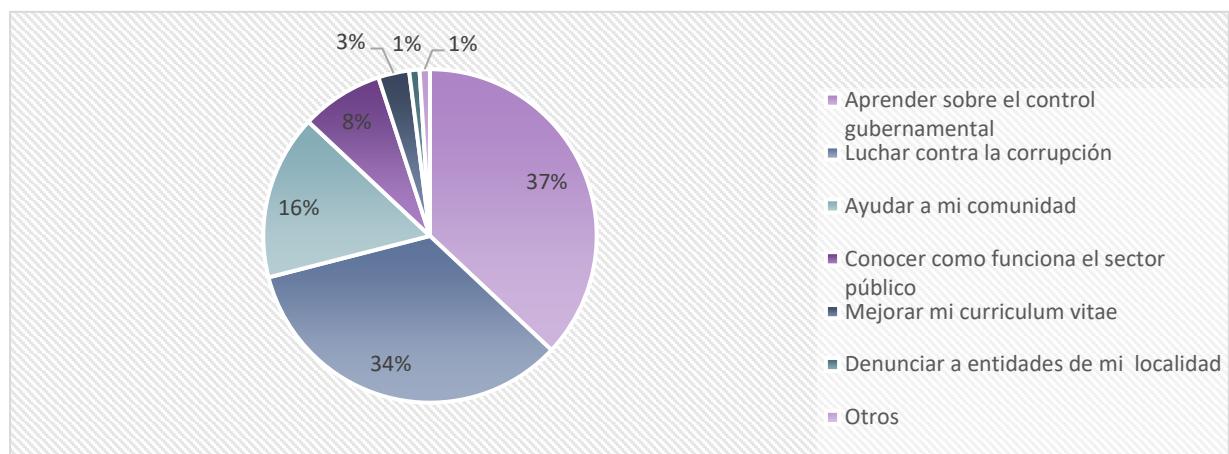
Fuente: Adaptada de *principales profesiones*, por Subgerencia de Participación Ciudadana,2023, Contraloría General de la República.

Ciudadana,2023, Contraloría General de la República.

**4.1.1.3 Beneficios a los monitores de ciudadanos de control.** Esta medida ha beneficiado a los consumidores directos, mediante el desarrollo del Programa de MCC, logra fortalecer la rendición de cuentas, transparencia e integridad, demostrando así la relevancia continua para los usuarios. En una encuesta realizada entre los meses de diciembre a enero del 2021, se obtuvo como resultado la predominancia de 5824 MCC, el 37 % aprender sobre el tema de control gubernamental y un 34 % tuvo como motivación el luchar contra la corrupción.

**Figura 15**

*Motivación del MCC*

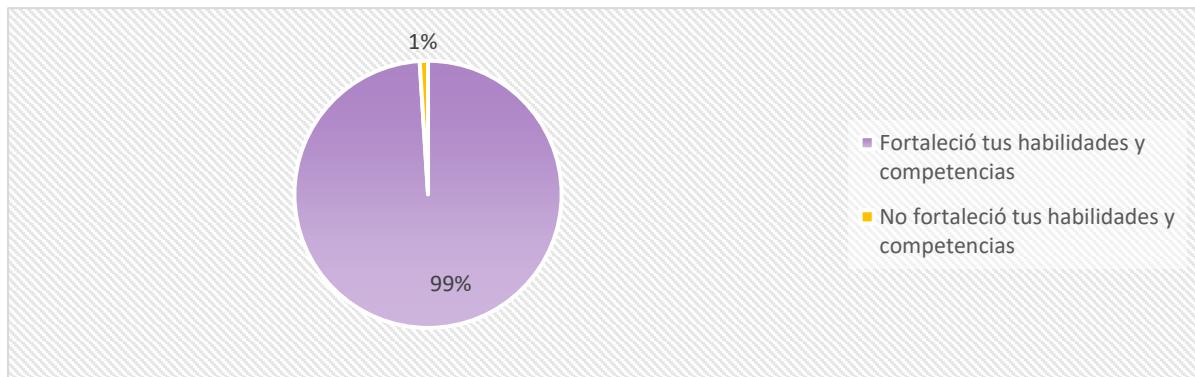


Fuente: Adaptada de *Motivación del MCC*, por Subgerencia de Participación Ciudadana,2023, Contraloría General de la República

El 99 % de los encuestados considera que el programa permitió fortalecer sus habilidades y competencias, lo cual se demuestra que la estrategia refuerza y suma el desempeño profesional.

**Figura 16**

*Percepción de la experiencia en el Programa MCC.*

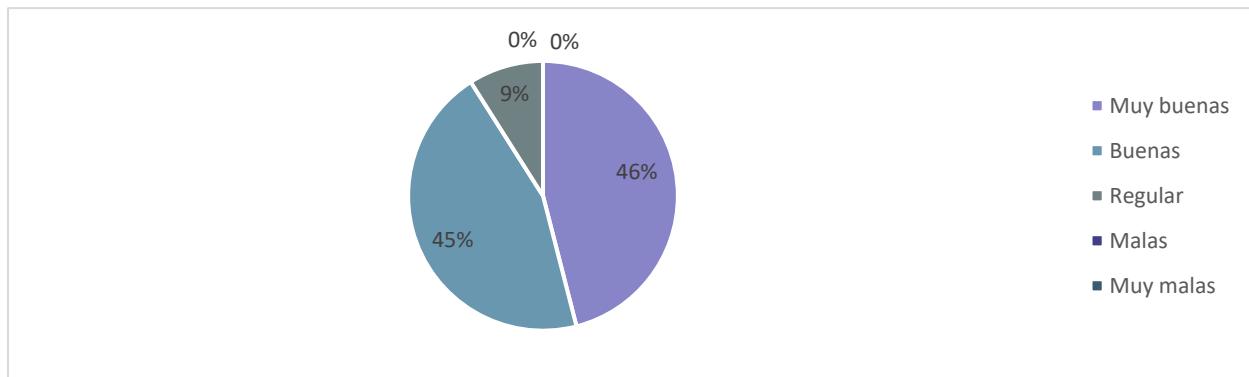


Fuente: Adaptada de *Percepción de la experiencia en el Programa MCC*, por Subgerencia de Participación Ciudadana,2023, Contraloría General de la República

La muestra de 5824 revela que el 91 % califica a las capacitaciones como buenas y muy buenas lo cual es un indicador que determina que la estrategia planteada ha logrado el nivel de capacitaciones óptimas, tal como se aprecia en la figura № 17. (CGR,2023)

**Figura 17**

*Nivel de Satisfacción de las capacitaciones*



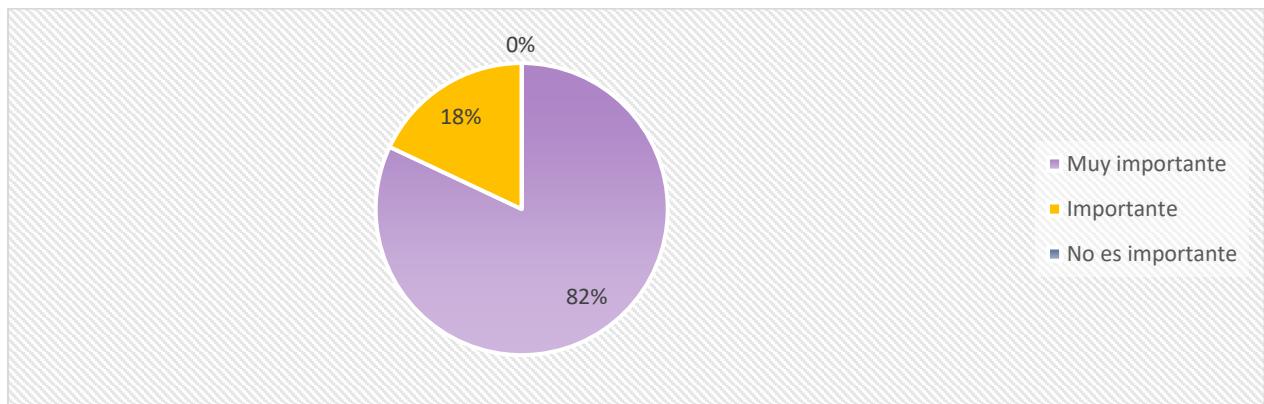
Fuente: Adaptada de *Nivel de Satisfacción de las capacitaciones*, por Subgerencia de Participación Ciudadana,2023, Contraloría General de la República

Finalmente, respecto a nivel de percepción y de acuerdo a la encuesta realizada a la muestra de 5 824 MCC, el 82 % considera que la labor del voluntariado es muy importante y

el 18 % considera que es importante, permitiendo identificar que la intervención y los productos fortalecen la confianza del cuidado en el Sistema Nacional de Control, tal como se aprecia en la figura № 18. (CGR,2023)

**Figura 18**

*Nivel de percepción de la labor del MCC*



Fuente: Adaptada de *Nivel de percepción de la labor del MCC*, por Subgerencia de Participación Ciudadana,2023, Contraloría General de la República

#### **4.1.2 Veedurías Ciudadanas**

**4.1.2.1 Cantidad de Veedurías digitales y veedurías presenciales.** Otro factor importante que permitió el éxito del programa fue el manejo de la convocatoria, para la realización de veedurías virtuales y presenciales. A partir del año 2020 en el cual fue creado la veeduría virtual, se ha formulado alrededor de más de 67 330 alertas, como se observa en la figura № 19. (CGR,2023)

### Figura 19

*Incremento de las alertas generadas de los MCC por año.*

Año/Actividad	2018	2019	2020	2021(****)
Nº de veedurías presenciales (visitas a obras públicas)	281	2,241	440(*)	82(***)
Nº de veedurías virtuales(**)	-	-	32,374	31,912
Acumulado	281	2,522	35,336	67, 330

(\*): En el marco de la emergencia sanitaria por la Covid-19 se suspendieron las actividades presenciales desde marzo de 2020.  
 (\*\*): Las veedurías virtuales se implementaron a partir de marzo de 2020.  
 (\*\*\*): En el marco de la campaña nacional de vacunación, se están realizando veedurías presenciales de forma progresiva desde agosto de 2021.  
 (\*\*\*\*): Data actualizada al mes de agosto de 2021.

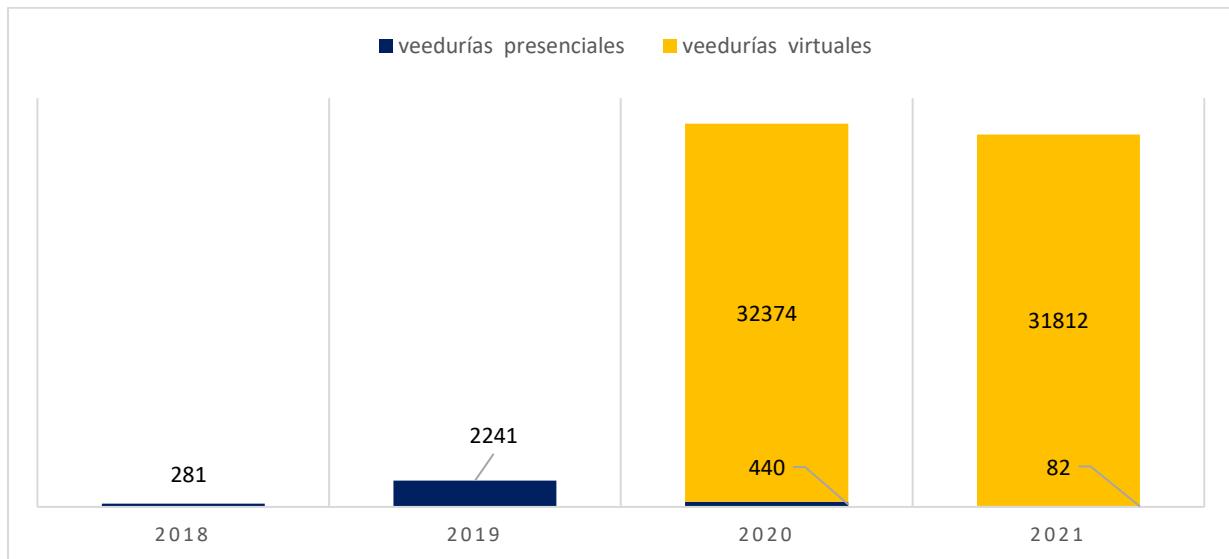
Fuente: Adaptada de *Incremento de las alertas generadas de los MCC por año*, por

Subgerencia de Participación Ciudadana,2023, Contraloría General de la República

Las veedurías que se realizaron entre el 2020 y 2021 representan un 95 % de las veedurías realizadas a lo largo del programa tal como se muestra en la figura Nº 20. Desde el año 2021 se vienen realizando la participación de los MCC en visitas presenciales a obras públicas, contando con todas las normas de seguridad sanitaria para la protección de los ciudadanos que son voluntarios, asimismo cuentan con un seguro para accidentes. (CGR,2023)

**Figura 20**

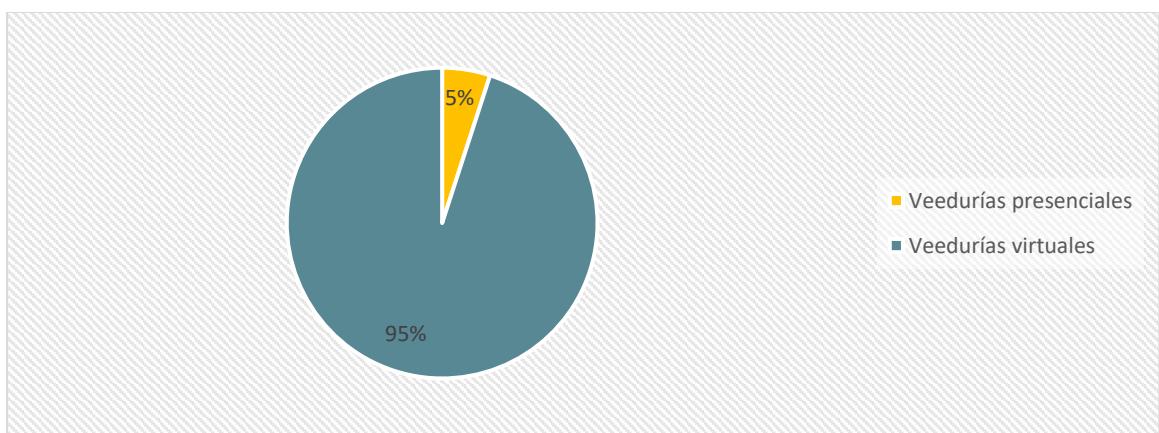
*Veedurías realizadas por MCC por año.*



Fuente: Adaptada de *Veedurías realizadas por MCC por año*, por Subgerencia de Participación Ciudadana,2023, Contraloría General de la República.

**Figura 21**

*Porcentaje de tipo de alertas.*



Fuente: Adaptada de *Porcentaje de tipo de alertas*, por Subgerencia de Participación Ciudadana,2023, Contraloría General de la República

**4.1.2.2 Incremento de horas de voluntariado.** El índice de participación ciudadano ha incrementado debido a la veeduría de forma virtual, produciendo un incremento de horas de voluntariado, logrando que alrededor de 67 000 horas de voluntariado y participación de los MCC en el mecanismo de control social para coadyuvar al control gubernamental según la figura Nº 22. (CGR,2023)

### Figura 22

*Incremento de horas de voluntariado de MCC por año.*

Año/Actividad	2018	2019	2020	2021(*)
Veedurías virtuales	-	-	25,851	20,199
Veedurías presenciales	1,980	15,976	3,156(**)	416(***)
Total de horas de voluntariado	1,980	15,976	29,007	20,615
Acumulado	1,980	17,956	46,963	67,578

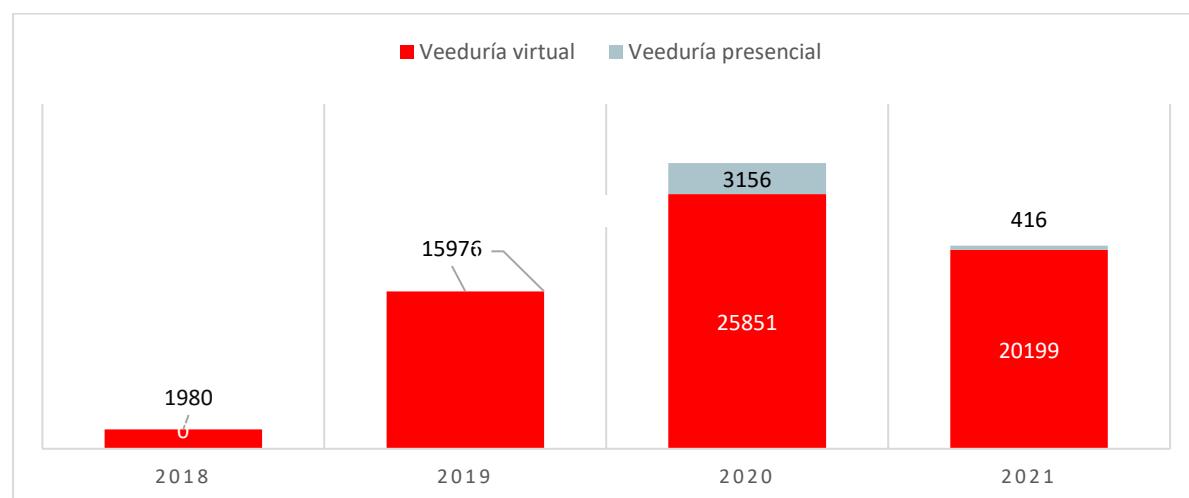
(\*) Data actualizada al mes de agosto de 2021.  
 (\*\*) Las veedurías presenciales se realizaron hasta marzo de 2020, previo al inicio de la emergencia sanitaria por la Covid-19.  
 (\*\*\*) En el marco de la campaña nacional de vacunación, se están realizando veedurías presenciales de forma progresiva desde mediados de julio de 2021.

Fuente: Adaptada de *Incremento de horas de voluntariado de MCC por año*, por Subgerencia de Participación Ciudadana,2023, Contraloría General de la República

**4.1.2.3 Horas de voluntariado por tipo de veeduría.** En el periodo 2020 a 2021 ha existido un incremento en horas de voluntariado acumulados por veedurías virtuales en comparación de las veedurías presenciales. En el año 2020 existió una cantidad de 25, 851 horas de voluntariado de forma virtual en comparación a las 3 156 horas de voluntariado de forma presencial, observando así que ha existido un incremento de voluntarios en capacitaciones virtuales. (CGR,2023)

**Figura 23**

*Horas de voluntariado acumuladas por tipo de veeduría*



Fuente: Adaptada de *Horas de voluntariado acumuladas por tipo de veeduría*, por Subgerencia de Participación Ciudadana,2023, Contraloría General de la República.

#### **4.1.3 Índice de corrupción**

**4.1.3.1 Índice de corrupción.** Como estrategia innovadora de la gestión pública nacional, el programa de seguimiento del control ciudadano está logrando empoderar a los ciudadanos para ejercer el control social y convertir a los ciudadanos voluntarios en socios estratégicos y protagonistas en la lucha contra la corrupción. Esto se refleja en una mayor participación ciudadana e interés en el programa, el cual se ha incrementado significativamente a través de la modernización y virtualización de procesos, resultando en la acreditación de 16,162 MCC entre 2018 y agosto de 2021. Esta cifra muestra un aumento significativo en la capacidad operativa de los programas de aplicación del control social diseñados para contribuir al control gubernamental. Los aumentos anteriores se muestran en la figura № 24, que muestran el efecto relativo de mejorar el proceso de formación de MCC. (CGR,2023)

**Figura 24**

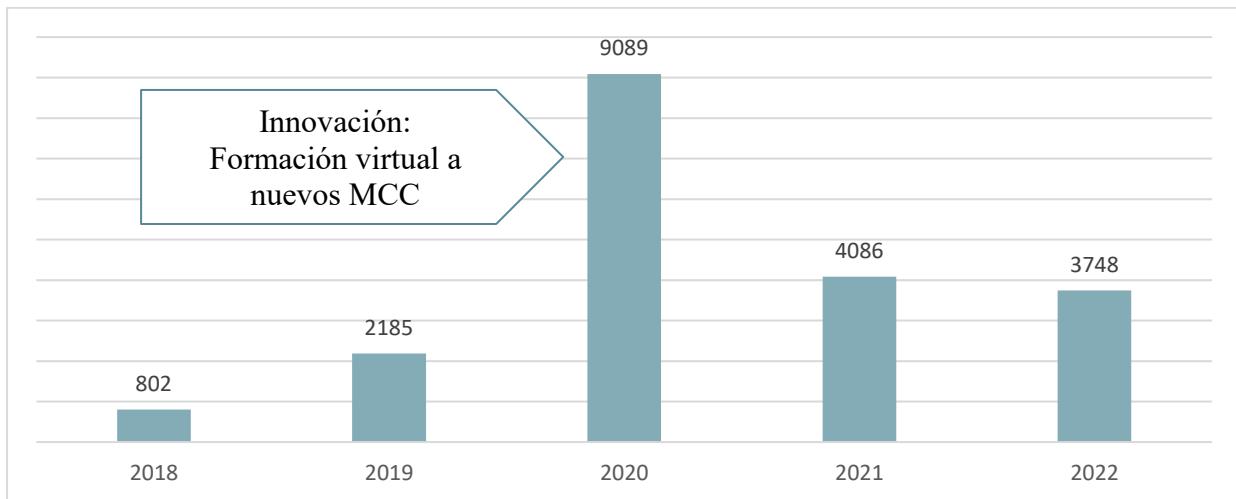
*Crecimiento del Programa MCC por año.*

Año	N.º de MCC	Cantidad acumulada
2022 (*)	3,748	19910
2021	4,086	16,162
2020	9,089	12,076
2019	2,185	2,987
2018	802	802
(*) Data actualizada al mes de febrero de 2023		

Fuente: Adaptada de *Crecimiento del Programa MCC por año*, por Subgerencia de Participación Ciudadana,2023, Contraloría General de la República

**Figura 25**

*Aumento de la participación anual*



Fuente: Adaptada de *Aumento de la participación anual*, por Subgerencia de Participación Ciudadana,2023, Contraloría General de la República

#### **4.1.4 Herramientas Digitales**

**4.1.4.1 Capacitaciones virtuales.** El público objetivo del Programa Monitores Ciudadanos de Control está constituido por ciudadanos voluntarios y mayores de edad. El proceso para ser acreditado como MCC se desarrolla en tres etapas: convocatoria, capacitación y acreditación. La convocatoria es virtual y abierta a toda la ciudadanía, que cumpla con los requisitos establecidos por la CGR. A la fecha, la CGR ha logrado acreditar a más de 19,000 ciudadanos como Monitores Ciudadanos de Control a nivel nacional, logrando presencia en todas las regiones del Perú. (CGR,2023)

En marzo 2020, la inmovilización social originada por la emergencia sanitaria debido al COVID-19 resultó una ventana de oportunidad para que la CGR innove su oferta de control social, sumando la virtualización a sus procesos. Es así como se inicia la veeduría ciudadana virtual a cargo de los MCC, cuyo objetivo principal es la verificación de la información que las entidades públicas deben publicar en los sistemas de información interoperables y públicos,

con el fin de garantizar el principio de publicidad de la información pública, la transparencia en la ejecución de los recursos públicos y el acceso a la información para la ciudadanía. Esta nueva modalidad de control social demuestra la propiedad de adaptabilidad del Programa a las tecnologías de la información. Esta iniciativa recibió una respuesta ciudadana inesperada y gracias a la ejecución de la veeduría ciudadana virtual, se han intervenido a la fecha, más de 2000 entidades públicas a nivel nacional de forma masiva y oportuna, pues han sido vigiladas respecto a la actualización de información de: obras públicas en el sistema InfObras, gestión institucional en el Portal de Transparencia Estándar , ejecución del servicio de mantenimiento de los caminos vecinales a nivel nacional en el Sistema de Mantenimiento Vial (SMV-MTC), avance de los proyectos de inversión en el Invierte.pe, registro y publicación de las garantías de fiel cumplimiento en el SEACE y procesos de contratación y publicación de la adquisición de bienes de primera necesidad en el marco del estado de emergencia nacional por la COVID-19, entre otros. (CGR,2023)

**4.1.4.2 Uso de herramientas informáticas propias y externas.** Se ha proporcionado herramientas informáticas de otras entidades del estado así también herramientas propias, para lograr una innovación en el proceso de veedurías virtuales. Estas herramientas fueron plataformas virtuales propias de la gestión administrativa publica las cuales son de acceso libre. (CGR,2023)

#### **Figura 26**

*Impacto de los productos generados a partir de la interoperabilidad con plataformas públicas.*

<b>Impacto de los productos generados a partir de la interoperabilidad con plataformas públicas</b>	
Plataforma Interoperable	Servicios de Control 2020-2021
OSCE	262
Sistemas de mantenimiento vial	191
Infobras	133

Inviverte.pe y sistema de seguimiento de inversiones	113
Portal de transparencia	1415
Portal institucional de municipalidades provinciales	188

Fuente: Adaptada de *Impacto de los productos generados a partir de la interoperabilidad con plataformas públicas*, por Subgerencia de Participación Ciudadana,2023, Contraloría General de la República

Se lograron productos finales por medio de la interoperabilidad de 6 plataformas y de 188 portales institucionales que pertenecen a municipalidades provinciales, logrando una totalidad de 2302 servicios de control por año, teniendo como resultado generar servicios de control masivo llegando a entidades en todo el Perú. (CGR,2023)

**Figura 27**

*Innovación en el proceso de implementación del Programa MCC en el Control Gubernamental*



Fuente: Adaptada de *Innovación en el proceso de implementación del Programa MCC en el Control Gubernamental*, por Subgerencia de Participación Ciudadana,2023, Contraloría General de la República

Al implementar mejorías en el desarrollo del programa de MCC, las intervenciones virtuales realizadas por los MCC, en función a la temática inicial tienen un costo cero, asimismo quien brinda la capacitación es el mismo equipo auditor de la unidad. En la figura № 27 se observa la incorporación de veedurías virtuales con un mayor incremento, generando un impacto positivo en el control social y control gubernamental, ya que la extensión de las veedurías genera insumos masivos, apropiados y oportunos para el desarrollo de servicios de control. (CGR,2023)

## **4.2 Resultados de encuestas**

El cuestionario fue aplicado a una población de 19910 Monitores Ciudadanos de Control, para el análisis de la investigación se utilizó una muestra de 380 monitores ciudadanos de control de las regiones de Piura, Ancash, Huancavelica y Puno. Se desarrolló en total 10 preguntas para el desarrollo de la encuesta y fue aplicada a 380 Monitores Ciudadanos de Control que se encuentran acreditados.

### ***4.2.1 Variable Independiente (x) Control Social preventivo***

1. ¿En su opinión, es importante el uso de mecanismos de control social como enfoque preventivo para optimizar la gestión pública en la Contraloría General de la República?

**Tabla 4**

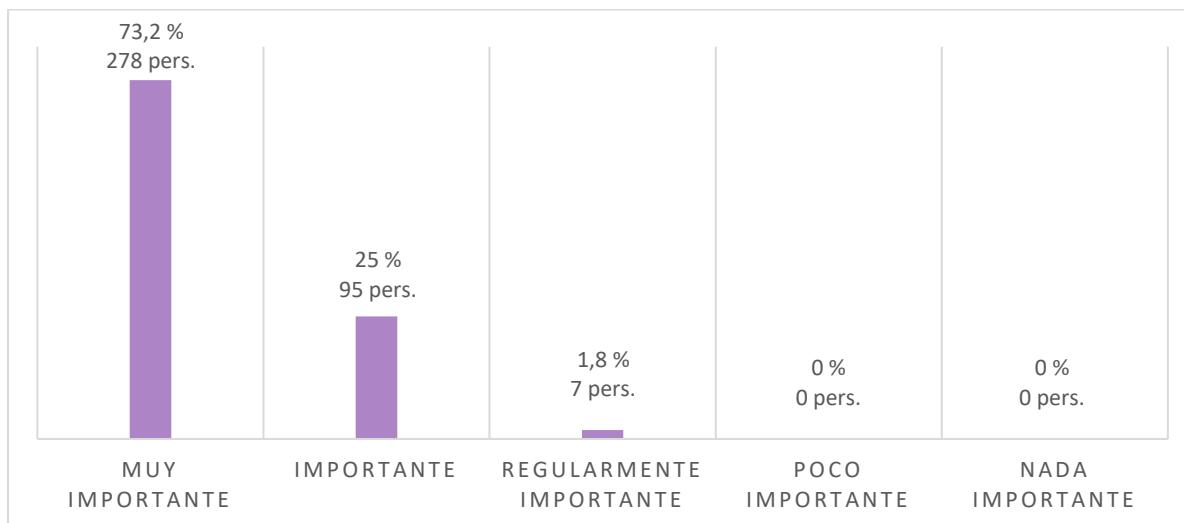
*Respuesta a encuesta estructurada-Pregunta №I*

<b>Válido</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje</b>
			<b>Válido</b>	
Muy importante	278	73,2	73,2	98,20
Importante	95	25,0	25,0	98,20
Regularmente importante	7	1,8	1,8	100,0
Total	380	100	100	

Fuente: Elaboración propia.

**Figura 28**

*Representación de resultados de pregunta N°1*



Nota: La gráfica representa la cantidad de personas y el porcentaje correspondiente. Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 4 y figura 28 se observa que, un total de 373 encuestados responden que creen que es muy importante e importante los mecanismos de control social como enfoque preventivo para optimizar la gestión pública en la CGR, representado así el 98,20 % de los encuestados, mientras que 7 encuestados opinan que es regularmente importante representando el 1,8 % de los encuestados y finalmente no hay encuestados que opinen que es poco ni nada importante.

#### **4.2.1.1 Dimensión(x1) –Participación ciudadana**

2. ¿Considera usted que es efectivo, crear espacios de participación ciudadana para optimizar la gestión pública en la Contraloría General de la República?

**Tabla 5**

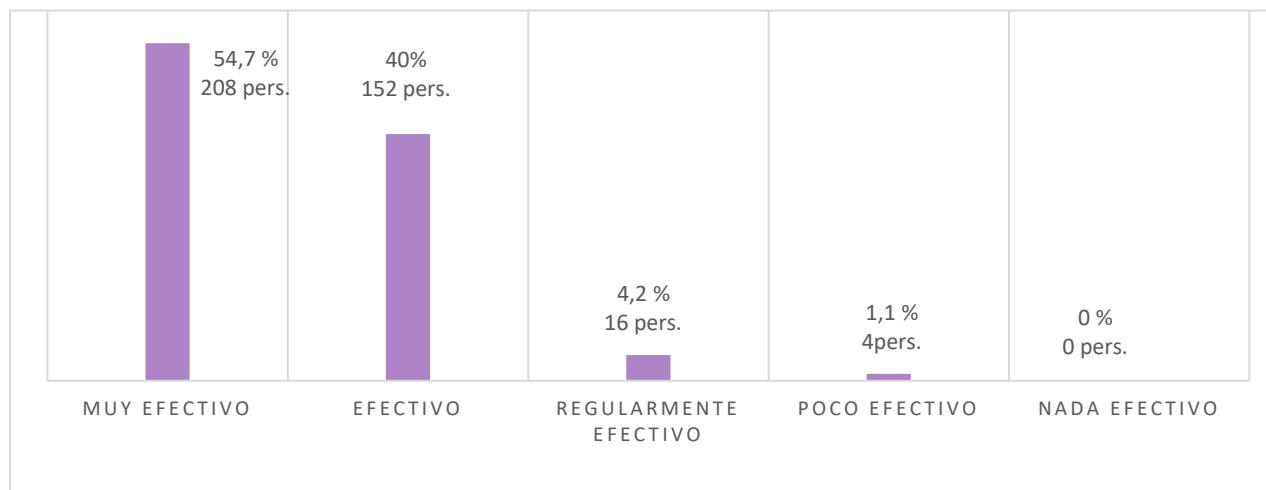
*Respuesta a encuesta estructurada-Pregunta N°2*

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Muy efectivo	208	54,7	54,7	54,7
Efectivo	152	40,0	40,0	94,7
Regularmente efectivo	16	4,2	4,2	98,9
Poco efectivo	4	1,1	1,1	100,0
Total	380	100	100	

Fuente: Elaboración propia.

**Figura 29**

*Representación de resultados de pregunta N°2*



Nota: La gráfica representa la cantidad de personas y el porcentaje correspondiente Fuente:

Elaboración propia.

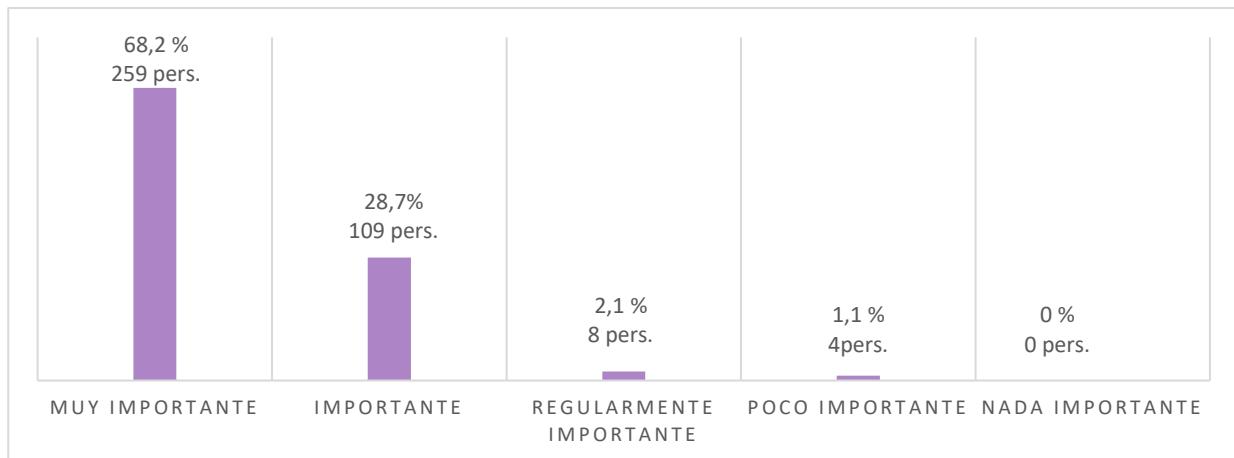
En la tabla 5 y figura 29 se observa que, un total de 360 encuestados responden que creen que es muy importante e importante la creación de espacios de participación ciudadana para optimizar la gestión pública en la contraloría General de la República, representando así el 94,7 % de los encuestados, mientras que 16 encuestados opinan que es regularmente efectivo representando el 4,2 % del total de encuestados y finalmente 4 encuestados opinan que es poco efectivo representando el 1,1 %.

3. ¿Considera importante la intervención de los ciudadanos como agente fiscalizador para coadyuvar al control gubernamental?

**Tabla 6***Respuesta a encuesta estructurada-Pregunta N°3*

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Muy importante	259	68,2	68,2	68,2
Importante	109	28,7	28,7	96,8
Regularmente importante	8	2,1	2,1	98,9
Poco importante	4	1,1	1,1	100,0
Total	380	100	100	

Fuente: Elaboración propia.

**Figura 30***Representación de resultados de pregunta N°3*

Nota: La gráfica representa la cantidad de personas y el porcentaje correspondiente  
Fuente:  
Elaboración propia.

En la tabla 6 y figura 30 se observa que, un total de 368 encuestados responden que creen que es muy importante e importante la intervención de los ciudadanos como agente fiscalizador para coadyuvar al control gubernamental, representando así el 96,8 % de los encuestados, mientras que 8 encuestados opinan que es regularmente importante representando el 2,1 % del total de encuestados y finalmente 4 encuestados opinan que es poco importante representando el 1,1 % del total de encuestados.

#### 4.2.1.2 Dimensión v(x2)-Vigilancia Ciudadana

4. ¿Considera usted importante, las acciones de vigilancia ciudadana para la adecuada gestión pública de la Contraloría General del Perú optimizando sus intervenciones?

**Tabla 7**

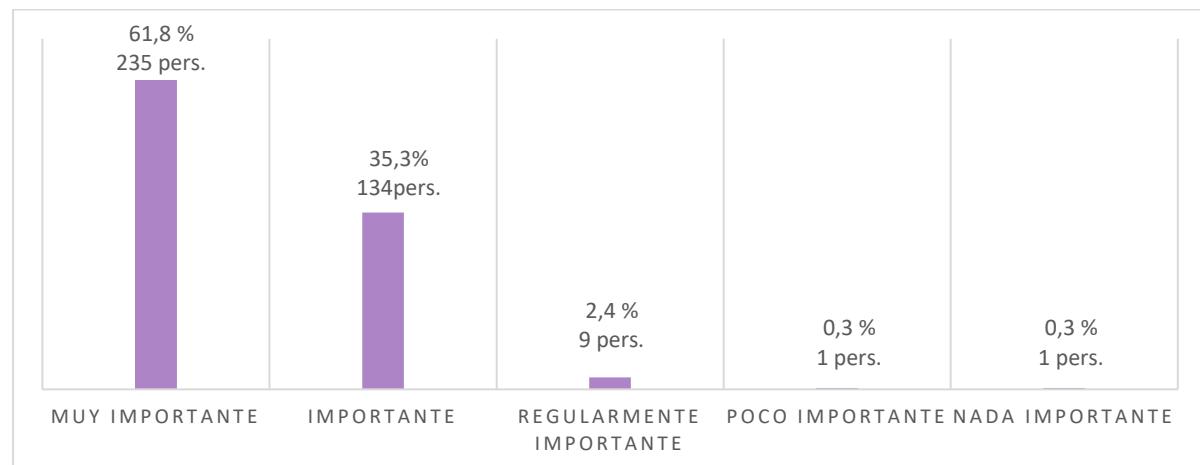
*Respuesta a encuesta estructurada-Pregunta N°4*

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Muy importante	235	61,8	61,8	61,8
Importante	134	35,3	35,3	97,1
Regularmente importante	9	2,4	2,4	99,95
Poco importante	1	0,3	0,3	99,97
Nada importante	1	0,3	0,3	100,0
Total	380	100	100	

Fuente: Elaboración propia.

**Figura 31**

*Representación de resultados de pregunta N°4*



Nota: La gráfica representa la cantidad de personas y el porcentaje correspondiente Fuente:  
Elaboración propia.

En la tabla 7 y figura 31 se observa que, un total de 369 encuestados responden que creen que es muy importante e importante las acciones de vigilancia ciudadana para la adecuada gestión pública de la Contraloría General del Perú optimizando sus intervenciones, representando así el 97,1 % de los encuestados, mientras que 9 encuestados opinan que es regularmente importante representando el 2,4 % del total de encuestados, 1 encuestado opina que es poco importante representando el 0,3 % y finalmente 1 encuestado opina que es nada importante representando el 0,3 %.

5. ¿Considera usted importante, que la veeduría ciudadana como mecanismo de control social preventivo permite gestionar de manera efectiva la intervención de la Contraloría General de la República?

**Tabla 8**

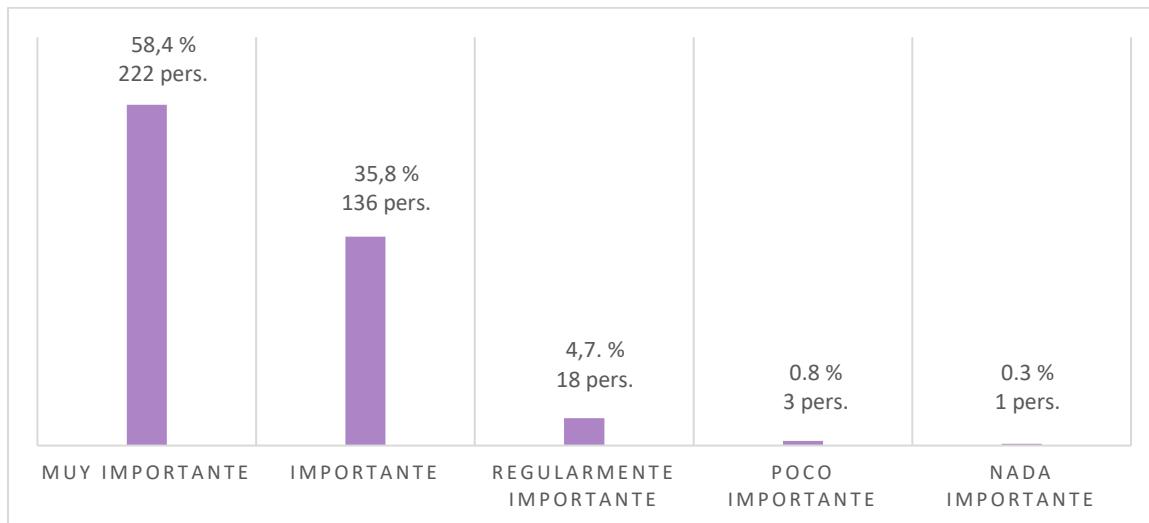
*Respuesta a encuesta estructurada-Pregunta N°5*

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Muy importante	222	58,4	58,4	58,4
Importante	136	35,8	35,8	94,2
Regularmente importante	18	4,7	4,7	98,9
Poco importante	3	0,8	0,8	99,7
Nada importante	1	0,3	0,3	100,0
Total	380	100	100	

Fuente: Elaboración propia.

**Figura 32**

*Representación de resultados de pregunta N°5*



Nota: La gráfica representa la cantidad de personas y el porcentaje correspondiente Fuente:  
Elaboración propia.

En la tabla 8 y figura 32 se observa que, un total de 358 encuestados responden que creen que es muy importante e importante que la veeduría ciudadana como mecanismo de control social preventivo permite gestionar de manera efectiva la intervención de la Contraloría General de la República, representando así el 94,2 % de los encuestados, mientras que 18 encuestados opinan que es regularmente importante representando el 4,7 % del total de encuestados, 3 encuestados opinan que es poco importante representando el 0,8 % y finalmente 1 encuestado opinan que es nada importante representando el 0,3 % del total de encuestados.

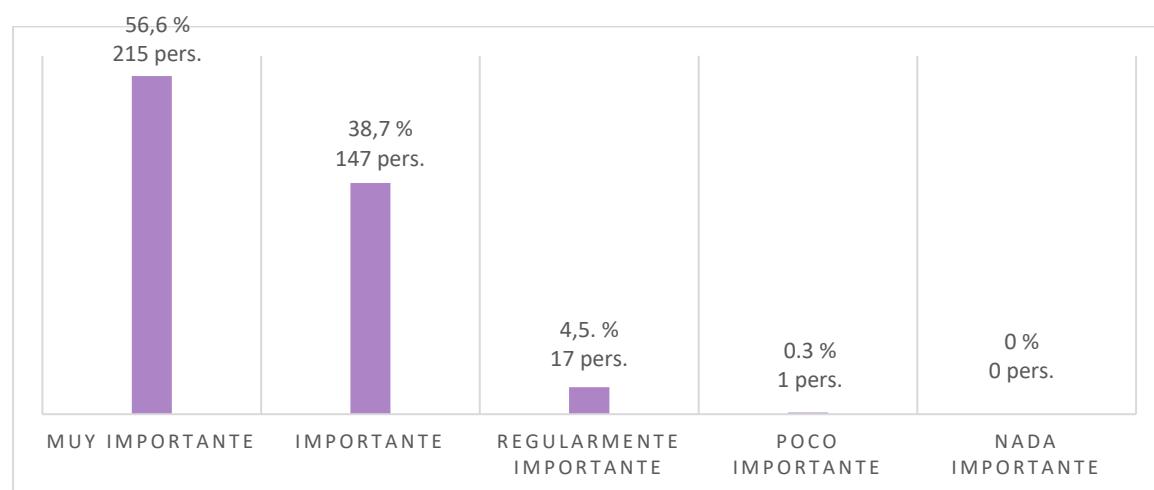
#### **4.2.2 Variable dependiente (y) gestión pública**

6. ¿Considera usted importante, las acciones de implementación de la participación ciudadana como enfoque preventivo del control social para mejorar la gestión pública?

**Tabla 9***Respuesta a encuesta estructurada-Pregunta N°6*

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Muy importante	215	56,6	56,6	56,6
Importante	147	38,7	38,7	95,3
Regularmente importante	17	4,5	4,5	99,7
Poco importante	1	0,3	0,3	100,0
Total	380	100	100	

Fuente: Elaboración propia.

**Figura 33***Representación de resultados de pregunta N°6*

Nota: La gráfica representa la cantidad de personas y el porcentaje correspondiente  
Fuente:  
Elaboración propia.

En la tabla 9 y figura 33 se observa que, un total de 362 encuestados responden que creen que es muy importante e importante las acciones de implementación de la participación ciudadana como enfoque preventivo del control social para mejorar la gestión pública, representando así el 95,3 % de los encuestados, mientras que 17 encuestados opinan que es regularmente importante representando el 4,5 % del total de encuestados y finalmente 1 encuestado opina que es poco importante representando el 0,3 % del total de encuestados.

7. ¿Considera usted importante el control social como una estrategia innovadora para fortalecer la gestión pública?

**Tabla 10**

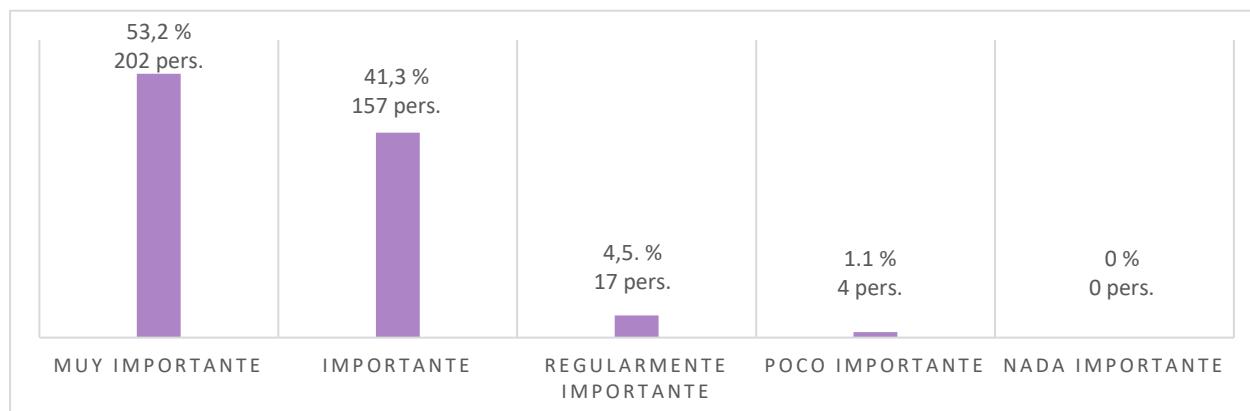
*Respuesta a encuesta estructurada-Pregunta N°7*

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Muy importante	202	53,2	53,2	53,2
Importante	157	41,3	41,3	94,5
Regularmente importante	17	4,5	4,5	98,9
Poco importante	4	1,1	1,1	100,0
Total	380	100	100	

Fuente: Elaboración propia.

**Figura 34**

*Representación de resultados de pregunta N°7*



Nota: La gráfica representa la cantidad de personas y el porcentaje correspondiente Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 10 y figura 34 se observa que, un total de 359 encuestados responden que creen que es muy importante e importante el control social como una estrategia innovadora para fortalecer la gestión pública, representando así el 94,5 % de los encuestados, mientras que 17 encuestados opinan que es regularmente importante representando el 4,5 % del total de

encuestados y finalmente 4 encuestados opinan que es poco importante representando el 1,1 % del total de encuestados.

#### **4.2.2.1 Dimensión (y1)-Organización publica**

8. ¿Considera usted importante, a los mecanismos de control y la participación ciudadana para disuadir los actos de corrupción en las entidades bajo el ámbito de control de la Contraloría General de la República?

**Tabla 11**

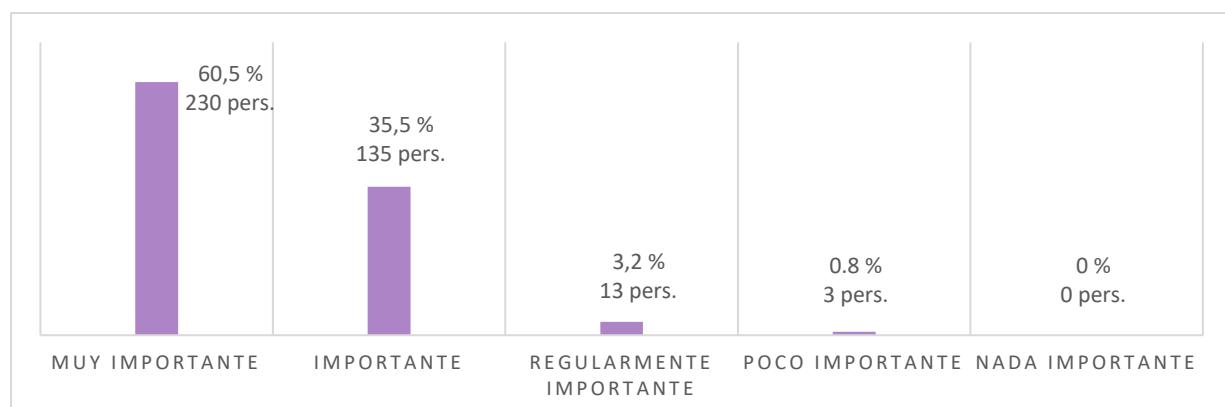
*Respuesta a encuesta estructurada-Pregunta N°8*

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Muy importante	230	60,5	60,5	60,5
Importante	135	35,5	35,5	96,1
Regularmente importante	13	3,2	3,2	99,2
Poco importante	3	0,8	0,8	100,0
Total	380	100	100	

Fuente: Elaboración propia.

**Figura 35**

*Representación de resultados de pregunta N°8*



Nota: La gráfica representa la cantidad de personas y el porcentaje correspondiente Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 11 y figura 35 se observa que, un total de 365 encuestados responden que creen que es muy importante e importante los mecanismos de control y la participación

ciudadana para disuadir los actos de corrupción en las entidades bajo el ámbito de control de la CGR, representando así el 96,1 % de los encuestados, mientras que 13 encuestados opinan que es regularmente importante representando el 3,2 % del total de encuestados y finalmente 3 encuestados opinan que es poco importante representando el 0,8 % del total de encuestados.

#### **4.2.2.2 Dimensión (y2)-Herramientas digitales**

9. ¿Considera usted importante las herramientas digitales (sistemas de información, plataformas digitales, entre otros) para el adecuado control social?

**Tabla 12**

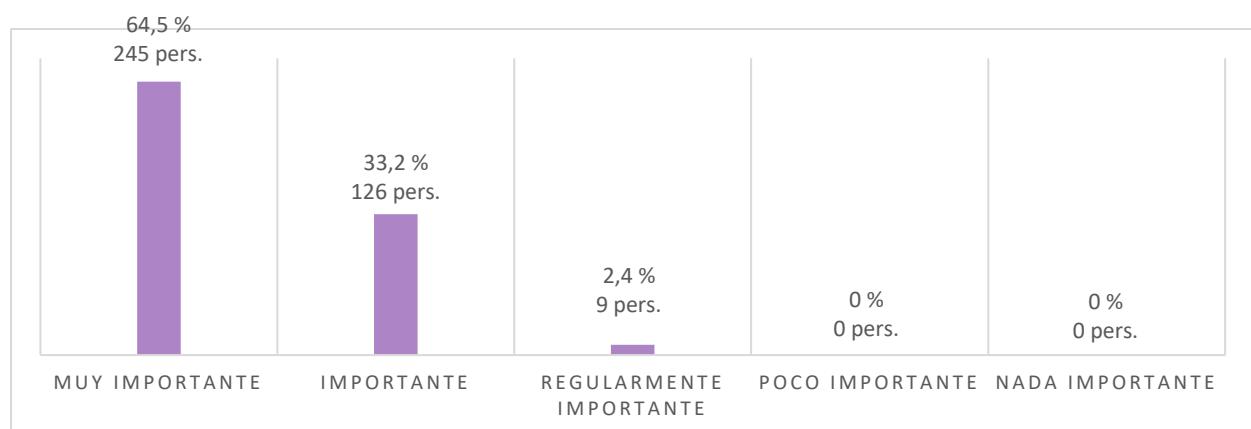
*Respuesta a encuesta estructurada-Pregunta N°9*

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Muy importante	245	64,5	64,5	64,5
Importante	126	33,2	33,2	97,6
Regularmente importante	9	2,4	2,4	100,0
Total	380	100	100	

Fuente: Elaboración propia.

**Figura 36**

*Representación de resultados de pregunta N°9*



Nota: La gráfica representa la cantidad de personas y el porcentaje correspondiente Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 12 y figura 36 se observa que, un total de 371 encuestados responden que creen que es muy importante e importante las herramientas digitales para el adecuado control social representando así el 97,6 % de los encuestados, mientras que 9 encuestados opinan que es regularmente importante representando el 2,4 % del total de encuestados.

10. ¿Considera usted importante, que la virtualidad ha permitido mayor participación de la ciudadanía en los mecanismos de control social que promueve la Contraloría General de la República?

**Tabla 13**

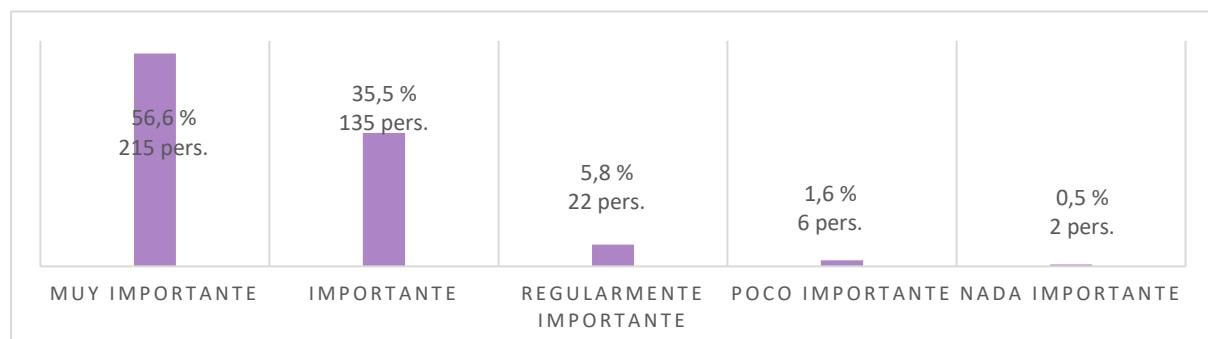
*Respuesta a encuesta estructurada-Pregunta N°10*

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Muy importante	215	56,6	56,6	56,6
Importante	135	35,5	35,5	92,1
Regularmente importante	22	5,8	5,8	97,9
Poco importante	6	1,6	1,6	99,5
Nada importante	2	0,5	0,5	100,0
Total	380	100	100	

Fuente: Elaboración propia.

**Figura 37**

*Representación de resultados de pregunta N°10*



Nota: La gráfica representa la cantidad de personas y el porcentaje correspondiente Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 13 y figura 37 se observa que, un total de 365 encuestados responden que creen que es muy importante e importante que la virtualidad ha permitido mayor participación de la ciudadanía en los mecanismos de control social, representando así el 92,1 % de los encuestados, mientras que 22 encuestados opinan que es regularmente importante representando el 5,8 % del total de encuestados, 6 encuestados opinan que es poco importante representando 1,6 % del total de encuestados y finalmente 2 encuestados opinan que es nada importante representando el 0,5 % del total de encuestados.

#### **4.3 Resultados de Entrevistas**

##### ***4.3.1 Variable Independiente (x) Control Social preventivo***

###### ***4.3.1.1 Indicador –Satisfacción Ciudadana***

¿Cuál es la importancia de la implementación de mecanismos de control en la gestión eficiente de la Contraloría General de la Republica?

**Tabla 14**

*Respuesta a entrevista estructurada-Pregunta N°1*

---

**¿Cuál es la importancia de la implementación de mecanismos de control en la gestión eficiente de la Contraloría General de la Republica?**

---

<b>Entrevistados</b>	<b>Respuesta</b>
<b>Sujeto 1</b>	Los mecanismos de control social que ha implementado la Contraloría, han permitido encontrar en la participación de la ciudadanía un aliado importante para el logro de los fines y metas institucionales, debido a que el aporte de la ciudadanía en labores de control social, ha permitido contar con información valiosa para el desarrollo de servicios de control; este involucramiento ha tenido un impacto positivo a nivel de la ciudadanía, que ha mostrado su satisfacción y deseos de continuar participando en los mecanismos

---

que la Contraloría promueve, aspecto que se sustenta en las encuestas realizadas en los diversos mecanismos. Este hecho, genera a nivel institucional, un compromiso por brindar mejores espacios de participación, que otorgue a la ciudadanía la libertad de acción para el ejercicio del control social.

---

<b>Sujeto 2</b>	Los mecanismos de control social generaron un espacio de integración y participación activa por parte de la ciudadanía que en general no conoce el alcance de las acciones que puede desarrollar la CGR, asimismo, permiten difundir y generar conocimientos respecto a los resultados de esta EFS logrando de esta manera legitimidad y confianza en nuestros procesos.
<b>Sujeto 3</b>	La implementación de mecanismos de control social traen consigo un acercamiento a la ciudadanía sumamente notable, creando o reforzando la confianza en el papel de la institución pública; es así que la Contraloría al implementar estos mecanismos ha logrado que el ciudadano se involucre y se comprometa con el control generando así la suma de valor público y la generación de capacidades de los ciudadanos; cuya motivación en su mayoría de ciudadanos es aprender del control gubernamental y luchar contra la corrupción . Además, conforme a la encuesta realizada en el año 2021, que el 82% de los MCC encuestados perciben que la labor del mecanismo es importante o muy importante además que el 99 % consideró que su participación en el control social a través del mecanismo monitores fortaleció sus habilidades y competencias.

---

Fuente: Elaboración propia

Los entrevistados sostienen que la implementación de mecanismo de control ha generado un impacto positivo al ciudadano ya que este cumple con la función de ser un aliado importante para alcanzar el logro de objetivos y alcances en una institución pública. El cumplimiento de las tareas por parte de los monitores brinda información valiosa para el desarrollo de los servicios de control. Así mismo generaron un espacio de integración y participación constante, reforzando la confianza en el papel de la institución pública, es así que la implantación de este programa ha tenido un papel importante para el logro y metas institucionales, así mismo ha logrado capacitar a los ciudadanos sobre temas de valor público, ya que la motivación principal de los postulantes será aprender y fortalecer sobre temas de control gubernamental y luchar contra la corrupción esta información según una encuesta

realizada en el año 2021, en el cual indica que el 82% de los encuestados de MCC consideró que el trabajo del mecanismo fue importante, y otro 99% consideró que su participación en el control social a través del mecanismo de seguimiento fortaleció sus habilidades y capacidades.

La introducción de mecanismos de control social incluye un enfoque preventivo muy pronunciado de trabajo con la ciudadanía, para la generación de confianza, así como el fortalecimiento del papel de las instituciones estatales; al introducir estos mecanismos, esta entidad fiscalizadora involucra a los ciudadanos y se compromete a tomar en cuenta su aporte para optimizar la fiscalización de los recursos públicos y, por lo tanto construir valores públicos y competencia cívica respecto del rol que todo ciudadano tiene para con la sociedad.

#### ***4.3.1.2 Indicador –Espacios Institucionalizados***

¿En qué medida ha beneficiado a la ciudadanía los mecanismos de control social promovidos por la Contraloría General de la República?

**Tabla 15**

*Respuesta a entrevista estructurada-Pregunta N°2*

---

**¿En qué medida ha beneficiado a la ciudadanía los mecanismos de control social promovidos por la Contraloría General de la República?**

---

Entrevistados	Respuesta
Sujeto 1	<p>La ciudadanía ha encontrado en los mecanismos de control social que promueve la Contraloría, espacios institucionalizados de participación efectiva, a través de los cuales coadyuva en el control gubernamental. De este modo, la ciudadanía asume un rol protagónico en el control de las actividades que ejecutan las entidades públicas, vinculadas prioritariamente al uso de recursos y bienes públicos; encontrando en la Contraloría, el espacio adecuado para el ejercicio del control social, proporcionando información relevante sobre la gestión pública, a la cual en algunos casos resulta difícil de acceder. Es así como el ciudadano se convierte en un actor del control, contando con el respaldo de la institución competente para realizar dicha labor a través de los mecanismos de participación</p>

---

instaurados: Auditores Juveniles, Audiencias Públicas, Monitores Ciudadanos de Control o Mentores de Control Social.

En ese sentido, el respaldo que otorga la Contraloría a los mecanismos de control social, no sólo garantiza el adecuado ejercicio de su derecho de participación; sino que le permite empoderarse válidamente de éste, encontrando espacios idóneos de intervención, no comunes en la administración pública.

---

**Sujeto 2** En mi experiencia personal, pude participar en la implementación del programa Monitores Ciudadanos de Control (MCC) que intervino en diversas actividades ejecutadas por entidades del gobierno nacional y gobiernos subnacionales que involucran recursos públicos, destacando algunas de ellas: monitoreo a la ejecución de obras públicas, funcionamiento de cámaras de videovigilancia, actualización del aplicativo Infobras, formato 12 B, reinicio de clases presenciales, publicación de información de contrataciones en el SEACE, portales de transparencia estándar entre otros operativos desarrollados.

Si hacemos un parangón con el control gubernamental ejecutado por auditores podemos afirmar que existe un beneficio cualitativo y cuantitativo, el beneficio cualitativo fue lograr que muchas entidades actualicen sus portales de información pública facilitando el acceso a la población a estos sistemas, el beneficio cuantitativo se pudo determinar en la aplicación de penalidades a partir de los reportes de estos ciudadanos y en la puesta en marcha de los sistemas de video vigilancia inoperativos a partir de los reportes de los MCC.

---

**Sujeto 3** La Contraloría General de la Republica promueve 4 mecanismos de participación ciudadana, cada uno de ellos va orientado a cada público objetivo; es así que el papel que cumple en cada segmento es distinto, es así que el mecanismo de Auditores Juveniles se enfoca en los estudiantes de nivel secundario y cuyo objetivo es la promoción de valores para la formación de la nueva ciudadanía; en el caso de Monitores Ciudadanos de Control el público objetivo va orientado a ciudadanos mayores de 18 años que deseen realizar vigilancias presenciales y/o virtuales, el fin es que el ciudadano aporte al control gubernamental identificando posibles situaciones de incumplimiento, y el de Mentores de Control Social que se enfoca en los adultos mayores y con los cuales de acuerdo a su experiencia se pueden realizar el análisis y seguimiento pueden verificar si las situaciones adversas se han corregido y finalmente, las Audiencias Públicas que son espacios en los cuales ciudadanos capacitados pueden alertar sobre presuntos hechos irregulares o presenta situaciones de incumplimiento.

---

---

Bajo esa mirada, estos mecanismos son espacios institucionalizados en los cuales la CGR comparte sus valores institucionales y los ciudadanos los hace suyos en beneficio de la mejora de la gestión de recursos públicos; lo sustancioso es que va orientado a distintos públicos tratando de formar en valores y generar las capacidades del nuevo ciudadano con una mirada al control que le permitirá vigilar las acciones de sus gobiernos locales.

---

Fuente: Elaboración propia

Los entrevistados sostienen que los mecanismos de control social han beneficiado a los ciudadanos en la medida que se han originado espacios institucionalizados de participación efectiva, a través de los cuales coadyuva al control gubernamental. Es así que los ciudadanos por medio de la Contraloría han encontrado un espacio que permite realizar estas acciones de vigilancia de manera transparente permitiendo cumplir una importante labor en las actividades gubernamentales que están relacionadas al correcto uso de los bienes, recursos públicos y servicios. Es por ello que el ciudadano es beneficiado, debido a que tiene la tarea de ser un actor de control. Por ello, en el tiempo de desarrollo de este control ha generado que muchas entidades actualicen sus portales de información pública facilitando el acceso a la población a estos sistemas de información pública.

El programa de Auditores juveniles el cual tiene un enfoque formativo-preventivo que se inicia desde la etapa escolar y está orientada a estudiantes de 1ro a 5to de secundaria. Las modalidades de veedurías son presencial o virtual y ambos son por medio del acompañamiento de padres o profesores. Es así que los jóvenes desde temprana edad aprenden a desarrollar veedurías escolares a los servicios públicos y participación de sus derechos ciudadanos.

El programa de Monitores Ciudadanos de control el cual va dirigido a los ciudadanos peruanos que son mayores de 18 años, y deseen participar de veedurías ciudadanas ya sea de

forma presencial y/o virtual para fiscalizar obras públicas y servicios que involucren recursos públicos.

El programa de Mentores de control social, este programa va dirigido a personas de 60 años a más, que además tengan conocimiento sobre temas de gestión ya sea en el ámbito público o privado ya que pueden aportar un valor agregado en temas técnicos el cual es promovido por la Contraloría.

El Programa de Audiencias públicas, el programa está abierto al público en general, representantes de la sociedad civil organizada para recibir la rendición de cuentas de las intervenciones de la Contraloría y generar alertas ciudadanas sobre el mal uso de fondos y recursos públicos.

Ante ello, estos mecanismos son espacios institucionalizados donde la Contraloría General de la República comparte sus valores institucionales, para que los propios ciudadanos contribuyan al control de los recursos públicos; en esencia, se dirigen a diferentes públicos, intentan promover valores y desarrollar la capacidad de los ciudadanos para empoderarlos y monitorear las acciones de las autoridades y titulares de las entidades públicas.

#### ***4.3.1.3 Indicador –Veedurías Ciudadanas***

¿Las Veedurías Ciudadanas realizadas por los Monitores Ciudadanos de Control como estrategias de control social puede ser replicada por otras entidades públicas?

#### **Tabla 16**

*Respuesta a entrevista estructurada-Pregunta N°3*

---

**¿Las Veedurías Ciudadanas realizadas por los Monitores Ciudadanos de Control como estrategias de control social puede ser replicada por otras entidades públicas?**

<b>Entrevistados</b>	<b>Respuesta</b>
----------------------	------------------

---

<b>Sujeto 1</b>	<p>La participación ciudadana es un derecho que asiste a todos los integrantes de la sociedad; como tal, cualquier estrategia que las entidades públicas implementen para su ejercicio, no sólo resulta valioso en sí mismo sino principalmente replicable por el resto de las entidades.</p> <p>En este contexto, el mecanismo de Monitores Ciudadanos de Control, es un modelo reconocido nacional e internacionalmente (Previos de innovación en la gestión pública: OEA – 2020 y UPC-2021), que resulta aplicable en diferentes contextos de la gestión pública.</p> <p>Como ejemplo de ello, tenemos el caso del Órgano Supervisor de Contrataciones del Estado - OSCE, que viene implementando el Programa de Vigilancia Ciudadana en Contrataciones Públicas; de igual modo el Ministerio del Ambiente – MINAM, viene ejecutando el programa de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC); entre otros casos similares.</p>
<b>Sujeto 2</b>	<p>Sí, en principio es posible siempre y cuando exista el compromiso de la Alta Dirección en estas entidades, de hecho, hace algunos años hicimos veedurías en conjunto con el OSCE compartiendo nuestro Know How, posteriormente el OSCE implementó su propio mecanismo de control social denominado vigilancia ciudadana en contrataciones públicas, reconociendo el valor del ciudadano como un aliado en el desarrollo de sus procesos.</p>
<b>Sujeto 3</b>	<p>Monitores Ciudadanos de Control , como mecanismo de participación ciudadana puede ser replicable a nivel de otras entidades que estén dispuestas a contar con la participación de los ciudadanos y sobre todo quieran aperturar sus procesos de fiscalización o inspección para incluir al ciudadano como un aliado o socio estratégico; con esta suma de esfuerzos, la entidad lograría transparentar sus procesos y su gestión además de generar un valor público y social sumamente alto; ya que el ciudadano se siente parte de la actividad, se siente parte de la entidad y parte del Estado, del cual muchas veces se siente muy ajeno y sin voz. Asimismo, estos mecanismos permiten que los voluntarios se eduquen y conozcan más a fondo la función y rol de cada entidad. Además este mecanismo actualmente viene siendo replicado por el OSCE en la página  <a href="https://www.gob.pe/innstitucion/osce/campa%C3%Blas/22030-conviertete-en-un-veedor-ciudadano-del-osce">https://www.gob.pe/innstitucion/osce/campa%C3%Blas/22030-conviertete-en-un-veedor-ciudadano-del-osce</a> entidad con la cual sumamos esfuerzos durante el año 2020 y 2021.</p>

---

Fuente: Elaboración propia

Los entrevistados sostienen que, si es posible que este programa pueda ser replicado. De hecho, el programa de monitores ciudadanos de control es reconocido nacional e internacionalmente y puede ser replicado en asuntos ligados a la gestión pública. Es así que el programa puede ser replicable en otras entidades siempre y cuando las entidades estén dispuestas a contar con la participación de los ciudadanos y sobre todo quieran incorporar al ciudadano en los procesos de fiscalización e inspección como un aliado estratégico logrando así que se sienta involucrado en los procesos públicos de gestión. En la actualidad este programa está siendo replicado por entidades como el OSCE, inicialmente se realizó veedurías junto con la Contraloría, hoy en día tienen un propio mecanismo denominado vigilancia ciudadana en contrataciones públicas, sin embargo, tienen el mismo criterio el cual es el reconocimiento del ciudadano como un aliado estratégico para el desarrollo del proceso en una entidad.

#### **4.3.2 Variable Dependiente (x) Gestión Pública**

##### **4.3.2.1 Indicador-Servicios de Control**

¿Cuáles son los factores que permiten el éxito de los mecanismos de control para la eficiente gestión pública en la Contraloría General de la República?

**Tabla 17**

*Respuesta a entrevista estructurada-Pregunta N°4*

---

**¿Cuáles son los factores que permiten el éxito de los mecanismos de control para la eficiente gestión pública en la Contraloría General de la República?**

Entrevistados	Respuesta
Sujeto 1	Además de brindar a la ciudadanía, espacios idóneos para el ejercicio del control social, tal como se ha indicado en las preguntas precedentes; a nivel institucional, la Contraloría ha encontrado en estos mecanismos de participación, el acceso a información relevante que ha permitido la planificación y ejecución de servicios de control en diversas modalidades. Es importante señalar que, para el año 2022, los

---

mecanismos de participación ciudadana han permitido el desarrollo de al menos el 70% de los servicios de control previstos en la meta institucional.

De este modo, la participación ciudadana se ha constituido en una importante estrategia en el desarrollo del control gubernamental, que permite ampliar la cobertura de acción de la Contraloría, y a su vez facilita el acceso a la información y evidencia relevante para la ejecución de los servicios de control.

---

<b>Sujeto 2</b>	<p>Se requiere planeamiento, creatividad y sobre todo lograr articular los resultados de estos mecanismos con los productos que genera la CGR (servicios de control), el programa logró un alto reconocimiento una vez que logramos que se acepten los insumos generados por los MCC en la ejecución de servicios de control, sólo en ese momento se logró alinear los objetivos del programa MCC con los objetivos de la CGR.</p> <p>Existen otros factores importantes como el planeamiento, la logística y la estrategia comunicacional.</p>
-----------------	---

---

<b>Sujeto 3</b>	<p>Uno de los factores determinantes del éxito del mecanismo es que la adaptabilidad y el alcance que presenta; en ese sentido desde el 2018 a la fecha el mecanismo ha logrado abarcar diversas materias de control tales como ejecución de obras públicas, implementación y uso de la mesa de partes digital, libro de reclamaciones, funcionamiento de cámaras de video vigilancia, veedurías al proceso de distribución de alimentos del programa Qaliwarma, entre otros a nivel nacional; rompiendo el paradigma y generando un rol ciudadano es activo y estratégico en la vigilancia del buen uso de los recursos públicos. Este rol género que la CGR a partir del 2021 incorporara como metas institucionales los servicios de control provenientes de la participación activa de los monitores destacando su papel innovador en la gestión pública de la CGR e identificándolos como una fuerza aliada.</p>
-----------------	---

---

Fuente: Elaboración propia.

Los entrevistados sostienen que para el éxito de los mecanismos de control en la eficiente gestión pública, es necesario brindar espacios idóneos para el desarrollo del ejercicio de control social, así mismo es importante un planeamiento, la logística y la estrategia comunicacional. Así también mencionan que un factor determinante para el éxito es la adaptabilidad , es por ello que el programa ha crecido de manera positiva ya que desde el año

2018 a la fecha ha logrado abarcar distintas materias de control como son la ejecución de obras públicas, implementación y uso de herramientas digitales , libros de reclamaciones, funcionamiento de cámaras de video vigilancia, veedurías a programas sociales como es el caso de Qaliwarma, logrando nuevamente dar al ciudadano un rol importante el cual es ser un aliado estratégico en la vigilancia del correcto uso de los recursos públicos.

Es así que el éxito del programa Monitores Ciudadanos de Control, trata de dar a los ciudadanos la oportunidad de ejercer el control social; convertir a los ciudadanos voluntarios en socios estratégicos y protagonistas en la lucha contra la corrupción y la inconducta funcional. Esto se refleja en una mayor participación ciudadana e interés en el programa, el cual ha crecido significativamente a través de la innovación y virtualización de procesos, resultando en la acreditación de 16,162 MCC entre 2018 y agosto de 2021. Este número es un aumento significativo en las capacidades de rendimiento y operativas utilizadas en el campo del control social.

#### ***4.3.2.2 Indicador-Índice de Corrupción***

¿Cuáles son las características de los mecanismos de participación ciudadana promovidos por la Contraloría que aporta a la mejora de su gestión y permite incidir en la mitigación de los riesgos de la corrupción?

**Tabla 18**

Respuesta a entrevista estructurada-Pregunta N°5

---

**¿Cuáles son las características de los mecanismos de participación ciudadana promovidos por la Contraloría que aporta a la mejora de su gestión y permite incidir en la mitigación de los riesgos de la corrupción?**

---

**Entrevistados**      Respuesta

**Sujeto 1**      Entre las principales características que podemos identificar, tenemos:

---

- 
- **Se encuentran en correspondencia al ciclo de vida ciudadano.** Los mecanismos permiten la participación de la ciudadanía en las diversas etapas de su ciclo de vida, otorgando espacios para el ejercicio efectivo de su ciudadanía a través del control social.
  - **Cuentan con respaldo institucional.** Los mecanismos de participación, son programados, supervisados y asistidos en todas sus etapas, por la Contraloría, lo cual busca garantizar la idoneidad del trabajo realizado, así como del producto emitido.
  - **Son voluntarios.** Cualquier ciudadano que desee participar, puede acceder a participar en los mecanismos; siempre que cumpla con los requisitos y condiciones que éstos establezcan, conforme a su naturaleza.
  - **Son formativos.** Porque brindan a la ciudadanía información relevante no sólo para el desarrollo de las actividades propias del mecanismo; sino que además buscan incorporar en sus integrantes una conciencia ciudadana y participativa.

---

<b>Sujeto 2</b>	Tener al ciudadano como aliado en la lucha contra la corrupción siempre ha sido importante, muchos de los grandes casos de corrupción se han descubierto a partir de denuncias ciudadanas, el haber masificado estos programas en tan corto tiempo ha permitido aportar en la ejecución de servicios de control que mitigan directa e indirectamente los riesgos de corrupción.
<b>Sujeto 3</b>	Estos mecanismos de participación ciudadana promovidos por la CGR cuentan con una característica fundamental, la participación activa del ciudadano a nivel nacional, ello sumado a la disposición de la CGR como entidad pública y organismo constitucionalmente autónomo, en sumar al ciudadano al ciclo del control, que es el core business de la CGR; es fundamental. Esta propuesta innovadora es una sinergia que genera que la relación entre el binomio ciudadano-estado sea fortalecida; a su vez bajo los principios del gobierno abierto hacen que esta propuesta sea adaptable a los distintos contextos y circunstancias que se presenta tales como la emergencia sanitaria por la Covid-19; así como replicable a nivel nacional y/o por otras entidades. Además, otra característica es la sostenibilidad de los mecanismos, ya que su implementación trasciende gestiones e incorpora estrategias para su escalamiento. Y finalmente tiene impacto ya que es factible abordar alguna problemática actual con un alcance nacional, generando una visión del estado de la problemática para su traslado a las instituciones rectoras.

---

Fuente: Elaboración propia

Los entrevistados sostienen que las características de los mecanismos de participación ciudadana que aportan la mejoría de la gestión y lograr reducir los riesgos de corrupción son aquellas que permiten la participación de la ciudadanía: Auditores juveniles, Monitores Ciudadanos de control público, Mentores de control social y Audiencias públicas , brindando espacios para el ejercicio efectivo de la ciudadanía a través del control social, así también estos mecanismo cuentan con respaldos por parte de entidades institucionales, debido a que son supervisados y programados en toda las etapas por la Contraloría General de la República, el cual tiene la finalidad de garantizar la efectividad del trabajo, además es voluntario , porque cualquier ciudadano puede ejercer la labor de ser un monitor ciudadano de control si presenta el perfil requerido, además tiene la característica de ser formativo, y esto se sustenta en una encuesta realizada en el año 2021 donde la mayor parte de los monitores sostiene que este programa ha permitido fortalecer sus conocimientos y habilidades. Es así que esta propuesta genera la relación que debe existir entre el binomio-estado sea fortalecida; y así, bajo el lineamiento del gobierno abierto hacen que esta propuesta sea favorable. Por último, una característica es la sostenibilidad de los mecanismos debido a que su implementación trasciende gestiones e incorpora estrategias para su escalamiento. Es así que los mecanismos de control tienen un impacto favorable por que responde a la problemática actual.

#### ***4.2.1.3Indicador-Herramientas digitales***

¿Qué herramientas de tecnología e innovación fueron utilizadas para mejorar la gestión pública y ser más efectivos en las intervenciones de la Contraloría General de la República?

**Tabla 19**

*Respuesta a entrevista estructurada-Pregunta N°6*

---

**¿Qué herramientas de tecnología e innovación fueron utilizadas para mejorar la gestión pública y ser más efectivos en las intervenciones de la Contraloría General de la República?**

---

Entrevistados	Respuesta
<b>Sujeto 1</b>	<p>Al respecto podemos indicar la existencia de dos tipos de herramientas que ha sido utilizadas por los mecanismos de participación; aquellos que están destinados al registro de las actividades o resultados obtenidos por los ciudadanos durante su participación, como es el caso del Sistema de Auditores Juveniles, Sistema de Gestión de Denuncias, entre otros.</p> <p>A la fecha con apoyo del BID, se está procurando contar con un sistema que permita acompañar el registro y ejecución de las actividades provenientes del mecanismo de Monitores Ciudadanos de Control.</p> <p>Sin perjuicio de lo señalado, los mecanismos de participación ciudadana, en el desarrollo de las actividades encomendadas, hacen uso de las plataformas virtuales y sistemas de información de acceso público, a fin de obtener la información necesaria; como es el caso de: El Portal de Transparencia Estándar - PTE, el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA, el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público, el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, entre otros.</p>
<b>Sujeto 2</b>	<p>La etapa de implementación del programa MCC coincidió en buena parte con la pandemia por la Covid 19, este periodo fue quizá el más determinante en la masificación del uso de herramientas informáticas, prescindimos en algún momento de las capacitaciones presenciales logrando llegar a lugares donde antes no hubiera sido posible desplegarnos, en general el uso de estas herramientas y plataformas digitales fueron empleadas para la mejora de nuestros procesos.</p>
<b>Sujeto 3</b>	<p>Las herramientas tecnológicas y de innovación que sumaron es el uso de las plataformas interoperables con las que cuentan diferentes instituciones con el MEF, OSCE, Contraloría, PCM; entre otros; las cuales son de acceso público; asimismo el cambio de la virtual hizo que se utilizaran herramientas de videoconferencias tales como Zoom, Cisco, Teams entre otro para incrementar el alcance a lugares donde físicamente el programa aún no se había desarrollado; además de plataformas educativas como Q10 nos permitió generar las capacidades a los aspirantes y monitores ciudadanos. En adición, para la recopilación de información de las veedurías se utilizaron formularios en línea tales como Google forms, con los cuales logramos registrar la intervención en tiempo real. Finalmente, plataformas de comunicación masiva y en tiempo real, tales como WhatsApp y Telegram permitió que muchos MCC puedan conectarse en tiempo real y conocer de los avances del programa en tiempo real y compartirlos con otros ciudadanos o comunidad.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Los entrevistados sostienen que en el proceso se dio el uso de herramientas digitales en mayor medida y esto debido a que en el desarrollo de la implementación del programa coincidió con el Covid-19 siendo en esta etapa el mayor uso de la virtualidad. Se logró realizar capacitaciones virtuales y esto logró mejorar los procesos, gracias a la virtualidad hubo un incremento positivo de acreditados para ser monitores ciudadanos de control. La virtualidad permitió el uso en mayor medida de herramientas digitales y poder realizar las actividades por medio de plataformas en línea como Zoom, Teams, entre otros. Además, se utilizaron plataformas en google form para la realización de encuestas y formularios. En cuanto a la comunicación se utilizó medios como WhatsApp y Telegram lo cual permitió que muchos Monitores puedan comunicarse en tiempo real y conocer el avance en tiempo real. Así también mencionan sobre el apoyo del BID el cual está realizando un programa el cual permita acompañar el registro y ejecución de las actividades provenientes del mecanismo de Monitores Ciudadanos de Control. En la actualidad hacen uso de las plataformas virtuales y sistemas de información de acceso público, a fin de obtener la información necesaria; como es el caso de: el Portal de Transparencia Estándar - PTE, el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA, el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público, el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, entre otros.

## V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La discusión de resultados de la investigación se desarrollará en función a los aspectos de mayor importancia de los resultados, en contraste con los resultados de investigaciones correspondientes a los antecedentes. Para ello se presentan los objetivos de la investigación:

Objetivo principal: Determinar de qué manera el control social con enfoque preventivo, influye en la gestión pública de Contraloría General de la República. Según el resultado mostrado en la investigación, respecto al análisis de las encuestas generadas el control social como enfoque preventivo para la gestión pública en la Controlaría General de la República, se halló que más del 90 % del total de encuestados opinan que es muy importante e importante.

Este resultado tiene similitud con el estudio de Durán (2017) quien concluyó que el control social, es un elemento importante en la gestión pública, además evaluó la factibilidad de crear políticas públicas de control social en la administración pública en función a dos factores importantes que están relacionados con la gobernanza y la gestión. Así mismo, la investigación realizó una comparación de estrategias usadas en América Latina y Chile, que son punto de referencia para evaluar el estado de implementación de este tipo de políticas en la administración pública nacional. En Chile, se han llevado medidas relacionadas al control social, y no han afectado la gobernabilidad del sistema al contrario han podido dar un valor agregado a la participación ciudadana en la gestión pública. Algunos de los mecanismos que se realizan en Chile son: Derecho de petición de la información, Audiencia pública, la implementación de estos mecanismos genera un ambiente de mayor confianza en las entidades públicas.

Por su parte Rivera (2017) quien en su investigación concluyó que se evidenció la influencia existente que ejerce el control social sobre la administración pública en las tres dimensiones que fueron planteadas: conocimiento, prácticas y actitudes. Es por ello, que el

control social como mecanismo de control muestra un resultado que sobrepasa el 61% de incremento positivo al ser evaluadas en las tres dimensiones ya mencionadas. Así mismo la gestión pública muestra un avance positivo de 43% al ser evaluadas en las tres dimensiones. Es por ello que el modelo de control social ayuda a mejorar la administración pública.

Objetivo específico N°1: Determinar de qué manera el control social preventivo influye en la gestión pública de Contraloría General de la República, para mitigar los riesgos de corrupción en entidades bajo su ámbito de control. De acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación, respecto al análisis de las encuestas generadas, se halló que más del 90 % del total de encuestados opinan que es muy importante e importante el control social como enfoque preventivo influye de forma positiva y permite mitigar los riesgos de corrupción en entidades bajo su ámbito de control.

Este resultado tiene similitud con el estudio de Dereix (2019) quien en su investigación concluye que la forma más efectiva para que los ciudadanos puedan medir el desarrollo del control del sector público mediante la participación ciudadana y este monitoreo se da por medio del control ciudadano. Por ello, se deben realizar la implementación de programas sobre buena gobernanza por medio de métodos que permitan la transparencia del desempeño y el uso de los recursos.

Objetivo específico N°2: Determinar de qué manera la virtualidad propicia espacios de participación ciudadana para promover el control social preventivo, influyendo en la gestión pública de Contraloría General de la República. De acuerdo los resultados obtenidos en la investigación, respecto al análisis de las encuestas generadas, se halló que más del 90 % del total de encuestados opinan que es muy importante e importante el uso de la virtualidad ya que estos propician espacios de participación ciudadana y permiten promover el control social preventivo, influyendo de forma positiva en la gestión pública de CGR.

Este resultado tiene similitud con el estudio de Meza (2018) quien en su investigación concluyó que para poder acceder a los mecanismos es importante la utilización de herramientas digitales de información y esto debido a que la convocatoria es mediante el Portal. Por medio de esta herramienta digital, la ciudadanía puede informarse sobre temas fiscalización mediante la presentación de denuncias y reportes, por lo que las actividades de difusión tienen como objetivo sensibilizar a la ciudadanía para que los ciudadanos puedan presentarse como voluntarios de agentes de control de la CGR.

Objetivo específico N°3: Determinar de qué manera la participación ciudadana influye en la capacidad de gestión de la contraloría General de la República para ser más eficiente en sus intervenciones de control Gubernamental. De acuerdo los resultados obtenidos en la investigación, respecto al análisis de las encuestas generadas, se halló que más del 90 % del total de encuestados opinan que es muy importante e importante que la participación ciudadana influye positivamente en la capacidad de gestión de la Contraloría General de la República y permite ser más eficiente en sus intervenciones de Control Gubernamental.

Este resultado tiene similitud con el estudio de Durán (2021) quien en su investigación concluyó que las actividades que están basadas en la participación ciudadana contribuye a una mejoría en la gestión del gobierno estatal y local.

## VI. CONCLUSIONES

- En mención al objetivo general, que es “Determinar de qué manera el control social con enfoque preventivo, influye en la gestión pública de Contraloría General de la República”, se ha podido llegar a la conclusión que la implementación de mecanismos de control social es importante para una eficiente gestión, ello ha permitido encontrar en el ciudadano un aliado importante para el logro de metas y fines institucionales, es así que la incorporación de la participación ciudadana de forma voluntaria ha generado un impacto positivo en la ciudadanía y en la gestión de las intervenciones de la Contraloría al incrementar el número de servicios de control como objetivo institucional, pero a su vez atendiendo una necesidad y demanda ciudadana de involucrarse en la fiscalización con el control social.
- En mención al objetivo específico N°1, que es “Determinar de qué manera el control social preventivo influye en la gestión pública de Contraloría General de la República, para mitigar los riesgos de corrupción en entidades bajo su ámbito de control”, se ha podido llegar a la conclusión que la implementación de los mecanismos de control social ha contribuido al buen funcionamiento de las actividades públicas, ya que esta es una estrategia innovadora en la administración pública nacional, este programa ha logrado convertir a los ciudadanos voluntarios como socios estratégicos y protagonistas en la lucha contra la corrupción.
- En mención al objetivo específico N°2, que es “Determinar de qué manera la virtualidad propicia espacios de participación ciudadana para promover el control social preventivo, influyendo en la gestión pública de Contraloría General de la República”, se ha podido llegar a la conclusión que la virtualidad generó espacios de participación ciudadana y permitió promover el control social de forma preventiva, pues para lograr el acceso a los mecanismos es importante el acercamiento a las tecnologías de

información, y asimismo utilizar el Portal institucional para las convocatorias a integrarse al Programa de Monitores ciudadanos de control así como la difusión para las capacitaciones llevadas a cabo de forma virtual.

- En mención al objetivo específico N°3, que es “Determinar de qué manera la participación ciudadana influye en la capacidad de gestión de la contraloría General de la República para ser más eficiente en sus intervenciones de control Gubernamental”, se ha podido llegar a la conclusión que la participación ciudadana influye positivamente en la capacidad de gestión de la Contraloría de la República para ser más eficientes en las intervenciones de Control Gubernamental, esto debido a que los mecanismos de control social fueron proyectados con la finalidad de permitir que los ciudadanos voluntarios participen en la generación de insumos que luego de la validación de la información por la Contraloría sus auditores puedan desarrollar los servicios de control.

## VII. RECOMENDACIONES

- Se recomienda la réplica de esta estrategia innovadora apoyada por la Contraloría General de la República para mitigar los riesgos de corrupción y la inconducta funcional en las entidades públicas, así como para mejorar la calidad de las obras que se realizan en beneficio de la población y así realizar labores honestas del uso de los recursos públicos.
- Se recomienda a la Contraloría General de la República continuar con las capacitaciones a los monitores ciudadanos de control para fortalecer sus capacidades en temas relacionados al manejo de la gestión pública y de la fiscalización en la ejecución de los presupuestos públicos.
- Se recomienda a la Contraloría General de la Republica brindar servicios de internet a los Monitores Ciudadanos de Control para poder enviar la información en el menor tiempo posible y la comunicación sea en tiempo real, y así este ser un incentivo parar los ciudadanos que se comprometen en realizar la labor.
- Se recomienda a la Contraloría General de la República que ante el incremento evidenciado de la participación ciudadana para el control social que influye de manera eficiente y contribuye en la gestión para el control gubernamental, se fortalezca la sostenibilidad de esa buena práctica a través de un mecanismo híbrido de espacios presenciales y virtuales que ha permitido el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en la vigilancia activa y responsable, con conocimiento de diversas temáticas así como la participación para la vigilancia ciudadana en campo de manera presencial o de la revisión de sistemas de información de acceso público o a través herramientas digitales. El Covid-19 impuso la necesidad del uso de la virtualidad y se ha convertido en la herramienta del presente y del futuro.

- Se recomienda a la Contraloría General de la República que se haga uso de las herramientas digitales, de la inteligencia artificial, análisis de datos, laboratorios de innovación para generar más espacios de colaboración de la ciudadanía para impulsar la vigilancia ciudadana en el control social y contribuir a una mejor gestión y toma de decisiones de las entidades gubernamentales en general.

### VIII. REFERENCIAS

- Abad, J. (2019). *Participación ciudadana en los procesos de control social de la Gestión Municipal del distrito Yurimaguas de la provincia de Alto Amazonas, Loreto*. [Tesis de Posgrado, Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle]. Repositorio Institucional UNE.  
<https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14039/3914/TM%20ADGp%204785%20A1%20%20Abad%20Rodriguez%20Joseph.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Aguilar V. (2008) *Gobernanza y gestión pública*. Fondo de cultura Económica.  
[https://consultorestema.com/wpcontent/uploads/2020/02/Aguilar\\_villanueva\\_gobernanza\\_y\\_gestionTC.pdf](https://consultorestema.com/wpcontent/uploads/2020/02/Aguilar_villanueva_gobernanza_y_gestionTC.pdf)
- Almarza, J. (1989) *Bienestar Social y Desarrollo de los Derechos Sociales*. San Esteban.  
[https://books.google.com.pe/books?id=q8xYlJH395EC&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=q8xYlJH395EC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (2019). *Veeduría Ciudadana de la corrupción de la reconstrucción. Reporte n3, vigilancia ciudadana en establecimiento de salud*.
- Asociación Internacional para la Evaluación de Impactos, (2015). *Buenas prácticas a nivel mundial para los estudios de impacto ambiental (eia)una guía para las políticas públicas en américa latina y el caribe.* <https://aida-americas.app.box.com/s/cq0vhmiobbezda78e10r1n275xfqywtm>
- Bustamante, A. (2013). *Participación y control ciudadano en la gestión pública*. [Tesis de Pregrado, Universidad Militar Nueva Granada]. Repositorio Institucional UMNG.  
<http://hdl.handle.net/10654/10711>

Cerquin, M., y Gálvez, F. (2020). *Gestión Pública y su Influencia en la Satisfacción del Ciudadano de la Municipalidad Provincial de Chota - Cajamarca 2019*. [Tesis de Pregrado, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo]. Repositorio Institucional UPAGU. <https://hdl.handle.net/20.500.12893/9075>

Chapoñan, D. (2020). *La Gobernanza Responsiva. Un Modelo de Gestión Pública para fortalecer el proceso de Presupuesto Participativo por Resultados en los Gobiernos Locales*. [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.]. Repositorio Institucional UNPRG. <https://hdl.handle.net/20.500.12893/9075>

Centro de Noticias del Congreso (2021), *Aprueban creación de veedurías ciudadanas*, <https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/aprueban-creacion-de-veedurias-ciudadanas/#:~:text=Con%20la%20finalidad%20de%20fortalecer,una%20norma%20para%20este%20caso>.

Contreras, P., Montecinos, E. (2019). Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación. *Revista de Ciencias sociales*, XXV(2), pp. 178-191, 2019.<https://www.redalyc.org/journal/280/28059953014/html/>

Contraloría general de la República del Perú (2023). *Auditores juveniles construyendo una nueva ciudadanía*, [https://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/WorkingGroups/workinggroup4/2013-August-26-28/Responses\\_NV/Peru\\_ES.pdf](https://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/WorkingGroups/workinggroup4/2013-August-26-28/Responses_NV/Peru_ES.pdf)

Contraloría General de la República (2023) Programa monitores ciudadanos de control de la contraloría general de la república.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4310944/Premio%20Creatividad%20Empresarial%202021%20->

%20Categor%C3%ADa%E2%80%8B%20%20Gesti%C3%B3n%20P%C3%BAblica  
 %20Nacional.PDF.PDF? v=1679586534

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL.], (2014). *La brecha de infraestructura económica y las inversiones en América Latina*.[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37286/Bolet%C3%ADn%20FAL%20332\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37286/Bolet%C3%ADn%20FAL%20332_es.pdf)

Cuba L., y Álvarez B. (2020). *Estudio sobre brechas de género en el desastre del niño costero 2017 en el Perú y en la respuesta del estado*. <https://www.proetica.org.pe/wp-content/uploads/2020/07/Informe-sobre-brechas-de-g%C3%A9nero-en-el-desastre-del-Ni%C3%B1o-Costero-en-el-Per%C3%BA-y-la-respuesta-del-Estado.pdf>

Cullanco, J. (2021). *Veeduría ciudadana y su incidencia en la identificación de situaciones adversas durante la ejecución de obras públicas, región Huancavelica – 2020*. [Tesis de Posgrado, Universidad Nacional de Huancavelica.]. Repositorio Institucional UNH. <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/4133>

Defensoría del Pueblo. (2017) *El sistema anticorrupción peruano: diagnóstico y desafíos*. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/08/Reporte-La-Corrupcion-en-el-Peru-N-2.pdf>

Dereix, G. (2019). *El control social a la gestión pública a través de las veedurías*. [Tesis de Pregrado, Universidad EAFIT.]. Repositorio Institucional EAFIT. <http://hdl.handle.net/10784/17711>

Durán, D. (2021). El Control Social sobre la Gestión Pública: Experiencias comparadas en Chile y América Latina, y su aplicabilidad desde la gobernabilidad y gobernanza a la

administración pública chilena. *Enfoques*, 19(35), pp.1-19.

<http://www.revistaenfoques.cl/index.php/revista-uno/article/view/550>

Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico. (2016) Plan nacional de Infraestructura 2016-2025.<https://elcomercio.pe/economia/peru/brecha-infraestructura-sera-us-159-549-millones-2025-202887-noticia/>

Espinosa, M. (2009). La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. *Andamios*, 5 (10), pp6-10.[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S187000632009000100004](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S187000632009000100004)

Flor,E., y Rivera, J.(2020). *Mecanismos de participación directa para fortalecer los gobiernos locales: lecciones desde Ecuador*. [ Tesis de Pregrado, Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador Área de Derecho]. Repositorio Institucional UASB. <http://hdl.handle.net/10644/7819>

IPSOS (2022). *Impacto de la corrupción en las personas*.<https://twitter.com/ipsosperu/status/1573340396536856576>

Landaurano, P. (2021) *Participación ciudadana y control social en obras públicas de la provincia de Trujillo, 2021*. [Tesis de Posgrado, Universidad Cesar Vallejo.]. Repositorio Institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/73772>

Lanza González, Evelyn Beatriz, Pérez Gutiérrez, Jorge Luis, y Pérez Lanza, Cintia B. (2017). Métodos de fiscalización para control extensivo. *Revista Universidad y Sociedad*, 9(3), pp- 219-224. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202017000300034&lng=es&nrm=iso](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202017000300034&lng=es&nrm=iso)

Lenardón, F. (2007). Administración pública, control social y eficiencia. *Enfoques*, XIX(1-2), 2007, pp. 55-88 .<https://www.redalyc.org/pdf/259/25913121006.pdf>

Melo, B. (2017). *Participación ciudadana asociativa y control social en el sector Comité del Pueblo.* [Tesis de Posgrado, Universidad Andina Simón Bolívar.]. Repositorio Institucional UASB. <http://hdl.handle.net/10644/5617>

Meza C. (2018) *La participación ciudadana como mecanismo de control social en el Perú: Caso Contraloría General de la República, 2018.* [ Tesis de Posgrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/29363>

Ministerio de Salud (2020) *Ética en la Función Pública.* <https://portal.inen.sld.pe/wp-content/uploads/2020/10/2.-Etica-en-la-Funci%C3%B3n-P%C3%BAblica.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas (2023). *Entidad pública.* [https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_seoglossary&view=glossary&catid=6&id=473&lang=es](https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_seoglossary&view=glossary&catid=6&id=473&lang=es)

Muntane, J. (2020) *Introducción a la Investigación Básica.* Revisiones temáticas, 33(3) pp.21-230.[https://www.sapd.es/revista/2010/33/3/03/pdf#:~:text=1\)%20Investigaci%C3%B3n%C2%B3n%C2%A1sica%C2%A0Se%C2%Adenomina,contrastarlos%C2%con%C2%ning%C2%A0An%C2%BApecto%C2%20pr%C3%A1ctico.](https://www.sapd.es/revista/2010/33/3/03/pdf#:~:text=1)%20Investigaci%C3%B3n%C2%B3n%C2%A1sica%C2%A0Se%C2%Adenomina,contrastarlos%C2%con%C2%ning%C2%A0An%C2%BApecto%C2%20pr%C3%A1ctico.)

Morvelli, G. (2021). Enfoques de la Gestión pública y su influencia en el gobierno peruano 1990.

Naser, A. (2021) Gobierno abierto y ciudadanía en el centro de la gestión pública Selección de artículos de investigación.

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47617/S2100371\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47617/S2100371_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ordoñez, H., y Trelles, D. (2019). Control social en la participación ciudadana: Una visión desde los servicios públicos locales. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XX(4), p.5.<https://www.redalyc.org/journal/280/28062322013/html/>

Ordoñez V. (2019). Control social en la participación ciudadana: Una visión desde los servicios públicos locales. *Revista de Ciencias Sociales*, xxv(4).p-4.<https://www.redalyc.org/journal/280/28062322013/html/>

Otiniano, B. (2022). *Mecanismos de participación ciudadana y su relación con el control social en la Municipalidad provincial de Trujillo, 2021* [Tesis de Posgrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/89331>

Parsons, W. (2013). *Políticas públicas: Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. Editorial FLACSO. <https://igualdad.cepal.org/es/digital-library/politicas-publicas-una-introduccion-la-teoria-y-la-practica-del-analisis-de-las>

Presidencia de Consejos de Ministros. (2009) *Referentes básicos para la mejora de la administración pública. Parte y Compromisos de buen gobierno firmamos por el Perú*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/0F1D0806469293C305257BFE0022011F/\\$FILE/Compromisos\\_de\\_Buen\\_Gobierno.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/0F1D0806469293C305257BFE0022011F/$FILE/Compromisos_de_Buen_Gobierno.pdf)

Presidencia de consejo de ministros (2023) *Programa de fortalecimiento de capacidades en materia de Gobierno Abierto dirigido a comités y espacios de vigilancia ciudadana. La Vigilancia Ciudadana*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/2A6B0E3FEF4535C405257D78005DD84F/\\$FILE/P3\\_fasciculo1.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/2A6B0E3FEF4535C405257D78005DD84F/$FILE/P3_fasciculo1.pdf)

Presidencia del Consejo de ministros (2023). *Perú Gobierno Abierto.*

<https://sgp.pcm.gob.pe/gobierno-abierto/#:~:text=El%20Gobierno%20Abierto%20es%20un,administraci%C3%B3n%20p%C3%BAblica%2C%20la%20formulaci%C3%B3n%20e>

Priego, O., Ramírez, M., y García, J. (2018). Fiscalización, Transparencia y rendición de cuentas en México. *Horizontes de la Contaduría en las Ciencias Sociales*, 5(9), pp.145-155. <https://www.uv.mx/iic/files/2018/12/Num09-Art13-102.pdf>

Proetica, (2022) *XII Encuesta Nacional sobre percepciones de Corrupción en el Perú 2022*.:20

años tomando el pulso de la corrupción en el Perú.  
<https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2022-09/Encuesta%20Pro%C3%A9tica%202022.pdf>

Przeworski, S. Stokes y B. Manin (1999), *Democracy, Accountability, and Representation*. Editorial Adam Przeworski.

<https://doi.org/10.1017/CBO9781139175104>

Ramírez, M. y Franco, M. (2021). *El presupuesto participativo: Orígenes, transformaciones y límites a partir de diversas experiencias locales*. Editorial EAFIT.  
<https://doi.org/10.17230/9789587206890lr0>.

Rivera, L. (2022). Influencia de un modelo de control social en el proceso de gestión pública de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, 2020. *Ciencia y Tecnología*, 18(3), pp. 31 – 46, 2022. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/4796>

Rodríguez., Gil, J., y García, E.(1996).*Metodología de la investigación cualitativa*. Editorial Aljibe.

[https://cesaraguilar.weebly.com/uploads/2/7/7/5/2775690/rodriguez\\_gil\\_01.pdf](https://cesaraguilar.weebly.com/uploads/2/7/7/5/2775690/rodriguez_gil_01.pdf)

Rodríguez, C., Breña, J. L., y Esenarro, D. (2021). *Las variables en la metodología de la investigación científica.* Editorial Científica 3Ciencias. <https://doi.org/10.17993/IngyTec.2021.78>

Sánchez, M. (2009). La participación ciudadana en la esfera de lo público. *Espacios Públicos*, 12 (25), 2009, pp. 85-102.<https://www.redalyc.org/pdf/676/67611350006.pdf>

Salazar, R., Rujano ,R., y Del Nogal,J.(2014) Control social: Nuevas realidades, nuevos enfoques. *Revista Espacio Abierto Espacio abierto*, 11(4), pp.665-680. <https://www.redalyc.org/pdf/122/12211406.pdf>

Saravia J. (2018). La gestión pública en el Perú en perspectiva histórica (siglos XIX-XXI).Revista ULima, 1(2),pp.143-150.<https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/enlineasgenerales/article/download/2674/2883/>

Sivia, S. (1998) *Definición y aplicación del control social y su correspondencia con los espacios históricos de incursión del trabajo social como profesión.* [Tesis de Pregrado, Universidad de la Republica]. Repositorio Institucional UDELA. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/17942>

Uscca, L. (2021). *El derecho al plazo razonable en El procedimiento de fiscalización.* [Tesis de Posgrado, Universidad de Lima]. Repositorio Institucional ULIMA. <https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/15175>

Valdiviezo, M. (20 de enero de 2013). *La Participación Ciudadana en el Perú y los Principales Mecanismos para Ejercerla.* [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/10CB865461FC9E2605257CEB00026E67/\\$FILE/revges\\_1736.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/10CB865461FC9E2605257CEB00026E67/$FILE/revges_1736.pdf)

Whittingham M. (2010). ¿Qué es la gobernanza y para qué sirve? .Análisis Internacional,3(2)

pp.22-232.<https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/download/24/26/0>

## IX. ANEXO

### 9.1 ANEXO A. Matriz de Consistencia

Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variables	Dimensiones	Indicador	Metodología
<b>Problema General</b> ¿De qué manera el control social con enfoque preventivo, influye en la gestión pública de Contraloría General de la República?	<b>Objetivo General</b> Determinar de qué manera el control social con enfoque preventivo, influye en la gestión pública de Contraloría General de la República.	<b>Hipótesis General</b> El control social con enfoque preventivo, influye positivamente en la gestión pública de Contraloría General de la República.	<b>Variable Independiente (x)</b> Control social Preventivo	-Participación ciudadana  -Vigilancia ciudadana	-Cant. de Espacios institucionalizados.  -Cant. de veedurías ciudadanas.	Enfoque: Cualitativa  Tipo: Básica  Diseño: No experimental  Nivel: Descriptivo  Población y muestra  Técnicas e instrumentos: Técnicas: Base de datos Instrumentos: Base de datos
<b>Problemas Específicos</b> ¿De qué manera el control social preventivo influye en la gestión pública de Contraloría General de la República, para mitigar los riesgos de corrupción en entidades bajo su ámbito de control?	<b>Objetivos Específicos</b> Determinar de qué manera el control social preventivo influye en la gestión pública de Contraloría General de la República, para mitigar los riesgos de corrupción en entidades bajo su ámbito de control.	<b>Hipótesis Específicos</b> El control social preventivo influye positivamente en la gestión pública de Contraloría General de la República y permite mitigar los riesgos de corrupción en entidades bajo su ámbito de control.				

<p>¿De qué manera la virtualidad propicia espacios de participación ciudadana para promover el control social preventivo, influyendo en la gestión pública de Contraloría General de la República?</p>	<p>Determinar de qué manera la virtualidad propicia espacios de participación ciudadana para promover el control social preventivo, influyendo en la gestión pública de Contraloría General de la República.</p>	<p>La virtualidad propicia espacios de participación ciudadana para promover el control social preventivo, influyendo positivamente en la gestión pública de Contraloría General de la República.</p>	<p><b>Variable Dependiente (y)</b></p> <p>Gestión pública</p>	<p>-Organización Pública.</p>	<p>-Índices de Corrupción.</p>	
<p>¿De qué manera la participación ciudadana influye en la capacidad de gestión de la Contraloría General de la República para ser más eficientes en sus intervenciones de control Gubernamental?</p>	<p>Determinar de qué manera la participación ciudadana influye en la capacidad de gestión de la contraloría General de la República para ser más eficiente en sus intervenciones de control Gubernamental.</p>	<p>La participación ciudadana influye en la capacidad de gestión de la Contraloría General de la Republica para ser más eficiente en sus intervenciones de Control gubernamental.</p>		<p>-Herramientas digitales</p>	<p>-Cant. de herramientas digitales.</p>	

## 9.2 A. Matriz de Instrumentos

### 9.2.1 Encuestas para Sujetos de Estudio

#### Variable Independiente

V. Independiente	Nro preg.	Indicadores	Preguntas	Respuestas
(x) Control Social Preventivo	1		¿En su opinión, es importante el uso de mecanismos de control social como enfoque preventivo para optimizar la gestión pública en la Contraloría General de la República?	1.Nada importante 2.Poco importante 3.Regularmente importante 4.Importante 5. Muy importante
X1: Participación ciudadana	2	Espacios institucionalizados.	¿Considera usted que es efectivo, crear espacios de participación ciudadana para optimizar la gestión pública en la Contraloría General de la República?	1.Nada efectivo 2.Poco efectivo 3. Regularmente efectivo 4. Efectivo 5. Muy efectivo
			¿Considera importante la intervención de los ciudadanos como agente fiscalizador para coadyuvar al control gubernamental?	1.Nada importante 2.Poco importante 3. Regularmente importante 4.Importante 5. Muy importante
X2: Vigilancia ciudadana	2	veedurías ciudadanas.	¿Considera usted importante, las acciones de vigilancia ciudadana para la adecuada gestión pública en la Contraloría General de la República?	1.Nada importante 2.Poco importante 3. Regularmente importante 4.Importante 5. Muy importante
			¿Considera usted importante, que la veeduría ciudadana como mecanismo de control social preventivo, permite gestionar de manera eficiente la intervención de la Contraloría General de la República?	1.Nada importante 2.Poco importante 3. Regularmente importante 4.Importante 5. Muy importante

#### Variable Dependiente

V.Dependiente	Nro preg.	Indicadores	Preguntas	Respuestas
(x) Gestión pública	2	Cantidad de servicios de control como resultado de la participación ciudadana	¿Considera usted importante, las acciones de implementación de la participación ciudadana como enfoque preventivo del control social para mejorar la gestión pública?	1. Nada importante 2. Poco importante 3. Regularmente importante 4.Importante 5. Muy importante
			¿Considera usted importante el control social como una estrategia innovadora para fortalecer la gestión pública?	1. Nada importante 2. Poco importante 3. Regularmente importante 4.Importante 5. Muy importante
X1: Organización Pública.	1	Índices de Corrupción.	¿Considera usted importante, a los mecanismos de control y la participación ciudadana para disuadir los actos de corrupción en las entidades bajo el ámbito de control de la Contraloría General de la República?	1. Nada importante 2. Poco importante 3. Regularmente importante 4.Importante 5. Muy importante

X2: Herramientas digitales	2	Cant. de herramientas digitales.	¿Considera usted importante las herramientas digitales (sistemas de información, plataformas digitales, entre otros) para el adecuado control social?	1. Nada importante 2. Poco importante 3. Regularmente importante 4. Importante 5. Muy importante
			¿Considera usted importante, que la virtualidad ha permitido mayor participación de la ciudadanía en los mecanismos de control social que promueve la Contraloría General de la República?	1. Nada importante 2. Poco importante 3. Regularmente importante 4. Importante 5. Muy importante

### 6.2.2.1 Formato de Encuesta utilizada

#### Encuesta

Esta encuesta tiene como objetivo determinar de qué manera el control social con enfoque preventivo, influye en la gestión pública de Contraloría General de la República.

#### Datos Generales

<b>Edad</b>	20-29 ( )	<b>Nivel de instrucción</b>	Básica ( )
)			
	30-39 ( )		Superior Técnica ( )
	40-49 ( )		Superior Universitaria ( )
	50-59 ( )		
	60 a más ( )	<b>Ocupación</b>	Estudiante ( )
			Trab.dependiente ( )
<b>Sexo</b>	Hombre ( )		Trab.independiente ( )
	Mujer ( )		Ama de casa ( )
			Jubilado(a) ( )

#### Ubicación referencial

##### Distrito:

##### Provincia:

##### Región:

1. ¿En su opinión, es importante el uso de mecanismos de control social como enfoque preventivo para optimizar la gestión pública en la Contraloría General de la República?
  - a) Nada importante
  - b) Poco importante
  - c) Regularmente importante
  - d) Importante
  - e) Muy importante
2. ¿Considera usted que es efectivo, crear espacios de participación ciudadana para optimizar la gestión pública en la Contraloría General de la República?
  - a) Nada efectivo
  - b) Poco efectivo
  - c) Regularmente efectivo
  - d) Efectivo
  - e) Muy efectivo

3. ¿Considera importante la intervención de los ciudadanos como agente fiscalizador para coadyuvar al control gubernamental?
  - a) Nada importante
  - b) Poco importante
  - c) Regularmente importante
  - d) Importante
  - e) Muy importante
4. ¿Considera usted importante, las acciones de vigilancia ciudadana para la adecuada gestión pública de la Contraloría General del Perú optimizando sus intervenciones?
  - a) Nada importante
  - b) Poco importante
  - c) Regularmente importante
  - d) Importante
  - e) Muy importante
5. ¿Considera usted importante, que la veeduría ciudadana como mecanismo de control social preventivo permite gestionar de manera efectiva la intervención de la contraloría general de la república?
  - a) Nada importante
  - b) Poco importante
  - c) Regularmente importante
  - d) Importante
  - e) Muy importante
6. ¿Considera usted importante, las acciones de implementación de la participación ciudadana como enfoque preventivo del control social para mejorar la gestión pública?
  - a) Nada importante
  - b) Poco importante
  - c) Regularmente importante
  - d) Importante
  - e) Muy importante
7. ¿Considera usted importante el control social como una estrategia innovadora para fortalecer la gestión pública?
  - a) Nada importante
  - b) Poco importante

- c) Regularmente importante
  - d) Importante
  - e) Muy importante
8. ¿Considera usted importante, a los mecanismos de control y la participación ciudadana para disuadir los actos de corrupción en las entidades bajo el ámbito de control de la Contraloría General de la República?
- a) Nada importante
  - b) Poco importante
  - c) Regularmente importante
  - d) Importante
  - e) Muy importante
9. ¿Considera usted importante las herramientas digitales (sistemas de información, plataformas digitales, entre otros) para el adecuado control social?
- a) Nada importante
  - b) Poco importante
  - c) Regularmente importante
  - d) Importante
  - e) Muy importante
10. ¿Considera usted importante, que la virtualidad ha permitido mayor participación de la ciudadanía en los mecanismos de control social?
- a) Nada importante
  - b) Poco importante
  - c) Regularmente importante
  - d) Importante
  - e) Muy importante

## 9.2.2 Entrevista a profundidad a Expertos

V.Independiente	Nro preg.	Indicadores	Preguntas
(x) Control Social Preventivo	1	Satisfacción ciudadana	¿Cuál es la importancia de la implementación de mecanismos de control en la gestión eficiente de la Contraloría General de la República?
X1: Participación ciudadana	1	Espacios institucionalizados.	¿En qué medida ha beneficiado a la ciudadanía los mecanismos de control social promovidos por la Contraloría General de la República?
X2: Vigilancia ciudadana	1	veedurías ciudadanas.	¿Las Veedurías Ciudadanas realizadas por los Monitores Ciudadanos de Control como estrategias de control social puede ser replicada por otras entidades públicas?

V.Dependiente	Nro preg.	Indicadores	Preguntas
(x) Gestión publica	1	Cantidad de servicios de control como resultado de la participación ciudadana	¿Cuáles son los factores que permiten el éxito de los mecanismos de control para la eficiente gestión pública en la Contraloría General de la República?
X1: Organización Publica.	1	Índice de Corrupción	¿Cuáles son las características de los mecanismos de participación ciudadana promovidos por la Contraloría que aporta a la mejora de su gestión y permite incidir en la mitigación de los riesgos de la corrupción?
X2: Herramientas digitales	1	herramientas digitales.	¿Qué herramientas de tecnología e innovación fueron utilizadas para mejorar la gestión pública y ser más efectivos en las intervenciones de la Contraloría General de la República?

### 6.2.2.1 Formato de Guía de Entrevista

#### Entrevista

#### Título: CONTROL SOCIAL PREVENTIVO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE UNA INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL

Datos informativos

Datos completos:

Edad: : Nivel Educativo:

Ocupación:

1. ¿Cuál es la importancia de la implementación de mecanismos de control en la gestión eficiente de la Contraloría General de la República?

---

---

---

---

2. ¿En qué medida ha beneficiado a la ciudadanía los mecanismos de control social promovidos por la Contraloría General de la República?

---

---

---

---

3. ¿Las Veedurías Ciudadanas realizadas por los Monitores Ciudadanos de Control como estrategias de control social puede ser replicada por otras entidades públicas?

---

---

---

4. ¿Cuáles son los factores que permiten el éxito de los mecanismos de control para la eficiente gestión pública en la Contraloría General de la Republica?

---

---

---

5. ¿Cuáles son las características de los mecanismos de participación ciudadana promovidos por la Contraloría que aporta a la mejora de su gestión y permite incidir en la mitigación de los riesgos de la corrupción?

---

---

---

6. ¿Qué herramientas de tecnología e innovación fueron utilizadas para mejorar la gestión pública y ser más efectivos en las intervenciones de la Contraloría General de la República?

---

---

---

---

### 9.2.3 Guía de Análisis Documental

Variable	Cantidad	Indicadores	Items
<b>Indicador 1</b>	<b>3</b>	X1: Espacios Institucionalizados	Entidades intervenidas por los mecanismos de control social por año. Distribución por género de participación ciudadana. <u>Beneficios a los monitores de ciudadanos de control.</u>
<b>Indicador 2</b>	<b>3</b>	X2: veedurías ciudadanas.	Cantidad de Veedurías digitales y veedurías presenciales. Veedurías por tipo de materias de control Horas de voluntariado por tipo de veeduría.

Variable	Cantidad	Indicadores	Items
<b>Indicador 1</b>	<b>1</b>	X1: Índice de Corrupción	Índice de corrupción.
<b>Indicador 2</b>	<b>2</b>	X2: herramientas digitales	Capacitaciones virtuales. Uso de herramientas informáticas propias y externas.

Los instrumentos antes indicados, han sido validados y debidamente firmados por los siguientes expertos

Nombres y apellidos	Grado	Cargo / Función
Miguel, Abanto Cruz	Mag. en derecho	Sub Gerente de participación ciudadana (e) de CGRP
Patricia Núñez Ramírez	Ing Ambiental	Auditor de CGRP
Abraham Flores Vargas	Ing. Civil	Auditor de CGRP